



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
POSGRADO EN GEOGRAFÍA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES: EL PRECIO DE LA  
CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO**

TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRO EN GEOGRAFÍA

PRESENTA  
CRISTÓBAL PÉREZ MAGAÑA

TUTORA  
DRA. GEORGINA CALDERÓN ARAGÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX. AGOSTO DE 2016



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

A mi directora de tesis:

Dra. Georgina Calderón Aragón,  
por la atención con la cual leyó las versiones preparatorias del presente trabajo  
de investigación, y por sus observaciones y sugerencias.

A los miembros del jurado:

Mtra. María Ángeles Pérez Martín  
Dr. Gustavo Garza Merodio  
Dr. José Gasca Zamora  
Dra. Yolanda Trápaga Delfín

A la UNAM y  
a la Facultad de Filosofía y Letras

por los estudios académicos recibidos.

A CONACYT

por el apoyo económico  
que me permitió ser estudiante de tiempo completo.

Esa revolución total y planetaria, económica, demográfica, psíquica, cultural, etc., es, hoy por hoy, por excelencia, lo imposible-posible (¡la posibilidad, la necesidad y la imposibilidad!). Nada más cercano, nada más urgente. Nada más huidizo, nada más lejano.

Henri Lefebvre

## Índice

Introducción	3
I. De valores de uso a mercancías: el precio de la conservación	9
1.1 La mercancía: valor de uso y valor	11
1.2 Enajenación o el fetichismo de la mercancía	15
1.3 La valorización del valor	18
1.4 Proyección del PSA en el espacio	20
1.5 Las escalas geográficas en el análisis del PSA	27
II. La breve retórica del Pago por Servicios Ambientales	29
2.1 El concepto de ideología	30
2.2 Ciencia e ideología	37
2.3 Ideología y movimientos sociales	42
2.4 Hacia el desarrollo sustentable	43
2.4.1 Objetivo del discurso del desarrollo sustentable	50
2.5 La retórica del PSA	55
2.5.1 PSA: reproducción económico-política del capital	56
2.5.2 Las externalidades, el costo-beneficio, el homo economicus, la tragedia de los comunes y los derechos de propiedad	63
2.5.3 Servicios ambientales: fetichismo y sustentabilidad	70
2.6 Sobre las escalas geográficas en el discurso del PSA	72
III. Reconfiguraciones verdes en el espacio abstracto	76
3.1 Espacio abstracto, espacio del capitalismo	77
3.1.1 Espacio-mercancía	83
3.2 Ideología y espacio	85
3.3 PSA: La conservación del espacio abstracto	90
3.3.1 Marco normativo del PSA en México	102
3.3.2 La ideología del PSA en el caso mexicano	106
3.3.3 Reserva de la Biosfera Sierra Gorda, Querétaro y Área Natural Protegida de Lacanjá, Chiapas	110
3.3.4 El PSAh: Coatepec (Veracruz), Chichila (Guerrero) y los Suelos de Conservación en la Ciudad de México	120

Conclusiones

131

Bibliografía

140

## Introducción

Una vez que fueron expuestos, en la segunda mitad del siglo pasado, los problemas ambientales en los que estamos inmersos a escala planetaria, surgieron distintas respuestas que no han tenido la misma oportunidad de materializarse. Una de estas respuestas es el *desarrollo sustentable* que, producida en organizaciones internacionales, se convirtió en la respuesta dominante que ha logrado proyectarse en buena parte del espacio en las últimas décadas. En el discurso del desarrollo sustentable el argumento de la conservación del ambiente tienen un lugar destacado y en cuanto que el programa Pago por Servicios Ambientales –PSA de ahora en adelante– es una forma en la que el desarrollo sustentable tomó cuerpo, la conservación se colocó en el centro del discurso del PSA de tal manera que *ser pagado por conservar* y *pagar por conservar* resumen la retórica del programa.

Sin embargo, ¿qué es lo que en realidad conserva el PSA? Lo que en realidad conserva, reproduce, el PSA no es otra cosa que la ideología y lógica capitalista, de tal manera que el discurso de conservación ambiental del PSA disimula la reproducción del proceso de acumulación de capital junto con sus contradicciones económicas y políticas. Debajo de dos problemas reales, el deterioro ambiental y la pobreza, se encuentra la utilización del espacio como medio de la valorización del valor recubierta por una retórica que nos demanda pensar que la única manera de continuar usando determinados espacios y sus elementos es pagando por la conservación de los mismos.

Los llamados Servicios Ecosistémicos (SE) o Servicios Ambientales (SA) no pueden darse fuera del espacio, es decir, no son funciones físicas a-espaciales por lo que al comercializar estas funciones físicas se comercializan los espacios en donde tienen lugar, de aquí que la puesta en marcha del PSA sea también un proceso geográfico que, por consiguiente, puede ser analizado desde la geografía. Por lo tanto, en esta investigación estaremos abocados a analizar el discurso y la implantación del PSA a la luz de la geografía, puesto que, por un lado, como afirma Lefebvre las relaciones sociales sólo llegan a concretarse mediante el espacio (*La producción del espacio* 182 y 434) de tal manera que la implementación del PSA no puede llevarse a cabo sino mediante el espacio, implementación que producirá una reconfiguración del mismo

espacio; por otro lado, porque el PSA es parte de lucha por la apropiación, producción y gobierno del espacio en cuanto que está dirigido a enajenar los lugares en los que se implanta, es decir, a hacer del espacio un producto fuera del control de sus productores, de sus habitantes, con la finalidad de conservar y extender el proceso de acumulación de capital.

El programa PSA, en consecuencia, es estrategia –e instrumento– económica y política del capital y las clases en las que éste se personifica: mercantilización y control del Estado sobre el espacio son los dos polos del programa visto como unidad, polos que iremos analizando simultáneamente porque ambos están interrelacionados en un movimiento dialéctico que va de la mercantilización del espacio al control del mismo y viceversa, sin olvidar que en este movimiento el espacio queda reconfigurado y que la ideología oculta este movimiento. De tal manera que el objetivo general del trabajo de investigación presente es analizar las contradicciones entre el discurso del PSA y la práctica socio-espacial que el mismo engendra, o dicho de otra forma: analizar la contradicción entre lo que el PSA dice ser, es decir, como se presenta, y la manera en la que realmente el PSA opera.

Para realizar dicho análisis utilizaremos parte del pensamiento marxista, y dentro de este el de la geografía crítica, porque para el marxismo es importante hacer visible la contradicción entre el decir y el hacer, entre el cómo se presenta o aparenta ser y el cómo es realmente el modo de producción capitalista ya que ello, en consecuencia, nos posibilita descifrar la esencia de los procesos que engendra dicho modo de producción tal como Karl Marx lo hizo. Marx descifró la esencia de las relaciones sociales capitalistas, y para ello atravesó las apariencias del mercado e hizo crítica de la ideología burguesa mediante el análisis histórico de las relaciones de producción; el análisis histórico de las relaciones sociales fue para Marx el método científico verdadero, la ciencia capaz de explicar la realidad social puesto que investiga lo esencial detrás de lo aparente, la profundidad debajo de la superficie.

Inscrita en el método que legó Marx se encuentra la geografía crítica y la teoría de la Producción del Espacio. Para analizar históricamente las relaciones sociales capitalistas, el método de la Crítica de la Economía Política para comprender el presente, su génesis y sus procesos, no sólo parte de la realidad



presente sino que, en un movimiento dialéctico, explora el pasado y regresa al presente, explora lo actual y va al pasado, es por ello que:

“las categorías (conceptos) que expresan las relaciones sociales en la sociedad más desarrollada, la sociedad burguesa, «permiten al mismo tiempo aprehender la estructura y las relaciones de producción de todas las formaciones sociales pasadas, no sólo porque ciertos vestigios subsisten sino porque ciertas virtualidades (o posibilidades) adquieren todo su sentido al desarrollarse»” (Lefebvre, *La producción del espacio* 123).

De la misma manera, el método de la teoría de la Producción del Espacio es el método regresivo-progresivo que usó Marx y que por lo tanto permite explicar el orden espacial actual en tanto que este surgió de un orden espacial preexistente y contiene posibilidades de otros órdenes a la vez que posibilita entender todos los órdenes espaciales pasados porque en el orden presente subsisten vestigios de los mismos y surgen posibilidades del mismo al desarrollarse (Lefebvre, *La producción del espacio* 124).

Si la realidad social como lo planteaba Marx, de la que hace parte el espacio, es histórica porque es un producto del trabajo y si la realidad social sólo puede llegar a ser mediante el espacio, como afirma Lefebvre, entonces el espacio también se produce y, en consecuencia, tiene historia, la historia espacial (Lefebvre, *La producción del espacio* 105). En tanto producto del trabajo el espacio es la forma en el que y a través del que los modos de producción se mantienen y desarrollan pero que al mismo tiempo es producido, reproducido y transformado por los mismos, es decir: el resultado de la espacialización de los modos de producción es el espacio. El modo de producción capitalista, el dominante en nuestro tiempo, produce su espacio el espacio abstracto, espacio adecuado a la explotación de plusvalor y que es producido y reproducido por el Estado a través de sus políticas públicas. En cuanto que el PSA es política del Estado no tendrá otra finalidad que hacer del espacio medio de la acumulación de capital, afirmación que iremos analizando a lo largo del trabajo de investigación.

El pensamiento marxista, al igual que el modo de pensar ideológico, está determinado por la realidad social y es una posición política respecto a la forma en la que el capital le otorga contenido a la misma. Al fundamentar mi trabajo de

investigación sobre la teoría marxista estoy, conscientemente, posicionándome en una lente crítica respecto de las políticas del Estado y, por tanto, del PSA, es decir, por una práctica distinta a la del dominio y la explotación. En este aspecto, Marx creía firmemente que no tenía sentido entender la praxis capitalista sino era para revolucionarla, en este sentido mi análisis presente no examina las posibilidades de subversión de los espacios locales ejemplificados, sin embargo, si pretende cooperar a la crítica de la ideología capitalista a través de criticar la forma que esta toma en el PSA y, en consecuencia, tratar de ayudar a la transformación de la realidad social: “[...] si la concepción ideología sirve de instrumento de dominio de una clase, la crítica contra esa concepción –y la teoría científica consecuentemente– sirve de instrumento de liberación contra ese dominio” (Villoro 69).

Es importante hacer notar que el trabajo de investigación que tiene en sus manos no está encaminado a hacer un análisis exhaustivo de caso, sino lo que se pretende es dar prioridad al análisis teórico, desde el marco de la geografía crítica así como del pensamiento marxista como se dejó claro más arriba, de, por una parte, cuáles y cómo operan las contradicciones económicas y políticas que se producen al mercantilizar procesos y funciones físicas propias de ciertos espacios y denominadas *servicios ambientales* o *ecosistémicos*; contradicciones que se proyectan en el espacio y que pasaremos a examinar en el capítulo 1 utilizando parte del pensamiento, aquel dedicado al análisis de la mercancía, de Karl Marx y Bolívar Echeverría principalmente.

Por otra parte, y es lo que constituirá el contenido del capítulo 2, estudiaremos cómo y para qué se ocultan los motivos reales y las contradicciones que implica el PSA expuestas en el capítulo 1. Para ello el discurso del desarrollo sustentable pero especialmente el discurso del PSA estarán bajo la lente teórica, aquella dedicada al estudio de la *ideología*, de Luis Villoro, Jorge Larraín, Henri Lefebvre y Slavoj Žižek. Si el discurso del PSA es ideología y la ideología es en sí “[...] un conjunto de ideas, creencias, conceptos y demás, destinado a convencernos de su verdad, y sin embargo al servicio de algún interés de poder inconfeso” (Žižek, *Ideología* 17), quiere decir que la retórica del PSA no es otra cosa que procedimientos de engaño u ocultamiento al servicio de ciertos sectores del capital. En este segundo capítulo, por tanto, el objetivo es examinar la forma en la que se disimulan aquellas contradicciones

propias del proceso de acumulación de capital –nuestro motivo real y que es escondido– no declaradas o disimuladas en la retórica del PSA. Dicho proceso de engaño u ocultamiento posibilita la materialización del programa, materialización que no puede darse sino mediante el espacio, análisis que llevaremos a cabo en el capítulo 3.

El capítulo 3 tiene el objetivo de analizar teóricamente cómo las contradicciones del proceso de la valorización del valor, especialmente las generadas por la mercantilización, se proyectan sobre el terreno y cómo estas contradicciones al mismo tiempo que generan cambios de forma en el espacio abstracto, se ocultan en el mismo, haciendo del espacio un lugar colmado de ideología; por supuesto, todo ello ejemplificado por la lógica y práctica espacial que impone el PSA en ciertos casos en México, lo que, desde luego, no conlleva ningún análisis exhaustivo o profundo de algún caso como ya se dijo. En este aspecto es importante destacar que los casos que se estudiarán pretenden ejemplificar, individualmente, ciertas consecuencias de la implementación del PSA, que no son otra cosa que expresiones de las relaciones de explotación y dominio capitalistas.

De la misma manera que el lugar de estudio es México, a escala nacional y local simultáneamente, el período de estudio, aproximadamente de 2003, año en que formalmente inicio la implementación del PSA, a 2013, se utiliza únicamente con el fin de ejemplificar la puesta en marcha del PSA en ciertos lugares de México, por lo que no se tiene la intención de hacer un análisis profundo de este período. En la investigación, también, haremos un breve recorrido histórico desde la segunda mitad del siglo XX hasta aproximadamente finales de la primera década del siglo XXI con la finalidad de analizar la ideología del desarrollo sustentable y la del PSA, dicho recorrido tiene causa en que la creación del desarrollo sustentable, como doctrina económica y política, data de finales de la década de 1960 y principios de la década de 1970 y su materialización es vigente en nuestros días.

Respecto a la escala, se usarán tres escalas a lo largo de la investigación: global, nacional y local. Global o planetaria en cuanto que el PSA está diseñado como estrategia planetaria de tal manera que su análisis teórico requiere dicha escala. El discurso del PSA es mundial porque el objetivo del programa es el mismo dondequiera: mercantilizar; en este aspecto, el discurso debe presentar

la mercantilización, a través de ciertos “conceptos” de la economía de mercado y del desarrollo sustentable, como solución al problema ambiental global. Sin embargo, la mercantilización tiene un motivo real: la acumulación de capital, dejando de lado intencionalmente los intereses, deseos y proyectos de los sujetos que habitan los lugares donde el PSA es impuesto. Tanto en el capítulo 1 como en el 2 se utilizará la escala global para analizar teóricamente el motivo real y las contradicciones que conlleva la proyección PSA sobre el espacio así como la manera en la que este motivo y sus contradicciones se ocultan.

En cuanto estrategia mundial el PSA puede implementarse en cualquier lugar a escala local, pero para ello es necesario que el Estado no solo sea el encargado de adaptar el discurso a la realidad nacional sino de ponerlo en marcha. En el capítulo tres, en consecuencia, analizaremos, por un lado, el discurso del PSA a escala nacional en México así como el marco jurídico político que posibilita su imposición; por otro lado, ejemplificaremos, a escala local, su implementación porque como se ha apuntado es una estrategia mundial y nacional que se proyecta sobre el espacio local.

## I. De valores de uso a mercancías: el precio de la conservación

Los denominados Servicios Ecosistémicos (SE) o Servicios Ambientales (SA) no son otra cosa que procesos o funciones físicos o sociales, o bien “productos” de estos procesos, que tienen lugar en determinados lugares, lugares siempre inscritos en la política de forma consciente o inconsciente, con ciertas características físicas. Según el *Millennium Ecosystem Assessment*, los “servicios ambientales” se clasifican en cuatro grupos: *servicios de aprovisionamiento, servicios de regulación, servicios culturales y servicios de soporte* (Camacho y Ruiz 11); cada uno de estos grupos abarca algún tipo de utilidad para las personas tales como el alimento, el oxígeno, el agua, la temperatura, la regulación del clima, la formación de suelos, la cadena trófica, el paisaje, la recreación y el turismo, la estética, la cultura, etc. La razón por la que se les ha llamado servicios ambientales o ecosistémicos es porque de esa manera se legitima la mercantilización de dichos procesos y productos de tal modo que otorgarles un precio y ponerlos a la venta resulta una acción natural, haciendo que la valoración monetaria y el intercambio mercantil pasen por características propias de los mismos.

En tanto valores de uso para las personas, los llamados servicios ecosistémicos representan utilidad directa o indirecta; algunos de estos son indispensables para la reproducción social, es decir, son valores de uso que condicionan, hasta el momento, la existencia social. Su importancia como valores de uso ha dado pie, a la sombra del discurso del desarrollo sustentable, a catalogarlos de servicios y, por supuesto, a su comercialización. Por un lado, se hace que los espacios en los que se originan los “servicios ambientales” parezcan “ofrecer” estos “servicios” del mismo modo que el comerciante se ofrece a satisfacer determinadas necesidades de su cliente. Por otro lado, al hacerlos pasar como servicios, los procesos físicos adquieren la forma mercantil como si esta fuera una cualidad constitutiva de los mismos puesto que al ser servicios lo más racional es que se les asigne un precio y se les ponga a la venta, se les someta al mundo de las mercancías.

La subordinación de los llamados servicios ambientales al mercado está vinculada de forma ideológica con la manera en la que se nos presenta la

degradación del medio ambiente propiciada por la acumulación de capital; los procesos o productos físicos o sociales originados por y en distintos espacios se están presentando como servicios ambientales, como procesos que se deben intercambiar, con la finalidad de “solucionar” la destrucción por la cual atraviesan, según el discurso oficial (Evaluación de los Ecosistemas del Milenio 15). Sin embargo, el hecho de que los mencionados procesos físicos y sociales entren en los mercados, como cosas que pueden venderse y comprarse, significa que, de una parte, se les ha visto como espacios de rentabilidad o que posibilitan la misma, y, de otra parte, que la lógica y práctica de la mercancía continua siendo la política dominante tanto a escala nacional como internacional.

En términos políticos, la mercantilización de los llamados servicios ecosistémicos implica que cualquier acción que se desee ejercer en ellos o en los espacios que los propician y por los que se mantienen debe estar mediada por el dinero, por la equiparación y el intercambio. Dicho proceso de comercialización implica, asimismo, la reconfiguración de la relación que ejercen los propietarios con sus medios de producción u objetos de trabajo (bosques, manglares, selvas, etc.) ya que se les impone relacionarse con los mismos de manera “ecológica” o “ambiental”, lo cual, una vez implementado, continua manteniendo el control del espacio por el Estado y el mercado, ya que los “dueños” siguen sin poder decidir auténticamente sobre para qué y cómo producir, transformar y/o gobernar sus espacios. El espacio, así pues, permanece inscrito en la práctica espacial capitalista sólo que esta vez teñida de verde.

En este primer capítulo, en consecuencia, lo que nos interesa es analizar teóricamente cómo y para qué se subordinan los “servicios ambientales” al mundo de la mercancía –mercantilización–, para ello nos apoyaremos de tres apartados en los que se analizarán las implicaciones económicas y espaciales de la mercantilización, llegando a las siguientes aseveraciones: i) el Programa Pago por Servicios Ambientales (PSA) es un instrumento político-económico cuya función es posibilitar la acumulación de capital a través de la mercantilización; ii) la proyección sobre el espacio del PSA, o su materialización, inherentemente implica la cristalización de ciertas contradicciones del proceso de valorización del valor, como la contradicción entre el valor y el valor de uso y el control severo del espacio por el Estado; iii) al comercializar los así

denominados servicios ecosistémicos se comercializan los espacios en los que estos tienen lugar, lo que conlleva la imposición de una práctica espacial dada por el programa PSA; iv) al imponer una determinada práctica socio-espacial los habitantes continúan perdiendo su capacidad política, esto es, su capacidad para decidir sobre el fin y los métodos para intervenir en su vida y espacio; y v) se hace necesario un discurso del PSA que oculte y legitime –ideología– mencionadas contradicciones y consecuencias de la implementación del PSA.

### **1.1 La mercancía: valor de uso y valor**

La extensión de la lógica capitalista a toda la esfera terráquea fue acompañada, indisolublemente, de la extensión de los mercados y sus mercancías a la totalidad del espacio, esto no significa que no haya lugares donde aún se guardan relaciones sociales no capitalistas, esto es, que dentro del espacio del capitalismo persisten espacios que aún no han sido subordinados completamente al capital. El espacio social, en consecuencia, devino espacio abstracto porque está forjado por las características de la mercancía, de aquí que gran parte de la totalidad de espacio y sus elementos se hayan mercantilizado: “El valor de cambio impondrá la ley del valor que plantea en su totalidad. En cierto sentido, la historia mundial sería sólo la historia de la mercancía” (Lefebvre, *La producción del espacio* 262). La actividad comercial, la compra-venta, así, pasó de ser una práctica externa a ser la actividad central de las ciudades y las sociedades:

[...] el tiempo y el espacio de la mercancía y de los comerciantes se hizo predominante: medidas, cuentas, contratos y contratantes. El tiempo de la producción de bienes intercambiables, el de su transporte y entrega, el de su venta y pago, el de la localización del capital, sirvió para medir el espacio (Lefebvre, *La producción del espacio* 315).

Que la práctica de la mercancía produzca el espacio y la historia, nos indica que “[...] en una sociedad en la cual la forma mercancía es la dominante, todas las manifestaciones de la vida se ven influidas por la misma [...]” (Lukács 90). No es extraño, en consecuencia, que las personas, en las sociedades industriales, estén hechas según “[...] la forma mercantil de los objetos; son seres humanos peculiares que han sido contruidos, domesticados en el sentido

de la mercancía [...]” (Echeverría 24); personas peculiares que sólo mediante el mercado pueden tener acceso a la vida, a su auto-reproducción sin percatarse de las contradicciones que ello conlleva. El hecho de que los sujetos puedan vivir sólo a través del intercambio significa que las personas, en el capitalismo, se auto-reproducen, producen y consumen socialmente, para mantener una lógica y práctica distinta a la reproducción de la vida social, para mantener la acumulación de capital, perpetuando la explotación y acumulación de plusvalor. De este modo, el proceso de la reproducción social, la producción y la reproducción de la vida social, entra en contradicción con el proceso de la reproducción del capital puesto que el primero obedece al segundo, obedece “[...] al telos cósmico del valor instalado como sujeto que se autoafirma, que se valoriza: el telos de la acumulación de capital” (Echeverría 10). La contradicción entre el valor de uso y el valor expresa, precisamente, la contradicción entre el proceso de reproducción de la vida social y el proceso de valorización del valor, o bien entre “el proceso de trabajo y de consumo concretos [...] por un lado, y proceso de valorización de valor y acumulación de capital, por otro” (Echeverría 29):

Se trata de una contradicción en la medida en que en un solo objeto [la mercancía] coinciden las dos tendencias: la tendencia “concreta” a poseer una determinada forma y la tendencia “abstracta” a deshacer esa forma, a no obedecerla [...] (Echeverría 20).

La mercancía es valor de uso y producto, valor y valor de cambio<sup>1</sup> aunque nunca de manera simultánea porque mientras que el valor se efectiviza en el mercado, en el momento de la compra-venta, el valor de uso se efectiviza solamente en su uso o en su consumo (Marx, *El Capital* I: 44). Como valor de uso y producto, la mercancía no es otra cosa que un producto concreto del trabajo –del trabajo útil, “[...]o] gasto de fuerza humana de trabajo en una forma particular y orientada a un fin, y en esta condición de trabajo útil concreto produce valores de uso [llegando a ser, así] condición de la existencia humana” (Marx, *El Capital* I: 53 y 57)– que posibilita utilidad mediante su forma, su mismo cuerpo

---

<sup>1</sup> El valor de cambio es la forma en la que se expresa el valor. El dinero ha desempeñado históricamente la función de expresar el valor o el tiempo de trabajo que contiene una mercancía a través de los precios, los cuales son formas ideales del valor (Marx, *El Capital* I: 116). En la actualidad las monedas y billetes son sólo signos de valor desprovistos del mismo, que se limitan a expresar cantidades de trabajo.



es valor de uso, y que “[...] está integrado en un proceso social de producción y consumo, de reproducción de un sujeto social [...]” (Echeverría 13).

Como valor y valor de cambio, la mercancía tiene una presencia fantasmal, o espectral, que no tiene que ver con sus características que la hacen producto concreto sino con una forma de existir únicamente como valor económico, como simple condensación de energía o gasto indiferenciado y productivo “[...] de cerebro, músculo, nervio, mano, etc., *humanos*, [...] de] trabajo humano [en general]” (Marx, *El Capital* I: 54) o gasto de fuerza humana indiferenciada de trabajo que está sujeta a una productividad media social. En tanto que valor, o coágulo de tiempo de trabajo socialmente necesario, las cosas expresan que han sido creadas para ser intercambiables, quedando, consecuentemente, abstraídas sus determinaciones concretas, o características útiles de los productos, y reducidas a trabajo abstractamente humano –trabajo indiferenciado–: “[...] es precisamente la abstracción de sus valores de uso lo que caracteriza la relación de intercambio entre las mercancías” (Marx, *El Capital* I: 46).

Para poder equipararse e intercambiarse las mercancías, por tanto, no difieren cualitativamente unas de las otras pues abstraen sus diferencias reales (Marx, *El Capital* I: 90), pasan a ser iguales pues quedan reducidas a lo común que poseen en cuanto son producto del trabajo general abstracto y sólo difieren en tanto que cantidades: “sólo en cuanto expresiones de la misma unidad son magnitudes de la misma denominación, y por tanto *conmensurables*” (Marx, *El Capital* I: 61). Las mercancías en tanto valores de uso son sensorialmente distintas pero en cuanto valores son cualitativamente idénticas.<sup>2</sup> Esta igualdad “cualitativa” en las mercancías hace posible su equiparación e intercambio porque visibiliza que se empleó el mismo tiempo de trabajo socialmente necesario en la producción de dos valores de uso cualitativamente diferentes y que, en consecuencia, pueden ser intercambiados: “El valor de la mercancía A se expresa cualitativamente en que la mercancía B es directamente intercambiable por la mercancía A. Cuantitativamente, se expresa en el hecho

---

<sup>2</sup> No es casualidad, por tanto, que el mundo y el espacio que producen las mercancías tienda a la homogeneidad, a la igualación del espacio y sus elementos, y que el Estado procure esta homogeneidad a través de la violencia, eliminando aquello que se revele como diferente.

de que una determinada cantidad de la mercancía B es intercambiable por la cantidad dada de la mercancía A" (Marx, *El Capital* I: 74).

En tanto las mercancías se equiparan unas con otras o mediante su valor de cambio la mercancías, en tanto coágulos o solidificaciones de tiempo de trabajo socialmente necesario que no tiene en cuenta la forma en que se gastó el mismo, se hacen visibles como objetos producidos para el intercambio mercantil –de aquí su presencia espectral– y anuncia la capacidad del objeto para ser cambiado por otro con el mismo valor o con otro valor de uso que se puede producir en el mismo tiempo de trabajo.

Si recordamos, empero, que las mercancías sólo poseen objetividad como valores en la medida en que son expresiones de la misma unidad social, del trabajo humano; que su objetividad en cuanto valores, por tanto, es de naturaleza puramente social, se comprenderá de suyo, asimismo, que dicha objetividad como valores sólo puede ponerse de manifiesto en la relación social entre diversas mercancías (Marx, *El Capital* I: 58).

Que la objetividad de las mercancías como valores se manifieste solo en la equiparación de los valores de las mercancías –valor de cambio– quiere decir que la producción en el capitalismo es mercantil. Es en este punto donde se puede ver con mayor claridad la contradicción entre el valor y el valor de uso: se produce para el uso ajeno (Marx, *El Capital* I: 107) y la producción se realiza a través del valor de cambio. Ningún productor privado está dispuesto a regalar su producto, de lo contrario el productor no permitirá que se realice la utilidad de su artículo a menos que se pague por él: para que realice su valor de uso, el producto debe primero realizar en el mercado su valor de cambio. El usuario, por otra parte, no puede consumir el objeto a menos que lo pague; su reproducción física y social, la acción de vivir, está mediada por el intercambio de tal manera que no se puede vivir a menos de que no se compre y se venda continuamente la vida:

En la sociedad mercantil, la forma natural del objeto está impedida de existir como realidad independiente y autónoma, su realización depende de la realización de la forma de valor del mismo objeto (Echeverría 16).

El acceso a la riqueza social, por tanto, se da en y por el mercado, el mercado se vuelve el mecanismo que distribuye la riqueza social, la distribución

de la producción social, entonces, se cosifica (Echeverría 16); hay un proceso de enajenación porque el mecanismo de la oferta y la demanda regula distribución social de la producción, y no los productores.

## 1.2 Enajenación o el fetichismo de la mercancía

El fetichismo de la mercancía consiste en que el valor, que es producto enteramente social, se manifiesta como una propiedad intrínseca o natural de la mercancía, ocultando, en consecuencia, su carácter social: “Cuando la forma relativa de valor de una mercancía, por ejemplo el lienzo, expresa su carácter de valor como algo absolutamente distinto de su cuerpo y de las propiedades de este, por ejemplo como su carácter de ser igual a una chaqueta, esta expresión denota por sí misma que en ella se oculta una relación social” (Marx, *El Capital* I: 71). El mundo de las mercancías, por tanto, es fetichista porque oculta su origen, hace que se olvide<sup>3</sup> pues esconde “[...] toda huella de su naturaleza esencial, el ser una relación entre hombres” (Lukács 90):

Desde luego, hablan a su manera, en su lenguaje de cosas y de productos, para promocionar la satisfacción que aportan o las necesidades que satisfacen: mienten y disimulan el tiempo de trabajo social que contienen, el trabajo productivo que encarnan y también las relaciones sociales de explotación-dominación en que se basan. Como todos los lenguajes, su lenguaje de cosas sirve para mentir tanto como para decir la verdad. La cosa miente. Y alcanzado el estatuto de mercancía, al mentir respecto a su origen –el trabajo social–, al disimularlo, la cosa tiende a erigirse como un absoluto (Lefebvre, *La producción del espacio* 137).

Este ocultamiento y olvido del origen de la mercancía así como la aparente autonomía del valor respecto de la práctica social tiene lugar porque el valor se expresa como valor de cambio, adquiriendo una manera de manifestación

---

<sup>3</sup> El fetichismo del dinero forma parte de este olvido. Para lograr que los valores de las mercancías se expresen en precios, estos han tenido que transitar de denominaciones ponderales a denominaciones dinerarias, en las que ha desaparecido toda huella de valor: “De igual suerte, en las *denominaciones dinerarias* libra, tálero, franco, ducado, etc., se desvanece toda huella de la relación de valor” (Marx, *El Capital* I: 123). En un sentido espacial, el olvido de la actividad productiva en la creación del espacio “[...] facilita la operación que sustrae al trabajador su producto. Es tentador darle un alcance general afirmando que la desaparición de esas huellas permite un inmenso juego de transferencias, de sustituciones” (Lefebvre, *La producción del espacio* 255).

propia: “[...] el valor de una mercancía se expresa de manera autónoma mediante su presentación como *valor de cambio*” (Marx, *El Capital* I: 74).

Al manifestarse el valor y el valor de cambio como propiedades intrínsecas, como propiedades naturales-sociales en la voz de Marx, de las mercancías, el intercambio de las mismas se muestra como un intercambio entre ellas; las mercancías adquieren el carácter de cosas autónomas con vida propia relacionadas entre ellas y con los trabajadores, “[...] como una relación social entre los objetos, existente al margen de los productores” (Marx, *El Capital* I: 88). La división social del trabajo así como el trabajo social global, en el capitalismo, consta de los muy variados trabajos privados, los que, sólo mediante el intercambio, entran en contacto los unos con los otros, es decir, entran en contacto social; entonces, es, solamente, a través del proceso de intercambio que los trabajos privados “[...] alcanzan realidad como partes del trabajo social. [...] A estos por ende [a los productores], las relaciones sociales entre sus trabajos privados se les *ponen de manifiesto* como lo que son, vale decir, no como relaciones directamente sociales trabadas entre las personas mismas, en sus trabajos, sino por el contrario como *relaciones propias de cosas* entre las personas y *relaciones sociales entre las cosas*” (Marx, *El Capital* I: 89).

Las relaciones sociales al ponerse de manifiesto como relaciones entre cosas se autonomizan de sus productores y se les oponen, se escabullen a la voluntad y control de estos para controlarlos como por obra de leyes ajenas a lo humano (Lukács 93):

Su propio movimiento social [el de los sujetos del intercambio] posee para ellos la forma de un movimiento de cosas bajo cuyo control se encuentran, en lugar de controlarlas. Se requiere una producción de mercancías desarrollada de manera plena antes que brote, a partir de la experiencia misma, la comprensión científica de que los trabajos privados [...] son reducidos en todo momento a su medida de proporción social porque en las relaciones de intercambio entre sus productos, fortuitas y siempre fluctuantes, el tiempo de trabajo socialmente necesario para la producción de los mismos se impone de modo irresistible, como *ley natural* reguladora [...] (Marx, *El Capital* I: 91-92).

Marx continúa explicándonos:

A formas que llevan escrita en la frente su pertinencia a una formación social donde el proceso de producción domina al hombre, en vez de dominar el hombre a ese proceso, la conciencia burguesa de esa economía las tiene por una necesidad natural tan manifiestamente evidente como el trabajo productivo mismo. De ahí que, poco más o menos, trate a las formas preburguesas del organismo social de producción como los Padres de la Iglesia a las religiones precristianas (*El Capital I*: 99).

De la misma manera que en la religión los productos del hombre ascienden de la tierra al cielo para explicarlo y controlarlo, de tal modo que los productos de la conciencia terminan produciendo y gobernando al productor como si la religión descendiera de los cielos a la tierra, las relaciones de producción capitalistas pasan a pensarse y vivirse como leyes naturales en las que los sujetos no pueden intervenir para transformarlas. La enajenación, o el fetichismo de la mercancía como una expresión desarrollada de la enajenación, no es otra cosa que “[...una] contradicción entre los hombres y una realidad suya que se opone a ellos como una realidad exterior, extraña” (Sánchez Vázquez, *Filosofía de la praxis* 359).

Surge un mundo de cosas y de relaciones cósmicas cristalizado (el mundo de las mercancías y de su movimiento en el mercado), cuyas leyes, aunque paulatinamente van siendo conocidas por los hombres, se les contraponen siempre como poderes invencibles, autónomos en su actuación (Lukács 93).

Al introducir, por consiguiente, una cosa o un proceso en parte del proceso de intercambio, al hacerlo intercambiable o mercantilizarlo, este se somete a la lógica del librecambio, en la que las fuerzas de la oferta y la demanda dominan y los sujetos quedan al margen de las decisiones mecánicas del mercado<sup>4</sup>. Al introducirse los denominados servicios ambientales a la lógica de las mercancías, los “propietarios” de los espacios en los que se originan “pierden” toda capacidad de decisión sobre dichos lugares –bosques, selvas, manglares, etc.–, que entre las funciones que tienen está la de ser medios de producción.

---

<sup>4</sup> En lenguaje de los economistas refleja fielmente la subordinación de las personas al mercado, a un mecanismo de distribución de la riqueza social cósmico, automático. La mano invisible de Adam Smith es el ejemplo adecuado al señalarnos que los mercados pueden regularse por sí mismos, haciendo de estos procesos que escapan al control de los sujetos.

No sólo los presuntos poseedores se ven “despojados” del control sobre sus medios de producción sino que se les convierte en un tipo de asalariados puesto que se les retribuye monetariamente, de acuerdo al mercado de servicios ecosistémicos, el tiempo que utilizan en la conservación de los espacios mencionados.

### **1.3 La valorización del valor**

En el capitalismo se produce para vender, sin embargo, la venta es sólo un momento de un proceso más amplio: la valorización del valor o acumulación de capital. Conforme a Marx, los productos del trabajo en su forma mercantil pueden intercambiarse sólo si los involucrados, el oferente y el demandante, se reconocen como propietarios privados de mercancías que “[... van] a apropiarse de la mercancía ajena al enajenar la propia” (*El Capital* I: 103). Al intercambiar de dueño, el valor, por medio del valor de cambio, de la mercancía se realiza no sin antes haberse demostrado –la mercancía– como valor de uso (Marx, *El Capital* I: 105). El proceso de intercambio es, entonces, la transferencia de mercancías de unas manos, en las que no son valores de uso, a otras, en las que se vuelven valores de uso. La transferencia de mercancías de unas manos a otras implica transformaciones o metamorfosis de la mercancía en dinero – mercancía totalmente enajenable– y del dinero en mercancía, las transformaciones que experimenta una mercancía al converger con las transformaciones de todas las demás dan lugar al proceso de circulación: “El ciclo que describe la serie de metamorfosis experimentadas por toda mercancía, pues, se enreda de manera inextricable con los ciclos de otras mercancías. El proceso en su conjunto se presenta como *circulación mercantil*” (Marx, *El Capital* I: 136).

La circulación mercantil o la transferencia de las mercancías de unas manos a otras por medio del dinero, por un lado, recordando el fetichismo de la mercancía, aparece como una circulación autónoma de las cosas o como un mecanismo automático, mecánico, de circulación; por otro lado, el movimiento del dinero, al ser el que hace circular las mercancías llevándolas de un poseedor a otro –medio de circulación–, se presenta como la causa de la circulación de las mercancías: “Por consiguiente, aunque el movimiento del dinero no sea más que una expresión de la circulación de mercancías, esta se presenta a la inversa,

como mero resultado del movimiento dinerario. Por otra parte, si al dinero le cabe la función de medio de circulación, ello se debe únicamente a que es el valor, vuelto autónomo, de las mercancías” (Marx, *El Capital* I: 141).

Ahora bien, la peculiaridad del intercambio y de la circulación mercantil en el modo de producción capitalista es que se compra para vender: “[...] D-M-D, conversión de dinero en mercancía y reconversión de mercancía en dinero [...]” (Marx, *El Capital* I: 180). Se compra para vender con la finalidad de obtener más dinero del que se poseía inicialmente (D-D’); el motor de la producción en el capitalismo es, por lo tanto, el valor de cambio mismo incrementado (Marx, *El Capital* I: 183). Así, en el proceso de producción capitalista “el valor adelantado originalmente no sólo, pues, se conserva en la circulación, sino que en ella *modifica su magnitud de valor*, adiciona un *plusvalor* o se *valoriza*. Y este movimiento lo *transforma en capital*” (Marx, *El Capital* I: 184).

Al comprar para vender, el capitalista, primero, invierte en la compra de medios de producción y fuerza de trabajo. El valor de uso de la fuerza de trabajo es ser fuente de valor, su consumo es creación de valor ya que la fuerza de trabajo es “[...] el conjunto de facultades físicas y mentales que existen en la corporeidad, en la personalidad viva de un ser humano y que él pone en movimiento cuando produce valores de uso de cualquier índole” (Marx, *El Capital* I: 203). La fuerza de trabajo, indivisible del cuerpo y la vida de los trabajadores, producirá, consecuentemente, la ganancia de los capitalistas a través de su explotación.

Para que el capitalista disponga de la fuerza de trabajo es indispensable que esta se encuentre en el mercado como una mercancía más; para ello el dueño de la fuerza de trabajo debe considerar a la misma como mercancía y disponer de ella para su venta, lo cual implica que el trabajador sea libre en dos sentidos: que no sea propiedad de alguien más y que no tenga medios de producción, de tal manera que el propietario de los medios de producción o capitalista descubra en el mercado al obrero libre poniendo a la venta su fuerza de trabajo: “Él [el trabajador] y el poseedor del dinero se encuentran en el mercado y traban relaciones mutuas en calidad de *poseedores de mercancías* dotados de los mismos derechos, y que sólo se distinguen por ser el uno vendedor y el otro comprador; ambos, pues, son *personas jurídicamente iguales*” (Marx, *El Capital* I: 204).

Una vez comprada la fuerza de trabajo, lo cual conlleva la compra del mismo trabajador por cierto número de horas al día a cambio de un salario que sólo contempla los medios de subsistencia, o el valor de la fuerza de trabajo que reproduce y conserva al trabajador como sujeto que necesita vender día a día su fuerza de trabajo, el capitalista, fuera de la esfera de la circulación, pasa a consumir productivamente “[...] la fuerza de trabajo, esto es, hace que el portador de la misma, *el obrero, consuma a través de su trabajo* los medios de producción” (Marx, *El Capital* I: 224).

Mientras consume la fuerza de trabajo, el capital arrebató tiempo de vida al obrero haciéndolo trabajar más tiempo –plus-trabajo– del que es necesario para reponer el valor de su fuerza de trabajo o medios de subsistencia. La ganancia por tanto no es otra cosa que expresión de este tiempo de trabajo no pagado; el obrero produce la ganancia del capitalista al regalarle – involuntariamente– tiempo de trabajo. De la misma manera que el obrero financia las ganancias del capitalista, financiará, mediante esta misma sustracción de trabajo vivo, la educación –y demás instituciones estatales que lo oprimen– que el Estado implanta “para modificar la naturaleza humana general de manera que adquiera habilidad y destreza en un ramo laboral determinado, que se convierta en una fuerza de trabajo desarrollada y específica [...]” (Marx, *El Capital* I: 209). El trabajador, por lo tanto, no sólo producirá y reproducirá el capital mediante su trabajo no pagado y que se transforma en plusvalor –valorización del valor o acumulación de capital– sino el mundo en el que habita y que se vuelve en su contra.

#### **1.4 Proyección del PSA en el espacio: la conservación del proceso de acumulación de capital**

Es muy probable que todos los espacios naturales o físicos del planeta hayan sido intervenidos por el trabajo, es casi imposible que no existan ecosistemas fuera de la acción política y económica del capital; en este sentido, podemos enunciar que una gran parte de totalidad de la naturaleza ha quedado inscrita en el proceso de acumulación de capital directa o indirectamente:

[...] la “naturaleza” que supuestamente estamos explotando y agotando y que supuestamente también nos limita o “se venga” de nosotros está en realidad internalizada en la circulación y



acumulación de capital. Las características y los elementos naturales son agentes activos en todas las etapas del proceso de acumulación de capital. [...] La naturaleza resultante no sólo evoluciona de manera imprevisible *motu proprio* (como consecuencia de las mutaciones aleatorias y las interacciones dinámicas autónomas incorporadas al proceso evolutivo en general), sino que también está siendo activa y constantemente reformada y reconfigurada por las acciones del capital (Harvey, *Diecisiete contradicciones* 242 y 243).

La comercialización de los llamados servicios ecosistémicos o ambientales, por lo tanto, no es otra cosa que la subordinación de ciertas “funciones físicas”, y los espacios en donde estas tienen lugar, al proceso de acumulación de capital. En contraste con el discurso del programa Pago por Servicios Ambientales (PSA) que afirma que uno de sus dos objetivos es la “conservación” de los espacios en los que estas funciones físicas se originan, la proyección del PSA en el terreno no hace más que “conservar” la valorización del valor, es decir, el PSA es una estrategia, económica y política, que mantiene al capital reproduciéndose y expandiéndose pero a la vez disimulándolo en una retórica ambiental que aboga pasionalmente por la conservación del “espacio natural”.

Ciertamente, existen procesos y funciones naturales o físicas que aún no son, al menos invariablemente, producidos socialmente a pesar de que estén incorporados a estrategias económicas y políticas, tal es el caso de los ahora conocidos como servicios ambientales: procesos o funciones físicas que tiene lugar en bosques, selvas, manglares, u otro tipo de ecosistemas que hacen parte de ciertos territorios, y cuya producción no requiere sistemáticamente de la participación del trabajo humano para que sean útiles a las personas. Como bien afirmó Marx: “una cosa puede ser valor de uso y no ser valor. Es este el caso cuando su utilidad para el hombre no ha sido mediada por el trabajo” (*El Capital* I: 50).

Pese a que ciertos procesos físicos, ahora designados como servicios ecosistémicos, no son producidos regularmente para otros por el trabajo social si han pasado a ser mercancías, porque se hace que su utilidad se transfiera a través del intercambio; que se transfieran mediante el intercambio mercantil es

lo que los transforma en mercancías (Marx, *El Capital* I: 50). ¿De qué manera procesos físicos como la regulación de la temperatura, la producción de oxígeno o el ciclo hidrológico, muchas veces invisibles a los ojos humanos, pueden transferirse mediante el intercambio? Primero, hay que mencionar que en el capitalismo es posible que cosas que no son mercancías se les trate como tales debido a una contradicción cualitativa de la forma dinero:

La *forma del precio* [...] puede albergar una contradicción cualitativa, de tal modo que, aunque el dinero sólo sea la *forma de valor* que revisten las mercancías, el precio deje de ser en general la expresión del *valor*. Cosas que en sí y para sí no son mercancías, como por ejemplo la conciencia, el honor, etc., pueden ser puestas en venta por sus poseedores, adoptando así, merced a su precio, la forma mercantil. Es posible, pues, que una cosa tenga formalmente *precio* sin tener *valor*. La expresión en dinero deviene aquí *imaginaria*, como en ciertas magnitudes matemáticas. Por otra parte, la forma imaginaria del precio –como por ejemplo el *precio de la tierra no cultivada*, que no tiene *valor alguno* porque en ella no se ha objetivado ningún trabajo humano– puede contener una efectiva relación de valor o una relación derivada de esta (Marx, *El Capital* I: 125).

Segundo, que la forma mercantil y sus consecuentes prácticas se representan, por las clases dominantes y debido a que ayudan a mantener reproduciendo el modo de vida que han impuesto como símbolos del desarrollo de la civilización, de la prosperidad y la evolución –aunque sólo sea para algunos cuantos–:

“Las ideologías de clase elaboran tres imágenes de la clase que lucha por la dominación: una imagen de sí misma por y para sí misma, que la exalta; una imagen de sí misma para los demás grupos y clases que la magnífica; una imagen de los demás grupos y clases que los deprecia ante todos, los desvaloriza ante sus propios ojos, los abate y los convierte en vencidos antes del combate. [...] la burguesía elabora su representación de sí para su propio uso: portadora de la razón humana, de la buena voluntad y de la distinción, y, por último, de la capacidad de crear una buena organización. Se representa a las demás clases a su manera: el obrero bueno y el mal obrero, el agitador y el sembrador de revuelta.

Por último, se representa: el dinero empleado para el bien general, para la felicidad humana, para la fecundidad y para el progreso” (Lefebvre, *Sociología* 71).

Además de representar el desarrollo civilizatorio, las mercancías –incluido el dinero– y su circulación representan igualdad y libertad, ya que en el mercado reinan las apariencias de la libertad y la igualdad, dichas apariencias son reproducidas en la mente, en el lenguaje, los discursos y el espacio con el objeto de ocultar la miseria y lo invivible que resulta la vida en el modo de producción capitalista. Las apariencias no pueden ser explicadas sin tener en cuenta la mercancía ya que “[...] la mercancía como forma y sistema que implica consecuencias (el dinero, el capital), no puede dejar de engendrar una sociedad opaca” (Lefebvre, *Sociología* 59).

No es extraño, entonces, que la imposición de la forma mercantil a procesos físicos se vea no sólo como lo más deseable sino como lo único que puede hacerse dada el modo histórico en que se produce. De este modo, bajo la excusa de una inminente catástrofe medioambiental o ecológica y la idea de que la solución a esta catástrofe se encuentra en los mercados, suceso que examinaremos en el capítulo 2, se han propuesto, desde organismos internacionales, una serie de medidas políticas y económicas que buscan, encubiertas con argumentos que afirman la protección y la conservación de la naturaleza, poner precio y, por tanto, poner en venta aquellos espacios y procesos físicos que aún no son producidos regularmente por el trabajo, o que no contienen valor, puesto que “[...] la forma del precio lleva implícita la enajenabilidad [o transferencia del derecho de propiedad o dominio sobre las cosas o personas] de las mercancías por dinero y la necesidad de esa enajenación” (Marx, *El Capital* I: 126). En este sentido, el PSA aprovecha el discurso catastrofista sobre el estado del medioambiente y se presenta como una solución para la conservación de los territorios en los que se originan los “servicios ecosistémicos”.

De este modo los esquemas de PSA se definen como mecanismos de compensación monetaria, o instrumentos financieros, que aseguran la conservación de los servicios ecosistémicos al concederles un valor económico y pueden ser representados a escala local y global (Perevochtchikova 24).

Los “servicios ecosistémicos” no pueden darse fuera del espacio, es decir, no son a-espaciales, al comercializar estas funciones físicas se comercializan, se introduce a la lógica mercantil, los territorios, con características boscosas, selváticas u otras, en donde tienen origen. Por lo tanto, al analizar la implantación del PSA necesariamente se está realizando un análisis geográfico de las causas y consecuencias del programa, puesto que el PSA no es otra cosa que parte de lucha por la apropiación, producción y gobierno del espacio; de aquí la pertinencia de analizar, a través de las lentes de la geografía crítica, la mercantilización de los denominados servicios ambientales.

A la luz del discurso del desarrollo sustentable, el PSA cristaliza la contradicción entre el valor y el valor al condicionar la utilidad de los “servicios ambientales” al pago por la conservación de los mismos; dicho de otra forma: la utilidad de los “servicios ambientales” sólo puede ser obtenida por las personas si es que estas están dispuestas a pagar por la conservación del territorio donde estos se originan, de otro modo, se corre el riesgo de que los espacios sean destruidos por la falta de remuneración a sus “propietarios”. Al adquirir la forma mercantil, los servicios ambientales tienen que efectivizarse primero como valor de cambio antes de realizarse como valor de uso, sin embargo, primero deben acreditarse como valores de uso antes de efectivizarse como valores de cambio. La mercantilización de la “naturaleza” y del espacio, no es otro proceso que el condicionamiento del valor de uso de los mismos a la realización de su valor de cambio, condicionamiento que además de prohibir el uso, sino se tiene dinero para pagar, puede llevar a la privatización.

No necesariamente, como analizaremos en el segundo capítulo, el objetivo del PSA es materializar la contradicción valor y valor de uso con la finalidad de que se vendan y compren los llamados servicios ambientales como cualquier mercancía, es decir, de crear mercados, nacionales e internacionales, de “servicios ambientales”; su finalidad no es obligatoriamente hacer que, por ejemplo, el oxígeno sea vendido cotidianamente. El PSA también, puede ser utilizado de otras formas, por supuesto siempre para, directa o indirectamente, valorizar el valor, como, por ejemplo, para utilizar los elementos del espacio, o el mismo espacio, como medios de producción; el caso de la industria farmacéutica es representativo ya que utiliza la información genética obtenida como medio de producción, es decir, para producir otros fármacos, o los casos de las industrias

forestales, bioquímicas, petroleras, turísticas, etc., que estudiaremos brevemente en el capítulo 2. Por lo tanto, el discurso de PSA tiene un objetivo ideológico: hacernos creer que solamente mediante el intercambio mercantil de los “servicios ambientales” estos se conservarán, conjuntamente con los espacios en los que tienen lugar, y podremos, sólo así, seguir utilizándolos, todo ello con el fin de, a través del acto de compra-venta, intervenir y usar el espacio de otras maneras que posibiliten la acumulación de capital. En este aspecto, el PSA es instrumento que procura la reproducción económica y espacial del capital porque al poner en venta el espacio y sus elementos, estos se hacen disponibles para el proceso de la valorización del valor.

En tanto valor de uso, medio de producción y medio de vida, para sus habitantes, el sometimiento a la lógica mercantil de los espacios en donde tienen lugar los servicios ambientales implica no sólo modificaciones en el espacio sino en la manera en la que las personas, los usuarios, viven y se apropian del espacio. Al realizar la compra-venta de los servicios ambientales, por un lado, los compradores adquieren el derecho de uso de los “servicios ambientales” y el espacio del que hacen parte, momentáneamente, por ejemplo el turista que compra la belleza del paisaje, o permanentemente, adquiriendo, en consecuencia, el control sobre ese terreno, que no necesariamente implica la privatización pero sí la apropiación privada del uso. Al involucrarse en la venta de “servicios ambientales”, los ofertantes, generalmente las comunidades o ejidos, simultáneamente, “[...] se convierten en cuidadores de la inversión de quién compró el servicio, perdiendo el derecho a hacer uso de sus recursos [...]” (Bravo 10). Por otro lado, si se incumplen los términos acordados del PSA, “dependiendo del tipo de contrato firmado, pueden perder [las comunidades o ejidos] incluso su territorio, sobre todo cuando se han firmado hipotecas como garantías” (Bravo 10).

El despojo, la expropiación, la privatización, etc., del espacio no es necesariamente una consecuencia del PSA, como en los casos de la Biosfera Sierra Gorda o Lacanjá, que se estudiarán en el capítulo 3, en los que las comunidades son consumidas, a modo de fuerza de trabajo y como parte del paquete turístico, por la industria ecoturística, pero como se mencionó, el PSA puede posibilitar el despojo o la privatización. Que las ofertantes, una vez impuesto el PSA, sigan poseyendo, al menos en términos de título, el terreno no

es sinónimo de que pueden utilizarlo como deseen de la misma manera que antes de la implementación del PSA no denotaba el libre uso del espacio por parte de sus usuarios puesto que el Estado ha intentado históricamente, por todos los medios, el control total de su territorio. En cuanto que el PSA es estrategia del Estado para posibilitar la acumulación de capital es, simultáneamente, una expresión espacio-temporal determinada del control histórico y monopólico que ha ejercido el Estado sobre el espacio.

Históricamente todo el espacio en el que se reproduce el Estado ha sido, o al menos se ha procurado, sometido al control del mismo; los territorios en los que se ha implementado el PSA han sido ya regulados de distintas formas, han pasado a formar parte del espacio abstracto y la dinámica del capital, como se explicará en el tercer capítulo, de tal manera que el PSA no es más que una nueva manera, quizás aumentada en cuanto que, como dice Lefebvre, lleva al máximo las características de la mercancía dada la época en la que está inserta, de continuar con la reproducción política del capital, o bien de mantener el control al acceso y uso del espacio por el Estado<sup>5</sup>, conservando y quizás aumentando, simultáneamente, la falta de libertad y capacidad de las personas para tomar decisiones sobre su espacio; lo que implica la continuidad, mayor o menor, de la separación histórica de los habitantes y sus medios de producción, lo que, asimismo, puede facilitar el despojo y la privatización como señala de la Mora al indicar que el PSA “[...] puede generar desigualdad social, ya que su establecimiento puede incrementar el valor marginal de los terrenos y funcionar como un incentivo para que grupos sociales poderosos tomen el control sobre vastas extensiones de tierra [...] o acaparen oportunidades de financiamiento, capacitación, etc.” (26).

Tanto la mercantilización como la separación o control del Estado sobre el espacio es justificada y legitimada por la ideología del PSA, la cual una vez impuesta en los espacios en los que opera, demanda a los habitantes legitimar y actuar en consecuencia con los objetivos del programa, de tal manera que los

---

<sup>5</sup> Algunas versiones del PSA buscan prohibir cualquier tipo de uso que se le quiera dar al espacio que no sea el de conservar, algunas otras permiten que se lleve a cabo el uso productivo: “Dichas ventajas relativas han estimulado un interés generalizados hacia la búsqueda de maneras para combinar la conservación [...] con el uso productivo de las tierras boscosas” (Pagiola, Bishop y Landel-Mills 60). Sin embargo, en este último caso, es importante preguntarnos: ¿El Edo. permitirá cualquier actividad productiva? Para nosotros es evidente que no y, como lo ha hecho históricamente, impondrá las actividades productivas permitidas.

espacios con bosques, selvas, manglares y otros pasan, según el caso, a ser representados y pensados como dinero, fuentes de ingreso, mientras que los usuarios se piensan y actúan como “guardianes de la naturaleza” ó “microempresarios”, por ejemplo en el caso de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda, Querétaro, ejemplo que estudiaremos en el capítulo 3. Sin embargo, no siempre es necesario que la ideología del PSA se imponga a lo largo de los espacios puesto que o bien los habitantes están acostumbrados a recibir dinero de diversos programas y, en consecuencia, no están “interesados” en saber la procedencia del dinero o bien su situación económica es tan precaria que están obligados a recibir cualquier “ayuda” monetaria.

### **1.5 Las escalas geográficas en el análisis del PSA**

Al ser el PSA un programa inscrito en la lógica del capitalismo avanzado y construido desde la ideología dominante, su análisis geográfico requiere de la utilización de diferentes escalas. En cuanto producto del desarrollo sustentable y la economía ambiental, el PSA hace parte de una estrategia económica y política mundial que, en consecuencia, se implementa a lo largo del planeta, o al menos tiene esa pretensión:

“Hoy en día es evidente el desarrollo de los programas de PSA y sus estudios en diversos países de América (Costa Rica, Bolivia, Perú, Ecuador, Panamá, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala, Colombia, Brasil, Argentina, México, Canadá y Estados Unidos), Europa (Inglaterra, España, Holanda, Francia, Alemania, Noruega, Dinamarca, Suecia, Suiza y Eslovenia), Asia (China, India, Vietnam, Indonesia y Japón) y Oceanía (Nueva Zelanda y Australia)” (Perevochtchikova 25).

Concebido y fomentado desde organismos internacionales para ser llevado al resto del mundo, el PSA posee una misma estructura y funcionamiento, esto es, funciona esencialmente de la misma manera no importando el lugar en el que se implemente, de aquí que el análisis teórico del programa, análisis que será realizado en el siguiente capítulo, se realice a escala mundial.

En cuanto estrategia del capitalismo central escondida en un discurso de “asistencia” a los países en “vías de desarrollo”, el PSA es, por consiguiente,

presentado como “recomendación” de organizaciones internacionales, como la ONU o el BM, que las naciones, como la mexicana, pueden o no aceptar. Al ser “aceptado” por un país, el PSA adquiere sus particularidades, tanto prácticas como ideológicas porque es el Estado el que lo implementa, adecuándolo a la realidad nacional. Que el PSA sea adecuado a las particularidades de un país nos posibilita analizar su discurso desde la escala nacional, análisis que realizaremos en el capítulo 3 a partir del discurso del PSA producido en México.

Por último, la materialización del PSA, al menos hasta donde hemos obtenido información, es a escala local, el programa se implementa en ciertos lugares con determinadas características exigidas por el mismo programa lo que nos llevó a ejemplificar, ejemplificación que haremos en el último capítulo, la proyección en el espacio del PSA y sus consecuencias económicas y políticas con varios casos locales a lo largo del territorio nacional.



## II. La breve retórica del Pago por Servicios Ambientales

No podemos negar el deterioro medio-ambiental producido por la acumulación y circulación del capital. Los problemas ecológicos tanto locales, tales como la contaminación de un río, o globales, como el deterioro de la capa de ozono, de los cuales algunos están dentro de la categoría catástrofes ambientales como el vertido de petróleo provocado por la plataforma *Deepwater Horizon* en 2010, son verdaderos y requieren de soluciones que realmente eviten su repetición. El calentamiento global o cambio climático es, de acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (MCNUCC), uno de los problemas ecológicos más urgentes a resolver, puesto que, de no intervenir inmediatamente, la continuidad de la vida humana se desestabilizaría incluso al punto de su desaparición –crisis ecológica o ambiental–. A pesar de ello, el mensaje constante y continuo de una catástrofe ambiental que resultará en la extinción de la humanidad sino actuamos urgentemente a nivel global, puede ser cuestionado desde diversas perspectivas.

Sin embargo, si la crisis ambiental es un hecho, el capital no sólo puede sobrevivir en y de la crisis ambiental sino que lo está haciendo. Si el capital socava sus dos fuentes de riqueza: el trabajo y la tierra, también crea espacios de rentabilidad dentro de esta destrucción: los mercados verdes. Por lo tanto, lo que en este capítulo nos interesa es analizar la retórica del programa Pago por Servicios Ambientales (PSA), inscrita en el discurso del Desarrollo Sustentable, analizando, de este modo, la validez de las razones en que pretende justificarse y la función social de la misma. El análisis sobre ideología que Marx produjo así como el pensamiento correspondiente al concepto de ideología de Luis Villoro, Jorge Larraín, Henri Lefebvre y Slavoj Žižek nos permitirán explicar el contenido y la función de una parte del discurso del PSA. Por último, dicho análisis nos llevará a hacer cuatro afirmaciones: i) que el discurso del PSA no concuerda con la realidad para aceptarlo como completamente cierto ya que corresponde al punto de vista de las clases dominantes; ii) que su función social es de dominio que se expresa en tres momentos: mistificando los intereses reales del programa PSA, legitimando la implementación del mismo y guiando las acciones de los sujetos involucrados; iii) que la ideología del PSA presenta la mercantilización

como la única vía posible de “resolver” problemas ambientales y económicos locales precisamente porque es producida por una ideología mayor: la del desarrollo sustentable; y iv) que existe una contradicción entre el discurso del PSA y las acciones que le preceden, contradicción entre lo que se dice y se hace.

## **2.1 El concepto de ideología**

El concepto de ideología tiene varias acepciones. La connotación de ideología que usaremos es negativa porque deseamos mantener la diferencia entre ciencia e ideología con la finalidad de mostrar a la ideología como la conciencia que explica de forma invertida la realidad capitalista. Esta inversión en la mente tiene una función social la cual es de dominio puesto que ayuda a perpetuar la reproducción de las relaciones sociales capitalistas. De este modo, la única manera de producir una conciencia no ideológica es mediante el análisis científico de las relaciones sociales capitalistas.

La negatividad en el concepto de ideología, consecuentemente, nos faculta para mostrar el modo de pensar ideológico como aquel que ayuda a preservar las relaciones sociales de dominio y explotación capitalistas, favoreciendo, en consecuencia, el logro o la conservación del poder político de las clases dominantes (Villoro 27); dicha conservación del capitalismo se logra mediante la inversión en la conciencia de la práctica capitalista y la universalización o cosificación de dicha inversión mental. Es importante apuntar que la ideología no es producto, en último término, de una intención de las clases dominantes de falsear la realidad para engañar a las clases dominadas sino, ante todo, es consecuencia y condición de una praxis invertida, en la que el objeto somete al sujeto, y que resulta en un modo ideológico de explicar el mundo no a través del proceso histórico de producción sino a través de ideas cosificadas, ideas que obtienen una identidad propia e independiente, o bien “conjuntos de enunciados que presentan como un hecho o cualidad objetiva lo que es cualidad subjetiva”, [por ejemplo] enunciados que presentan intereses y preferencias particulares, de clase, como intereses y valores universales [para que se vuelvan así aceptables por todos]” (Villoro 17). De tal manera que el producto de los sujetos se manifiesta dentro y fuera del mundo social, dentro porque es parte y para el movimiento de los individuos y fuera como el productor de los mismos, así el capitalismo y el hombre económico son presentados como

productos naturales, encarnaciones de leyes universales que no pueden ser alteradas; la competencia y el individualismo se manifiestan como prácticas biológicas que marcan el destino de la humanidad; la falsificación de la realidad, el engaño, entonces, quedan justificados, legitimados. Por tanto, para que la conciencia sea un fiel reflejo de la praxis, es necesario revolucionar la realidad social, sólo así la humanidad será dueña de su propio destino:

La vida social, cuya base está formada por la producción material y las relaciones que implica, sólo se separará de su aureola mística que oculta su aspecto el día en que se manifieste la obra de hombres asociados libremente y que actúen conscientemente y sean dueños de su propio movimiento social (Marx, *Contribución* 4).

Para Lefebvre transformar la vida requiere de transformar el espacio, de ahí que la revolución económica, política, cultural, deba ser urbana:

Como sabemos, la alienación [enajenación] se genera como consecuencia de una falta de control sobre los procesos y medios de producción y sobre el producto. Esta condición resulta extensible a la producción autoritaria y capitalista del espacio: los ciudadanos no controlan los procesos ni los medios ni el producto final. La participación deviene simulacro y se mantiene por cauces inocuos. [...] Lo urbano se perfila así como la ocasión para acceder al rango de ciudadanía y a la apropiación del espacio como etapa de superación de la alienación social (Lefebvre, *La producción del espacio*).

Marx no esbozó formalmente un concepto de ideología, sin embargo, si nos otorgó una serie de elementos para entender el mismo. Para Marx la conciencia<sup>6</sup> es producto de la *existencia social*, esta última es permanentemente producida, reproducida y transformada por las acciones mutuas de los seres humanos –*praxis*– (Marx, *Contribución* 5), esto significa que los humanos adquieren conciencia sobre el mundo conforme lo producen, representan la realidad social conforme la producen. “Así, el representar, el pensar, el comercio

---

<sup>6</sup> La conciencia puede estar determinada de diversos modos, esto quiere decir que el origen y la producción de las ideas sociales no sólo es ideológico. La ideología es una forma de conciencia que determina una parte importante de la conciencia social en el capitalismo.

espiritual de los hombres aparece aquí como emanación directa de su comportamiento material” (Villoro 43).

Siendo la ideología parte de la conciencia social es también producto o reflejo de la práctica<sup>7</sup>, pero un producto que expresa inadecuadamente la realidad social debido a que el trabajo que refleja es enajenado y parcial. Por un lado, es parcial porque su origen es la separación entre el trabajo manual y el trabajo intelectual: “A partir de ese momento, la conciencia puede liberarse de la realidad y construir abstracciones, teoría pura: teología [...]. [La ideología] parte de una determinada realidad, pero se trata de una realidad parcial y fragmentaria, pues la totalidad se le escapa a la conciencia por el hecho mismo de las condiciones limitadas y limitativas de esta conciencia; el movimiento y la historia escapan a las voluntades en las condiciones en que estas voluntades intervienen” (Lefebvre, *Sociología* 64); por otro lado, el trabajo enajenado o alienado es que este y sus productos no pertenecen a su productor, porque la autonomía y libertad del productor han sido anuladas, sino pertenecen a los dueños de los medios de producción dada la propiedad privada, haciendo que el sujeto productor se convierta en algo distinto a su esencia –zoon politikón–. Asimismo, esta sustracción del producto se piensa natural porque esta aparente naturalidad hace parte de una enajenación ideológica más amplia en la que el producto explica y controla a sus productores, como bien lo expuso Marx en el fetichismo de la mercancía.

El fetichismo de la mercancía en el que las relaciones sociales quedan objetivadas, así las relaciones entre personas aparecen como relaciones entre cosas, entre mercancías, –en las que las cosas se personifican y las personas se cosifican– ajenas al control de sus productores porque ellas controlan a sus productores; los sujetos no son, completamente, dueños de sí mismos ni de su movimiento, el movimiento social aparece como un movimiento de cosas<sup>8</sup>.

En suma, una relación social entre los hombres [el intercambio precedido de relaciones sociales de producción] se presenta en

---

<sup>7</sup> La conciencia en Marx no es solamente un resultado pasivo de la relaciones sociales concretas, no es nada más “[...] un resultado pasivo que sólo reproduce en la mente un proceso externo que se constituye independientemente de la conciencia” (Larraín I: 142), es también la productora ideal de la realidad material, la actividad teleológica que anticipa la praxis (Sánchez Vázquez, *Filosofía de la praxis* 245).

<sup>8</sup> De acuerdo con Marx toda crítica comienza con la crítica de la alienación religiosa, pues el producto de los individuos, en este caso Dios, termina no sólo explicando a sus productores sino que dominándolos pues les otorga un destino al que no pueden escapar.

forma cosificada [mercancía], cuando en definitiva, no deja de ser una relación humana. [El objeto, entonces, se personifica, aparece dotado de un poder propio, fuera del control de sus productores directos y, por tanto, autónomos. De este modo] [...] nos hallamos ante la estructura fundamental de la enajenación: contradicción entre los hombres y una realidad suya que se opone a ellos como una realidad exterior, extraña (Sánchez, *Filosofía de la praxis* 354-359).

“Las clases propietarias y la clase del proletariado presentan el mismo auto-extrañamiento humano. Pero la primera se siente cómoda y fortalecida en este auto-extrañamiento, reconoce el extrañamiento como su propio poder [...]” (Larraín I: 67). Poder que toma consistencia en la posesión de los medios de producción materiales y mentales, lo que les posibilita dominar la conciencia de acuerdo a sus intereses. Este dominio intelectual no es una mera distorsión intencionada para engañar a las clases dominadas, como se apuntó, es producto y condición de una práctica fragmentada y enajenada que es presentada, y alcanza consistencia, de manera invertida en el proceso de circulación, en el que rige el libre e igual intercambio de mercancías; la ideología, por tanto, ocultará las contradicciones de la producción reproduciendo las apariencias de la circulación en la mente. Esto no significa, de un lado, que la ideología sea un reflejo causal o mecánico de la praxis, del otro lado, no significa, como argumenta Žižek, que las clases dominantes, en general, no tengan conciencia de sus acciones: “La fórmula del cinismo ya no es la marxiana clásica *ellos no lo saben, pero lo están haciendo*; es, en cambio, *ellos saben muy bien lo que están haciendo, y lo hacen de todos modos*” (*Ideología* 15).

Así, la inversión de la existencia material en la mente y en el lenguaje oculta o mistifica la esencia contradictoria de las relaciones sociales, produciendo una conciencia invertida que toma una sustancialidad objetiva – universalización–, y que no muestran la esencia de una realidad enajenada o invertida, de aquí que Marx considere que la ideología es la conciencia invertida de un mundo invertido<sup>9</sup>, esto es, que la ideología sea la representación ideal del

---

<sup>9</sup> La apología de la *libertad e igualdad*, que además corresponde con la apariencia de un intercambio libre e igual de mercancías en el mercado, no concuerda con la opresión y desigualdad que sufren los obreros en el proceso de producción; la explotación de plusvalía no corresponde con la forma fenoménica y el concepto *salario*.

capital que no corresponde a su actuar. Sin embargo, ¿por qué la ideología debe ocultar las contradicciones? Una contradicción fundamental del capitalismo es la negación entre el capital y el trabajo asalariado, en la que, simultáneamente, el capital y el trabajo asalariado son una unidad, uno no puede existir sin el otro y viceversa, su reproducción reproduce la relación capitalista:

Así como la reproducción simple reproduce continuamente la relación capitalista misma, –capitalistas por un lado, asalariados por el otro–, [...] la acumulación [o reproducción ampliada], reproduce la relación capitalista en escala ampliada: más capitalistas o capitalistas más grandes en este polo, más asalariados en aquel– [...] Acumulación de capital es, por tanto, aumento del proletariado (Marx, *El Capital* I: 761).

La reproducción de la relación capitalista es, al mismo tiempo “[...] acumulación de miseria proporcionada a la acumulación de capital. La acumulación de riqueza es en un polo [apropiación privada de la riqueza producida socialmente] al propio tiempo, acumulación de miseria, tormentos de trabajo, esclavitud, ignorancia, embrutecimiento y degradación moral en el polo opuesto, esto es, donde se halla la clase que produce su propio producto como capital” (Marx, *El Capital* I: 805). De aquí que los capitalistas se beneficien con la conservación de la contradicción mientras los trabajadores se favorezcan con su disolución, de los primeros surge la acción de resguardar la antítesis, de los segundos la acción de destruirla. “Este rasgo de la contradicción real está en la base del papel crucial de la ideología para [el capital]. Al ocultar la existencia misma de la contradicción, la ideología ayuda a preservar la antítesis y frena la acción destructiva [del trabajo asalariado sobre el capital]” (Larraín I: 104).

Al ayudar a perpetuar el modo de producción capitalista, la ideología asume el carácter de instrumento de dominio o tendrá una función de dominio que, asimismo, favorece el interés de clase burgués, favoreciendo el logro o mantenimiento del poder político burgués. Marx pensaba que el dominio de las ideas de la burguesía favorecía el dominio real de esta clase, puesto que al universalizar, o cosificar, estas ideas adquieren autonomía e identidad que sojuzga al individuo, “[quién] cree obedecer en su comportamiento a ideas universalmente válidas y en verdad obedece, sin saberlo, al orden de dominio de una clase” (Villoro 59). Orientar y dar significado la práctica y el comportamiento

de los individuos –materialización de la ideología–, a través de su adherencia a ideas naturalizadas y “legitimadas” que se abstraen de la historia, parece, entonces, otro de los objetivos de la ideología como instrumento de dominio.

Las ideologías poseen, pues, este carácter doble: general, especulativo y abstracto por una parte, y, por otra, representativo de intereses definidos, limitados y particulares. Las ideologías se esfuerzan por responder a todas las cuestiones, a todos los problemas, y por tanto, a proponer concepciones del mundo. Al mismo tiempo imponen maneras de vivir y de conducirse, conductas y valores [...] (Lefebvre, *Sociología* 65).

Para que la ideología oriente y de significado a la praxis de los individuos, se les debe alienar a estos proporcionándoles un significado y un sentido a su experiencia vital, se les debe persuadir, adherir, convencer, etc., a través de la mistificación u engaño, con la finalidad de justificar y legitimar la actuación de los sujetos que detentan el poder, haciéndoles aceptar la opresión de los amos. En este proceso de alienación, el Estado y su presencia masiva es fundamental, pues “el Estado mismo es siempre la primera fuerza ideológica; [...] la ideología [...] llega a la existencia sólo en la medida en que la sociedad es regulada por el Estado. Con mayor precisión, la paradoja y el interés teórico de Althusser residen en la conjunción de ambas líneas: en su carácter de relación con el universo experimentada en forma inmediata, la ideología está siempre-ya regulada por la exterioridad del Estado y sus aparatos ideológicos” (Žižek, *Ideología* 28-29). El Estado, desde fuera, es el que distorsiona nuestra forma de vivir y pensar el mundo, la ideología queda materializada en el lenguaje, los rituales y las instituciones.

El lenguaje es el medio de la conciencia y, por tanto, de la ideología, la ideología se transforma en lenguaje que deviene en lenguaje de la vida real mediando la praxis y la conciencia, mediación que puede obstruir el reflejo transparente de la praxis: “[...] las representaciones ideológicas más elaboradas refluyen hacia el lenguaje. Se convierten en lenguaje. Proporcionan un vocabulario, unas formulaciones, giros de pensar, que son también giros lingüísticos. La conciencia social, conciencia de una praxis múltiple y contradictoria, cambia sólo por este camino: mediante la adquisición de una

palabra y de locuciones nuevas que eliminan las estructuras periclitadas del lenguaje. [...]” (Lefebvre, *Sociología* 67).

El que es producido por una práctica enajenada es un lenguaje invertido no sólo en los labios de las clases dominantes y sus ideólogos sino en los labios de las clases dominadas que han sido adheridas al punto de vista de las primeras. Sin embargo, la interiorización de la ideología a través del lenguaje no basta, esta debe hablarse, exteriorizarse, materializarse en ritos que “[generan] performativamente su propio fundamento ideológico [...]: La creencia religiosa, por ejemplo, no es meramente –ni siquiera principalmente– una convicción interna, pero la Iglesia como institución y sus rituales (la oración, la confirmación, el bautismo, la confesión) lejos de ser una mera exteriorización secundaria de la creencia interna, corresponden a los mecanismos mismos que la generan” (Žižek, *Ideología* 20-21): ¡El cliente siempre tiene la razón!, exige tu “derecho” y creerás que lo exiges a causa de tu creencia: el cliente no sólo está seguro de que tiene la razón, sino que debe exigirla, actuarla –a pesar de que no esté en lo cierto–, cada vez que pueda; al respetar el ritual, el cliente expresa su creencia. En el actuar las exigencias de la ideología encontramos “el gesto fundador de lo ideológico como tal: el llamado a la subordinación incondicional y el sacrificio “irracional” (Žižek, *Ideología* 22).

Los amos, entonces, otorgan un modo de ver el mundo y de vivirlo, así “[la ideología] sustituye las necesidades reales de los oprimidos, sus aspiraciones reales, por necesidades y aspiraciones ficticias que resulta de la presión constante ejercida por los amos” (Lefebvre, *Sociología* 77). De este modo, se logra preservar el modo de producción capitalista: “el hombre burgués tiene tanta más facilidad de preservar por medio del lenguaje [y el rito y las instituciones] la identidad de las relaciones mercantiles con las relaciones individuales y más en general, humanas, cuanto ese mismo lenguaje es obra de la burguesía” (Lefebvre, *Sociología* 68).

Es indispensable, por tanto, que el capital produzca y reproduzca su espacio, fenoménica e ideológicamente, como dos esferas sociales autónomas e independientes entre sí: la económica y la política, en las que el dominio y la explotación son mistificados en la libertad y la igualdad. En la dimensión económica, representada por la esfera de la circulación, “reina” la libertad porque “allí los portadores de capital y trabajo se presentan como sujetos libres, que de



manera soberana llevan a cabo el proceso de intercambio. [...]. El obrero es dueño de su fuerza de trabajo y de manera libre, sin coacción *visible* ni *sujeción* a otros sujetos, se presenta a vender su mercancía, al igual que el burgués, quien también de manera libre llega al mercado con mercancía dinero, dispuesto a comprar fuerzas de trabajo” (Osorio 34-35). En la esfera política reina la igualdad que “proporciona” el *Estado de derecho* y fundamentada en el relato contractualista que narra el nacimiento del Estado como una necesidad de autoridad e igualdad política para todos; “con la constitución del ciudadano y más tarde con el sufragio universal aquel proceso da una nueva vuelta de tuerca. Cada cabeza es un voto y un voto es igual a cualquier otro voto. La democracia *liberal* termina por consagrar la igualdad política de los individuos [en la que estos son sujetos empoderados políticamente]” (Osorio 40).

## **2.2 Ciencia e ideología**

Marx descifró la esencia de las relaciones sociales capitalistas, y para ello atravesó las apariencias del mercado e hizo crítica de la ideología burguesa mediante el análisis histórico de las relaciones sociales; el análisis histórico de las relaciones sociales fue para Marx el método científico verdadero, la ciencia verdadera capaz de explicar la realidad social puesto que investiga lo esencial detrás de lo aparente, la profundidad debajo de la superficie.

Hasta el momento hemos señalado que la ideología es la inversión mental reflejo de la práctica enajenada en el capitalismo, sin embargo, no hemos señalado en qué consiste dicha inversión en la conciencia. Al estudiar en qué consiste la ideología se entenderá con mayor precisión la diferencia entre ciencia e ideología, entendiéndolo, por tanto, el valor y la utilidad teórica de una connotación negativa y precisa de ideología. Lo ideológico consiste en el conjunto de creencias operantes en la realidad que se expresan en un “tipo de enunciados insuficientemente justificados, [que dan lugar a falsedad porque no corresponde a la realidad y que sin embargo no son totalmente falsos puesto que se mezclan con conocimiento verdadero, que son una representación abstracta de la realidad material pero no completamente ilusorios porque al relacionarlos con sus condiciones reales se advierte que son productos de un trabajo fragmentado, y que hacen de] la creencia en estos enunciados igualmente injustificada” (Villoro 25-26), pero que, además, estos enunciados

“promueven el poder político [de las clases dominantes]; es decir, la aceptación de los enunciados en que se expresan esas creencias favorece el logro o la conservación del poder de [esas clases]” (Villoro 27); Žižek afirma que lo ideológico *en sí* es “una doctrina, un conjunto de ideas, creencias, conceptos y demás, destinado a convencernos de su verdad, y sin embargo al servicio de algún interés de poder inconfeso” (*Ideología*, 17). De aquí que un conjunto de creencias, ideas, conceptos, etc., que no corresponden totalmente con la realidad prevalezcan socialmente, incluso como los cimientos mismos de la sociedad. Así:

“[...] el examen de la función que cumple una doctrina económica en la sociedad capitalista [...] explica la creencia en la doctrina; [...] mientras que] el análisis de las razones es las que se funda esa doctrina [...] pueden mostrar que las razones para aceptarla son insuficientes. El concepto de ideología, al incluir en su definición ambos pasos, puede orientar al investigador a descubrir errores encubiertos. Sólo así puede tener una función desmitificadora de creencias [...], que orienta al descubrimiento de procedimientos de engaño u ocultamiento que hacen posible una función social (Villoro 32-33).

Marx tenía claro que el análisis histórico de las relaciones sociales revelaría lo oculto detrás de las apariencias, de allí que pudiera desvelar la esencia del capital y criticar la ideología.

El materialismo histórico acaba con la especulación que parte de la conciencia y de las representaciones, y, por tanto, de las especulaciones. [...] Este proceso se basta así mismo. Posee en sí la realidad y la racionalidad. El conocimiento acaba con la fraseología, la ideología (Lefebvre, *Sociología* 60).

Sin embargo, la crítica ideológica no puede diluir la ideología, ésta sólo puede encontrar su fin en la revolución material, de aquí la importancia de mostrar lo oculto o mistificado en los discursos producidos por las clases dominantes, en consecuencia, conocer la manera en que pueden ser desmitificados es relevante. Debido a procedimientos de ocultamiento es que la forma burguesa de ver el mundo es aceptada socialmente a pesar de que incurre en falsedad. Esta se presenta como verdadera y natural a través de la mistificación, en la que a razones correspondientes con la realidad o sentido

claros se les añade un nuevo sentido ambiguo o confuso, este último, consecuentemente, se justifica porque adquiere las atribuciones del sentido claro, permitiendo que sea aceptado porque no se ha advertido el ocultamiento.

En la historia de las ideologías, las representaciones ilusorias y engañosas se mezclan a veces de modo indescifrable con los conceptos –es decir, con conocimiento, a los que sirven de vehículo, a los que recubren, a los que ahogan o bien, por el contrario, a los cuales permiten aparecer (Lefebvre, *Sociología* 66).

Asimismo Žižek apunta que “[...] la lógica misma de la legitimación de la relación de dominación debe permanecer oculta para ser efectiva. En otras palabras, el punto de partida de la crítica de la ideología debe ser el reconocimiento pleno del hecho de que es muy fácil *mentir con el ropaje de la verdad*. Cuando, por ejemplo, una potencia occidental interviene en un país del Tercer Mundo porque se conocen en éste violaciones de los derechos humanos, puede ser cierto que en este país no se respetaron los derechos humanos más elementales, [...], y sin embargo, esa legitimación sigue siendo ideológica en la medida en que no se menciona los verdaderos motivos de la intervención (intereses económico, etc.” (Žižek, *Ideología* 15). Por lo tanto, la crítica ideológica es descubrir el interés, la intención, la tendencia no confesada del texto. Villoro nos otorga un modo de realizar crítica a la ideología:

“La crítica ideológica consistirá en: 1) Señalar la función social que cumple la creencia en [el enunciado mistificado]. 2) Descubrir la confusión entre [el sentido claro y el confuso] a la que inducen los usos sociales. 3) Restaurar el sentido preciso, eliminado así la función social de dominio. (Por ejemplo: mostrar que el capitalismo occidental no tiene una función democrática [...])” (Villoro 35).

La crítica ideológica puede llevarse a cabo porque presupone que se sustenta en razones que corresponden a la realidad, en un modo de pensar que corresponde a la realidad y que revela el modo de pensar ideológico como la inversión en el espacio mental de la realidad, como un modo de pensar falso.

La ideología se reduce pues a una representación errónea de la historia. Toda ideología es un conjunto de errores, de ilusiones, de mixtificaciones, explicables a partir de lo que deforma y traspone: la historia (Lefebvre, *Sociología* 60)

“Pero para poder [juzgarla falsa u errónea], precisa adoptar la manera de ver contraria. No tendría sentido, entonces, llamara a su vez <<ideología>> a este otro punto de vista. Por definición es no ideológico. ¿Qué es, entonces? Sólo puede ser, frente a la ilusión de la ideología, un saber de lo real; y este es el comienzo del conocimiento científico” (Villoro 51). La utilidad y valor teórico de la connotación negativa de ideología radica, por tanto, en que esta nos permite demostrar la falsedad y la función de dominio de una doctrina a través del conocimiento científico o una teoría bien cimentada que corresponda a la realidad, en este caso, desde el pensamiento marxista.<sup>10</sup> Sin embargo, ¿para qué sirve criticar la ideología? Para Marx no tiene sentido analizar la existencia social si no es para explorar formas de revolucionarla:

[...] el objetivo de entender la sociedad y la historia tiene sentido para Marx solo para explorar las posibilidades de liberación de la humanidad, es decir, Marx quiere desarrollar una teoría que no sólo esté dotada “de la precisión de la ciencia natural”, sino que también sea en su esencia crítica y revolucionaria (Larraín I: 135).

Criticar la ideología es, por lo tanto, un instrumento que ayuda a transformar la realidad social. “En efecto, si la concepción ideológica sirve de instrumento de dominio de una clase, la crítica contra esa concepción –y la teoría científica consecuentemente– sirve de instrumento de liberación contra ese dominio” (Villoro 69). De aquí que lo científico no es lo opuesto a lo ideológico, puesto que la crítica de la ideología no basta para disolverla, para disolverla es necesario revolucionar la existencia material que la origina. Sin embargo, la ciencia nos permite comprender y explicar la ideología, nos posibilita un entendimiento correcto de los procesos sociales e históricos con el objetivo de producir una conciencia que corresponda con la realidad para transformar estos procesos.

Si la ciencia es un instrumento de liberación contra el dominio del capital, un concepto de ideología positivo, en el que cualquier modo de representar el mundo producto de las relaciones sociales es ideológico, no sólo no puede otorgarle al concepto de ideología una utilidad teórica precisa sino que además

---

<sup>10</sup> La verdad y el error no son opuestos sin relación alguna, están interrelacionados en un movimiento dialéctico que va de lo falso a lo verdadero y viceversa: “Como había comprendido Hegel, el error y la ilusión son momentos del conocimiento de los cuáles se desprende la verdad” (Lefebvre, *Sociología* 78).

parece no entender que el hecho de que represente el interés de una clase, en este caso el de las clases dominadas, es reflejo de la lucha de clases y, en consecuencia, no es producto de la invención ideal para mistificar, de tal forma que no “basta para quitarle su carácter científico [al hecho de que la crítica a la ideología represente a la clase que abolirá las clases sociales]. Por el contrario, esta crítica representa al proletariado en la medida en que lo libera de la falsa conciencia que sirve para dominarlo, en la medida, por lo tanto, en que le permite acceder a un pensamiento justificado racionalmente. Así como la reflexión científica se plantea la disolución del engaño ideológico, el proletariado tiene por misión la destrucción del dominio de clase que utiliza ese engaño” (Villoro 69).

En el capitalismo, la ciencia bien es subsumida por el proceso de acumulación, convirtiéndose en un instrumento de dominio expresado, comúnmente, en la máquina, o bien posee un efecto liberador que contribuye a revolucionar las condiciones materiales de existencia; aquella doctrina que se presenta como ciencia, pero cuya finalidad es hacer ininteligibles las relaciones sociales, en tanto se ocupa de reproducir y legitimar la apología del libre mercado, es meramente ideológica, de este modo en nombre de la ciencia se hace de la ideología una doctrina legítima, genuina; tal como sucede con la doctrina económica, cuya sofisticación matemática, nos hace percibirla como neutral, verdadera, científica.

En relación con el método marxista, la doctrina económica, al igual que otras doctrinas sociales o filosóficas, no busca indagar la esencia de la producción capitalista, sino que toma por esenciales los procesos económicos que acontecen en el mercado, lo que hace que la doctrina económica justifique y reproduzca la apología del mercado; sus ideólogos generan conscientemente las inversiones en el espacio mental pero con una falsa conciencia que concuerda con la óptica de una clase y que opaca la aprehensión de la realidad económica.

[...] la ideología propiamente emerge sólo con la división del trabajo y de clases, sólo cuando las ideas “erróneas” pierden su carácter “inmediato” y son “elaboradas” por intelectuales con el fin de sostener (o legitimar), las relaciones de dominación existentes (Žižek, *Ideología* 28).

La denominada economía ambiental y el desarrollo sustentable al fundamentarse en la “ciencia” económica tienen una función ideológica más que científica, son un instrumento de dominio más que de liberación.

### **2.3 Ideología y movimientos sociales**

El desarrollo del capitalismo es contradictorio, al tiempo que reproduce la producción y circulación de mercancías en escala ampliada, hacer caer la tasa de ganancia al punto de generar crisis económicas. Las crisis económicas pueden leerse de diferentes maneras, una de estas lecturas es que crea condiciones convenientes para la *lucha de clases* que pudiera poner en peligro la acumulación de capital. La ideología, como se mencionó arriba, contribuye a minimizar e impedir una lucha social exitosa en contra del sistema ya sea conteniendo la toma de conciencia sobre los procesos esenciales del capitalismo, o bien disfrazando la lucha de clases con otros motivos y principios como si fueran conflictos independientes o contingentes de la praxis capitalista como las tensiones entre partidos políticos o la lucha por la democracia y el voto; asimismo fractura la conexión entre otras pugnas sociales, en sus formas capitalistas, y la valorización del valor, por ejemplo, las pugnas feministas, el movimiento por la diversidad sexual, los conflictos raciales o religiosos, etc.

Estos otros movimientos sociales emanados o no del capitalismo pueden ser ideológicos en la medida en la que contribuyen a ocultar las contradicciones del capital, por ejemplo, desplazando la causa del conflicto hacia un motivo “externo” o a un conflicto “externo”.

En lo que concierne al concepto de ideología de Marx, es necesario llamar la atención sobre el carácter ambiguo de estos conflictos. Si no son entendidos en relación con la contradicción principal de la sociedad, [...], pueden considerarse como más importantes, y en esa medida pueden contribuir a ocultar u oscurecer la contradicción principal. Por lo tanto para Marx estos conflictos pueden desempeñar la tarea ideológica de encubrir y desviar la atención de una oposición de intereses más fundamental (Larraín I: 156).

El discurso y movimiento ecologista-ambiental no está exento de caer en lo ideológico. Al distorsionar la verdadera causa del deterioro medioambiental, el

discurso del desarrollo sustentable no se contenta con desplazar las razones fundamentales de los problemas ambientales hacia el crecimiento exponencial de la población, a la “naturaleza destructiva” de la “especie” humana, o a la pobreza., sino que además propone supuestas soluciones que ocultan la esencia contradictoria del sistema que, paralelamente, legitiman la intervención del capital y el Estado en el espacio mundial. El desarrollo sustentable tiene una función ideológica en el capitalismo avanzado, mostraremos en el apartado siguiente cómo opera dicha función.

#### **2.4 Hacia el desarrollo sustentable**

El desarrollo de la acumulación capitalista es contradictorio, al mismo tiempo que desarrolla la *productividad del trabajo* invierte relativamente menos en el consumo de capital variable, simultáneamente al transformar más medios de producción en productos, en el mismo tiempo, impide la venta o realización de estos. Al desarrollarse la productividad del trabajo se trastoca la *composición orgánica de capital*, que es la relación existente entre los medios de producción y la masa de la fuerza trabajadora, disminuyendo el factor subjetivo, único elemento de la producción que crea valor, respecto al factor objetivo. El aumento de la composición orgánica de capital resulta, entonces, en la caída de la tasa de plusvalor y, proporcionalmente, en la *tasa de ganancia*, que se cristaliza en *crisis* del sistema capitalista.

Las crisis capitalistas son perturbaciones en el desarrollo de la acumulación de capital, es decir, son perturbaciones que impiden el desarrollo del modo de producción capitalista pero al mismo tiempo lo impulsan a mantenerse existiendo; aquellas que impiden su desarrollo implican la disminución de la inversión debido a la caída de las ganancias, y, por tanto, del empleo y del consumo, traduciéndose en niveles mayores de miseria y subconsumo. Los mecanismos del capital para recuperarse de la crisis se materializan en acciones que están constantemente cambiando de forma, por ejemplo el saqueo colonial o las conquistas, las inversiones en países no industrializados, la guerra, etc., pero que obedecen a seis causas que contrarrestan la caída tendencial de la tasa de ganancia: elevación del grado de explotación del trabajo, reducción del salario por debajo de su valor,

abaratamiento de los elementos del capital constante, la sobrepoblación relativa, el comercio exterior, y el aumento del capital accionario<sup>11</sup>.

La posguerra de la Segunda Guerra Mundial ha sido denominada como la edad dorada del capitalismo debido a una expansión de la relación capitalista, o extensión y profundización de la esfera de explotación y dominación del capital nunca antes vivida. La intervención creciente del Estado en la planeación y regulación de la producción y circulación de las mercancías, llamada Keynesianismo o también Estado Benefactor, fue una característica fundamental de la edad de oro capitalista. Así, el Estado debía, esencialmente, tratar de evitar las perturbaciones en el proceso de acumulación capitalista, evitando el desempleo y el subconsumo, a través de la inversión productiva, el incremento del gasto público, la nacionalización, la generalización de servicios sociales, etc. Otros elementos que caracterizaron esta etapa fueron: i) una rápida expansión económica, “entre 1950 y 1969 la tasa de crecimiento anual del P.I.B fue del 6,2% en la República Federal Alemana, del 5% en Francia, 5,4% en Italia y 9,7% en Japón” (Hermida 255); ii) un ininterrumpido desarrollo tecnológico; iii) la magnificación de las corporaciones multinacionales –*concentración* y *centralización* de capital–; iv) la transición a un sistema monetario que, por un lado, aseguró la convertibilidad del dólar en oro y el mantenimiento de paridades fijas de las monedas nacionales respecto al dólar, y, por otro lado, sentó una normatividad para las relaciones comerciales y financieras. Las tasas de crecimiento económico durante la posguerra parecían haber eliminado los trastornos del proceso de acumulación, sin embargo, el fin de la década de los sesenta y el inicio de la década de los setenta marcaron el inicio de una nueva crisis estructural generalmente denominada crisis del petróleo, a esta nueva crisis le siguió la producción de mecanismos cuya meta fue lentificar la caída tendencial de la tasa de ganancia.

Este nuevo período de crisis también fue un período lleno de una profunda efervescencia social, puesto que surgieron una serie de movimientos sociales muy diversos, uno de estos fue el movimiento ambiental-ecológico. Si bien es cierto que las demandas ecológicas y ambientales, surgidas en esta época, no pueden ser calificadas de ilegítimas, falsas o espurias, tampoco podemos ignorar

---

<sup>11</sup> Véase: Marx, Karl. *El Capital*. Tomo III. Capítulo XIV.



la convergencia entre la crisis estructural y el surgimiento con tanta fuerza del discurso ambiental-ecológico, de tal forma que no podemos divorciar las acciones encaminadas a restablecer los procesos de acumulación capitalista de la segunda mitad del siglo XX del potente surgimiento del movimiento ambiental-ecológico.

Las tasas salariales se encuentran bajo presión, y tanto en América como en Europa están surgiendo políticas para reducir las rentas reales y así compensar la caída de las tasas de beneficios y ralentización de la tasa de acumulación de capital. No puede haber duda de que el orden existente percibió que se encontraba bajo amenaza a finales de la década de 1960 [...]. ¿Fue accidental que el argumento ecológico surgiera con tanta fuerza en 1968, en la cresta de los disturbios universitarios? ¿Y cuál fue la consecuencia de sustituir a Marcuse por Ehrlich? Parecen haberse establecido las condiciones adecuadas para la aparición de argumentos de superpoblación [y su consecuente presión sobre los limitados recursos naturales] como parte de una ideología popular que justifique lo que había, y hay, que hacer para estabilizar el sistema económico capitalista, sometido a una fuerte tensión. (Harvey, *Espacios del capital* 78)

El *Informe Meadows*, o *Los límites del crecimiento*, es identificado como el primer informe a escala global que da cuenta de la problemática ecológica moderna. Este documento no sólo analiza la posibilidad de una catástrofe medioambiental si el crecimiento población e industrial continúa desenvolviéndose en un mundo físico finito, sino que, en consecuencia, sienta las bases de los varios discursos ambiental-ecológicos actuales. Los varios discursos ambientales están contruidos por argumentos diferentes e incluso opuestos entre sí, sin embargo, desde sus varias perspectivas desean mostrar, entre otras cosas, una conclusión, aparentemente, irrefutable: la crisis medioambiental es un hecho que, de no atenderse oportunamente, resultará en una catástrofe para la vida humana. Esta conclusión, es, como mencionamos más arriba, la conclusión del Informe Meadows:

Si se mantienen las tendencias actuales de crecimiento de la población mundial, industrialización, contaminación ambiental, producción de alimentos y agotamiento de recursos, este planeta

alcanzará los límites de su crecimiento en el curso de los próximos cien años. El resultado más probable sería un súbito e incontrolable descenso tanto de la población como de la capacidad industrial (40).

En *Los límites del crecimiento* las causas del deterioro medioambiental son, considerablemente, maltusianas, ideológicas, –a diferencia, por ejemplo, del eco-socialismo que ve al modo de producción capitalista como la causa fundamental<sup>12</sup>–: “No obstante, aun cuando estas políticas fueran efectivamente instituidas, mientras los circuitos de retroalimentación que regulan la población y el crecimiento industrial sigan generando más habitantes y una mayor demanda de recursos *per cápita*, el sistema se ve empujado a sus límites [...]” (Meadows 89). Actualmente, es casi de sentido común, porque así nos lo han hecho pensar, saber que es el crecimiento poblacional –y no la lógica y práctica capitalista– la causa de los problemas medioambientales puesto que “[...] la población crece según tasas que los recursos ambientales disponibles no pueden sostener [...]” (Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo 32); sentido común que ha implando la derecha y que da pie a políticas de genocidio:

[...] si aceptamos la teoría de la superpoblación y de la escasez de recursos pero insistimos en mantener intacto el modo de producción capitalista, los resultados inevitables será políticas dirigidas hacia la represión étnica o de clase en el interior y políticas de imperialismo y neoimperialismo en el extranjero. [...] Además se usan] los argumentos de la superpoblación y la escasez de recursos como poderosa palanca ideológica para persuadir a los demás de que acepten la situación existente y el establecimiento de medidas autoritarias para mantenerla. [...] Y este tipo de argumento es, por supuesto, aún más eficaz si el grupo de la elite está en posición de crear una escasez para demostrar el argumento (Harvey, *Espacios del capital* 77 y 78).

La publicación de *Los límites del crecimiento* en 1972, fue el documento que permitió producir una manera no sólo catastrofista sino condicionante de representar el mundo debido no solo a sus conclusiones sobre las actividades humanas y la presión que ejercen en un mundo con insuperables límites físicos,

---

<sup>12</sup> Véase: Kovel, Joel y Michael Löwy. *An Ecosocialist Manifesto*. 9 Julio 2015 <<http://www.cnsjournal.org/about/an-ecosocialist-manifesto/>>.

sino a toda una labor mundial de difusión. Por ejemplo, en 1980, la Organización Meteorológica Mundial y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente sostuvieron que “...empezaron a reunir inquietante información científica sobre la creciente acumulación de gases termoactivos en la atmósfera terrestre, cuestión que movilizó a la opinión pública mundial e indujo a ambos organismos a formar un grupo internacional sobre cambio climático, el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (PICC)” (de Alba 143); para 1990, el PICC aseguraba, mediante información recabada por especialistas de diversos países del mundo, que:

[...] existía un incremento acelerado de la concentración atmosférica global de gases de efecto invernadero, [...], que acarrearía un incremento en la temperatura medio global de 0.3°C por década, generando efectos sobre la actividad humana y los ecosistemas como el incremento de seis centímetros por década del nivel del mar. [...] Ante los anuncios del PICC, la opinión mundial, la prensa y los gobiernos decidieron tomar cartas en el asunto e impulsar la negociación de una Convención Internacional, bajo la égida de las Naciones Unidas, para lograr acuerdos en relación con el problema. (de Alba 144)

Producida, ya fuera por la evidencia irrefutable de su existencia, ideológicamente o por ambos, la idea de que vivimos a la sombra de una crisis ecológica ha sido aceptada mundialmente tanto en las izquierdas como en las derechas, por lo que, desde diversos enfoques académicos e institucionales, se han propuesto y puesto en marcha múltiples respuestas a dicha crisis, de las cuales las de los organismos supranacionales y nacionales se han impuesto<sup>13</sup>.

El papel de los organismos internacionales, y especialmente el de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha sido fundamental para: i)

---

<sup>13</sup> Si la crisis ambiental es un hecho, la extinción de la humanidad no es necesariamente un resultado incuestionable de la misma. El capital no sólo puede sobrevivir en y de la crisis ambiental como advierte Harvey al decirnos no sólo que “[...] el capital ha convertido los asuntos medioambientales en una gran área de actividad empresarial [...sino que] es perfectamente posible que el capital continúe circulando y acumulándose en medio de catástrofes medioambientales” (Harvey, *Diecisiete contradicciones* 244); igualmente el capital podría independizarse, de forma parcial o total, de la naturaleza, si entendemos por naturaleza aquellos procesos físicos que están dentro de los límites de la Tierra. ¿No es acaso esa su intención al explorar el espacio exterior?, ¿qué tan verdadero es el argumento de que la humanidad dependerá eternamente de la naturaleza? Como apunta Žižek recordando a Lacan: «[...] “no es todo posible”, sino “lo imposible sucede”» (*Viviendo en el final* 356). Marx no fue testigo de los intereses del capital de conquistar el espacio exterior, pero nosotros sí.

sostener, fortalecer, difundir e introyectar la idea de que vivimos en una crisis medioambiental de origen antropogénico; y ii) producir e implementar respuestas para adaptarnos a los cambios geológicos presentes y venideros, así como evitar la tan anunciada catástrofe. La publicación del informe *Nuestro futuro en común* en 1987 por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU, estableció que el desarrollo económico provoca altos costos ambientales por lo que implantó la obligación de reconfigurarlo de tal manera que permita la recuperación y conservación de los ecosistemas para el usufructo de las generaciones futuras, esto es, que se vuelva *sustentable* o *sostenible*: “No estamos pronosticando un futuro, estamos presentando una advertencia –una advertencia urgente basada en los últimos y mejores argumentos científicos– de que ha llegado la hora de tomar las decisiones necesarias para asegurar los recursos que permitan sustentar a la presente y futuras generaciones” (Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo 22). De tal modo, que la ideología del crecimiento y desarrollo económico infinito, desprestigiada por movimientos ecológicos, se colocó, nuevamente, en el centro de las soluciones.

De esta manera, el informe *Nuestro futuro en común*, o *Informe Meadows*, impuso la respuesta al deterioro medioambiental: el *desarrollo sustentable*<sup>14</sup>, el cual consiste en conciliar el crecimiento económico, o para decir en lenguaje marxista la acumulación de capital, con los tiempos de la naturaleza, o bien, “...de lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente” (Asamblea General de las Naciones Unidas). Así “el desarrollo económico únicamente puede sostenerse a través de la conservación de los recursos naturales de los que depende, asegurando que la explotación de la naturaleza esté dentro de su capacidad para renovarse” (Gilpin 90).

A partir de ese momento, la *Cumbres de la Tierra* de la ONU estarían dedicadas a la implementación del desarrollo sustentable. Para 1992, en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD)

---

<sup>14</sup> Según Larraín existen cuatro formas de ocultar las contradicciones de las relaciones sociales capitalistas: negación de las contradicciones, la mala comprensión de las mismas, el desplazamiento y la dilución de las contradicciones. Esta última “[...] permite una resolución que intenta, a través del mejoramiento y la conciliación, debilitar la contradicción social fundamental” (I: 94). El Desarrollo Sustentable haría parte de la dilución de las contradicciones ya que trata de conciliar la acumulación de capital con la justicia social y la protección al medio ambiente.

de Río de Janeiro, se implantaron una serie de recomendaciones, que según la ONU deben ser acometidas a escala global, nacional y local e inscritas en la *Agenda 21*, la *Declaración de Río sobre el medio ambiente*, etc., y que le otorgaron un contenido predominantemente mercantil (Ulrich y Görg 70), al desarrollo sustentable. La posterior *Cumbre de la Tierra*, Johannesburgo (2002), “ofreció un discurso con un enfoque ecológico sobre la importancia del desarrollo sustentable, donde la protección ambiental debería ser compatible con los objetivos del crecimiento económico y el desarrollo social” (Perevochtchikova 18). Por último, la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible Río +20 (2012) en la que se acordó, entre otras cosas, mantener la construcción del camino a la sustentabilidad.

Al ser su objetivo asegurar, por una parte, “el empleo [continuo y creciente] de plusvalor como capital, o la reconversión de plusvalor en capital” (Marx, *El Capital* I: 713) y la protección del medio ambiente, por otra, el desarrollo sustentable está encaminado más que a solucionar el creciente daño ambiental a crear o sostener espacios de rentabilidad, directa o indirectamente. La subordinación de la “naturaleza” o de los espacios “naturales” a la práctica mercantil denuncia estas intenciones al condicionar la utilidad de ciertos procesos físicos a su compra-venta; o dicho de otro modo: el acceso a la utilidad que brindan estos espacios sólo puede darse si se paga la conservación de los mismos. No es extraño, entonces, que un número considerable de políticas ambientales se fundamenten en la *economía ambiental*<sup>15</sup>, como el programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), emanado de las Cumbres de la Tierra organizadas por la ONU:

[...] en 1992 surge el término *Servicios Ecosistémicos* (SE), que comprende los beneficios que la naturaleza ofrece a la sociedad, y con el Protocolo de Kyoto se formulan los primeros esquemas de

---

<sup>15</sup> La economía ambiental implica todos los costos inherentes al deterioro y el control del ambiente y se define a sí misma como el estudio de los problemas ambientales con la perspectiva e ideas analíticas de la economía de mercado. Se concentra principalmente en cómo y por qué las personas toman decisiones que tienen consecuencias ambientales negativas (Field 3). Para la economía ambiental la principal causa de la destrucción ambiental es “la forma como están establecidas la economía y sus instituciones, y como estas conducen a que las personas tomen decisiones que generan destrucción ambiental. Las personas toman estas decisiones sobre producción, consumo y eliminación dentro de cierto conjunto de instituciones económicas y sociales; estas instituciones crean los *incentivos* [monetarios] que conducen a las personas a tomar decisiones en una dirección y no en otra” (Field 5); de tal manera que se deben crear mecanismos económicos que influyan en decisiones verdes.

compensación o pago por servicios ambientales (PSA), como uno de los instrumentos de la nueva política pública ambiental (PPA) dirigida hacia los principios del desarrollo sustentable (Perevochtchikova 18).

#### **2.4.1 Objetivo del discurso del desarrollo sustentable**

En el apartado anterior hemos ido señalando como se ha estado produciendo, a lo largo de las últimas cuatro décadas y en instituciones internacionales, un discurso ambiental adecuado a la producción y mantenimiento de beneficios. Para producir una retórica ambiental adecuada a los intereses del capital, se ha producido una doctrina: el desarrollo sustentable, que lo han definido como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”. Conceptualmente el desarrollo sustentable parece ser completamente ambiguo, de aquí que haya un amplio número de interpretaciones del mismo y ninguna totalmente verdadera, por ejemplo, la OIT desarrolla el concepto de la siguiente manera:

Un enfoque de desarrollo sostenible que coloca a las personas, el planeta y la equidad en el corazón de la toma de decisiones es urgentemente necesario y sumamente posible [...] (Organización Internacional del Trabajo xi)

Sin embargo, ¿qué representa el desarrollo sustentable? por supuesto la continuación del proceso de acumulación de capital presentando como la única vía para salvación de la humanidad ante la crisis ambiental –puesto que la acumulación es un proceso incuestionable impuesto por las mismas leyes naturales–, no hay otra alternativa en voz de Margaret Thatcher, al mismo tiempo que el significante “desarrollo sustentable” parece tornarse en un espacio sin contenido: ¿cómo logramos el desarrollo sustentable?, ¿cómo logramos hacer que todos –y en especial los más pobres– satisfagan sus necesidades sin comprometer las de las futuras generaciones?; el desarrollo sustentable, por tanto y al mismo tiempo, funciona como un contenedor vacío abierto a muchos sentidos posibles (Žižek, *Oda a la alegría*). Precisamente, la supuesta neutralidad del referente es lo que lo vuelve ideológico y la trampa reside en que, por un lado, no se puede saber qué es porque aparenta estar vacío –de allí la

confusión que provoca y la aceptación que genera—, y por otro lado, porque pretende universalidad cuando, de hecho, no están todos incluidos en el desarrollo sustentable. El desarrollo sustentable, por tanto, no es otra cosa que una doctrina que coloca en el centro de su retórica la valorización del valor encubierta con ropajes ambientales y que mediante estos ropajes pretende extender el dominio del capital, los conceptos de *capital natural* o *servicios ambientales* nos dan muestra de ello.

Al discurso del desarrollo sustentable lo podemos dividir en tres momentos para facilitar su análisis: el primero consistente de un contenido alarmista, que procura inquietar, asustar, sobresaltar —o hasta hacer perder la cabeza—, y afirma que estamos viviendo en una crisis ambiental que “[...] amenaza con modificar radicalmente el planeta y la vida de muchas especies, incluida la humana” (Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo 22); en el segundo momento se nos tranquiliza y condiciona, es decir se nos hace depender de una condición, indicándonos que estas amenazas sólo pueden llegar a ser reales sino se actúa inmediatamente para combatir la crisis ambiental; tal como el informe Meadows lo señala:

Es posible alterar estas tendencias de crecimiento y establecer una condición de estabilidad ecológica y económica que pueda mantenerse durante largo tiempo. El estado de equilibrio global puede diseñarse de manera que cada ser humano pueda satisfacer sus necesidades materiales básicas y gozar de igualdad de oportunidades para desarrollar su potencial particular (Meadows 41).

Por último, la condición toma consistencia en una solución: la del desarrollo sustentable, de tal modo que la continuidad de la vida humana —tal como la conocemos— queda condicionada a esta “solución”: “Somos unánimes en la convicción de que la seguridad, el bienestar y la misma supervivencia del planeta dependen de esos cambios [los propuestos por el desarrollo sustentable] ya” (Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo 45). Por supuesto, no se olvida recurrir a la unión de la humanidad para realizar dichos cambios:

Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones

para satisfacer las propias (Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo 29).

De esta manera, con la expresión *desarrollo sustentable*, la *valorización del valor* no sólo es conciliada con los diversos procesos físicos en el espacio: “[...] la estrategia para el desarrollo sostenible tiende a promover las relaciones armoniosas entre los seres humanos entre sí y entre la humanidad y la naturaleza” (Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo 91), sino que se torna indispensable para procurar la “continuidad de la vida humana”, estableciendo una especie de *relación de dependencia*<sup>16</sup> en la que la inviabilidad de la catástrofe ambiental depende de la acumulación “sustentable” de capital, puesto que, como lo señala la economía convencional, el mercado es el mecanismo que mejor asigna los recursos naturales<sup>17</sup> para su uso.

El discurso del desarrollo sustentable, por tanto, no sólo nos condiciona en términos ambientales, sino sociales y económicos y, además, se deshace de la responsabilidad que tiene en el deterioro del medioambiente ya que sitúa a la pobreza y al crecimiento demográfico<sup>18</sup>, síntomas acuciantes, particularmente en

---

<sup>16</sup> Marx define la relación entre el capital y el trabajo como una *relación de dependencia*, en la que: i) el capital echa mano de todos sus recursos para que la sobrevivencia del trabajador dependa de la producción de ganancias: “Por injusto que le parezca acicatear al capitalista industrial para que acumule, quitándole la gordura de la sopa, a nuestro ricardiano se le ocurre que es forzoso reducir al obrero al salario mínimo, en lo posible, para que se conserve laborioso [y, por tanto, dispuesto siempre de nuevo a vender su fuerza de trabajo]” (Marx, *El Capital* I: 736); y ii) el desarrollo de la acumulación capitalista produce la miseria que esclaviza al trabajador: “De esto se sigue que a medida que se acumula el capital empeora la situación del obrero, sea cual fuere su remuneración. La ley [Ley General de la Acumulación Capitalista], finalmente, que mantiene un equilibrio constante entre la sobrepoblación relativa [...] y el volumen e intensidad de la acumulación, encadena el obrero al capital con grillos más firmes que las cuñas con que Hefesto aseguró a Prometeo en la roca” (Marx, *El Capital* I: 805).

<sup>17</sup> En la economía de mercado se utiliza la Curva de Kuznets para representar el argumento que indica que la desigualdad económica crece mientras una nación se desarrolla económicamente, esta desigualdad se estabiliza y decrece conforme se alcanza la media nacional del ingreso. Esta tesis ha permeado la Economía Ambiental para argüir que “a corto plazo el crecimiento económico genera un mayor deterioro medioambiental, pero en el largo plazo, en la medida en que las economías son más ricas, se plantea que el crecimiento económico es beneficioso para el medio ambiente, esto es, la calidad del medio ambiente mejora con el incremento en el ingreso” (Correa, Vasco y Pérez 14).

<sup>18</sup> Para la economía de mercado el problema de la escasez, problema que se fundamenta en la idea de que los recursos naturales son limitados frente al ilimitado crecimiento de las necesidades humanas dado el crecimiento poblacional, es central y sólo puede ser resuelto, según su lógica, por los mercados. La escasez en este sentido, en el de la economía de mercado, es más ideológica que verdadera, utilizada como estrategia para legitimar políticas públicas de corte maltusiano, por ejemplo. El deterioro medioambiental sin lugar a dudas ha dado pie a una destrucción de la naturaleza y a su relativa escasez como escribió Lefebvre: “El espacio natural se convierte en un bien escaso, al menos en determinadas condiciones socioeconómicas. Todo cuanto se enrarece tiene una relación estrecha con la Tierra: los recursos del suelo, del subsuelo (petróleo) y lo que está sobre él (aire, luz, volúmenes, etc.) y lo que depende de estos recursos (plantas, animales y energía, etc.)” (*La producción del espacio* 364). Esta “escasez” de espacio natural ha sido bien aprovechada, ideológicamente, para implantar el desarrollo



los países llamados del tercer mundo, de la acumulación de capital, como causas principales de la crisis ambiental: “El desarrollo sostenible exige que se satisfagan las necesidades básicas de todos y que se extienda a todos la oportunidad de colmar sus aspiraciones a una vida mejor. Un mundo donde la pobreza es endémica será siempre propenso a sufrir una catástrofe ecológica o de otro tipo” (Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo 29). El capital, entendido como una unidad económico-política, entonces, nos hace, a través de su discurso verde, creer que nuestra supervivencia y la solución al problema de la pobreza y desigualdad social dependen de su reproducción al mismo tiempo que se libra de la responsabilidad y la socializa: “Una de las funciones de la ideología es, precisamente, explicar los “orígenes del Mal”, “objetivizar” – externalizar su causa y, así, librarnos de la responsabilidad por ella–” (Zizek, *Ideología* 13).

A la luz de desarrollo sustentable, en consecuencia, el capital se redime y reivindica. Criticada desde distintos enfoques, la producción de dinero por la producción de dinero no sólo ha tenido que reconocer sus impactos en el medioambiente sino que ha encontrado la forma de comunicar que está muy interesada en la protección del medio ambiente –además de estarlo en la erradicación de la pobreza como tanto proclama–:

La Organización Mundial de Comercio (OMC), el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) están intentando cada vez más comprometerse en la protección del medio ambiente y en la lucha contra la pobreza. Las empresas multinacionales y alianzas de la sociedad civil internacional han entrado en un debate enérgico al respecto. La cumbre de Johannesburgo podrá comprometer a estos actores y centrarse a seguir caminos en los que la globalización podrá ser aprovechada para satisfacer las necesidades de los pobres y marginados y para mantener los servicios a favor del medio ambiente. (Ulrich y Görg 68)

“[...] El mercado como principal medio para responder a la crisis ambiental [...], creando nuevos mercados denominados verdes y limpios” (Rodríguez 3),

---

sustentable, para transformar en mercancía aquello que no lo ha sido tal como sucede con los llamados servicios ambientales.

es la respuesta del capital para liberarse de la responsabilidad de verdaderamente asumir el deterioro medioambiental como consecuencia de su práctica, y para argumentar en favor de sí mismo representándose como la única respuesta a la llamada crisis ecológica. No sólo pretende legitimarse como la solución única al deterioro medioambiental, y a la pobreza, sino que parece tratar de apaciguar sus propias contradicciones materializadas en “la creciente protesta social y resistencia ligadas a las luchas por el agua, la soberanía alimentaria, la diversidad y la defensa del territorio” (Rodríguez 4).

¿Qué consecuencias conlleva el desarrollo sustentable para el llamado Tercer Mundo? Recordando lo que se apuntó en el primer apartado sobre ideología: *es muy fácil mentir con el ropaje de la verdad*, ¿no es esta la fórmula que se utiliza para intervenir en los países dependientes o del Tercer Mundo? Los países dependientes sufrimos de deterioro medioambiental y de una generalización de la pobreza, eso es verdad, y bajo esos argumentos los países del norte intervienen nuestros territorios bajo la excusa de “ayudarnos”:

La exportación de los recursos naturales sigue siendo un importante factor en sus economías, especialmente en los países menos adelantados. La mayoría de estos países se enfrentan con enormes presiones económicas internacionales y nacionales que los llevan a explotar en exceso la base de recursos del medio ambiente (Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo 26)

El Informe Brundtland continúa:

No se puede eludir la necesidad de más recursos. La idea de que los países en desarrollo harían mejor en vivir dentro de los límites de sus recursos es una cruel ilusión. La pobreza mundial no pueden reducirla los gobiernos de los países pobres actuando solos. Por otra parte, más ayuda y otras formas de financiación, aunque necesarias, no son suficientes. Los proyectos y programas se deben elaborar con miras a un desarrollo sustentable (Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo 104)

Sin embargo, sus soluciones están encaminadas a asegurar la acumulación de capital, directa o indirectamente, este es el caso del PSA.

## 2.5 La retórica del PSA

El discurso del desarrollo sustentable nos reitera, una y otra vez, que el medioambiente está seriamente amenazado debido al crecimiento poblacional y la pobreza; junto con este, nos continúa diciendo, la supervivencia de una buena parte de la humanidad, presente y futura, también está seriamente amenazada de allí que sea indiscutible la protección, conservación, preservación, restauración, etc., del ambiente. Los terrenos con bosques, selvas, manglares, etc., en cuanto considerados como componentes del ambiente también son atravesados por serios problemas como la deforestación, nos indica el discurso del PSA:

“Los bosques se encuentran seriamente amenazados en muchas partes del mundo. Durante la década de los noventa se perdieron en promedio casi 15 millones de hectáreas de bosque por año [...]. A la pérdida de la cubierta forestal, se suma la de los numerosos y valiosos servicios que proporcionan los bosques tales como la regulación de los flujos hidrológicos y la captura de carbono, además de la biodiversidad que albergan” (Pagiola, Bishop y Landell-Mils 29).

En consecuencia, estos lugares deben ser protegidos, conservados, ¿cómo?, valorándolos monetariamente y poniéndolos a la venta, concluyen diciéndonos los partidarios de la mercantilización ambiental. El discurso del PSA, por tanto, no hace otra cosa que repetir la fórmula del desarrollo sustentable: alarmar, condicionar y dirigir nuestra conciencia y comportamiento así como ocultar las contradicciones que implica la reproducción económica y política del capital a través de la mercantilización de los denominados servicios ambientales, para ello utiliza una serie de conceptos de la economía convencional.

Y ¿a quién va dirigida la ideología del PSA? por supuesto está dirigida a legitimarse a lo largo y ancho del territorio nacional, que es una función de la ideología, pero también a los usuarios de los espacios locales en donde se implementa pues su otro objetivo es volverse conciencia y guiar el comportamiento. Sin embargo, debido, en ocasiones, a la segregación, social y lingüística, en la que viven las personas, por ejemplo un porcentaje de las comunidades y campesinos en México, no es necesario ni siquiera adherirlas a la ideología del programa bien porque el PSA puede representar ingresos dada

su condición de marginalidad: “[...] la compensación es percibida por los beneficiarios como baja, justamente porque no se cubren los costos de oportunidad; sin embargo, los niveles de pobreza son tan elevados que no pueden rechazar un ingreso extra” (Perevochtchikova 172); bien porque otros parecen tomar las decisiones por ellos:

Se encontraron fuertes retos en los procesos de apropiación del programa, dado que cerca de la mitad de los encuestados indicaron que tienen dificultades para comprender los requisitos del programa y que casi siempre se requiere la ayuda de un técnico para ingresar la solicitud y cumplir con ella. En diversas regiones la población beneficiaria es monolingüe o tiene dificultades para comprender bien el español, situación que se complica aún más frente al lenguaje técnico y al manejo de nuevos conceptos asociados a los procesos del programa. [...] No obstante, los resultados de este estudio indican que más de la mitad de los beneficiarios han modificado su actual actividad económica por ingresar en el programa (Perevochtchikova 169).

Por último, antes de pasar a analizar de qué manera las contradicciones económico-políticas, y por supuesto espaciales, de la mercantilización quedan ocultas en la retórica del PSA es pertinente recordar cuáles son estas contradicciones.

### **2.5.1 PSA: reproducción económico-política del capital**

La valoración monetaria del ambiente es la asignación de precios, o valores de cambio, a aquellos valores de uso “físicos” que no los tienen; no es otra cosa más que la comercialización del espacio y sus elementos como se concluyó en el capítulo 1; en voz de la economía burguesa, la valoración ambiental es totalmente necesaria puesto que de no ser así el “ambiente” queda en los márgenes del mercado impidiendo conocer los costos de su “deterioro” y, por tanto, obstaculizando la inversión para su restauración y conservación:

Ahora bien, cualquier intento de abordar tales aspectos desde el marco conceptual de la economía estándar pasa necesariamente por valorarlos en dinero. Sólo así entran a formar parte del universo de lo *económico* y pueden ser tratados con las herramientas habituales de los economistas. Y sólo así –de acuerdo a la tradición

de la Economía del Bienestar— es posible definir medidas concretas que permitan el logro de una asignación social “óptima” de recursos. De este modo, por ejemplo, a la hora de fijar la cuantía de un impuesto sobre la contaminación es preciso valorar monetariamente la magnitud del daño marginal neto; asimismo, al considerar la conveniencia de determinado proyecto de infraestructura dentro de un esquema de análisis coste-beneficio, hay que evaluar en dinero los posibles impactos sobre el medio-ambiente (Cuerdo Mir y José Luis Ramos 220).

De tal manera que si no son valorados monetariamente no tendrán peso en las decisiones de los servidores públicos: “Aun cuando el concepto de SE relaciona los ecosistemas con el bienestar humano estos no han sido cuantificados adecuadamente, como es el caso de los bienes económicos, por lo que a menudo tienen muy poco peso en las decisiones políticas [...]. Estas valoraciones permiten sustentar políticas públicas para frenar la pérdida de los ecosistemas.” (Perevochtchikova 238).

Sin embargo, la valoración económica del ambiente, fundamento del PSA, tiene el objeto de reproducir, o ayudar a la reproducción, política y económicamente del capital. Económicamente porque al integrar los “servicios ambientales” a la lógica de la acumulación de capital, mediante su mercantilización y privatización, crea espacios en los que el capital puede reproducirse, de manera directa o indirecta. Por ejemplo, las industrias bioquímicas son de las más interesadas en que se pague por la biodiversidad: “[...] se considera que la biodiversidad tiene un valor de opción debido a su papel futuro como fuente de información genética para la industria bioquímica” (Pagiola, Bishop y Landell-Mils 48); es el caso de la industria farmacéutica:

[...] el valor de opción que representa el material genético o los compuestos que ocurren naturalmente (los metabólicos orgánicos) para la investigación farmacéutica y la aplicación de nuevos fármacos (Pagiola, Bishop y Landell-Mils 57).

Mientras que la industria ecoturística se ve beneficiada si se paga por la conservación de la naturaleza porque de ella lucra, por ejemplo, pagando por el consumo visual del paisaje: “[...] los bosques brindan muchos otros beneficios, incluyendo dos importantes servicios ambientales: el uso recreativo de los bosques y su aportación a la belleza del paisaje. Dichos servicios que se venden

efectivamente a través de las empresas de ecoturismo, de las entradas de los parques y de los mercados de bienes raíces residenciales [...]” (Pagiola, Bishop y Landell-Mils 48). En el caso del pago por servicios ambientales del programa REDD, por un lado, facilita la reproducción de la industria forestal (maderable y no maderable): “El llamado mejoramiento de la capacidad de almacenamiento es una luz verde para deforestar bosques naturales [...] y plantar monocultivo de árboles de rápido crecimiento y fines comerciales, como eucaliptos, pinos y palma aceitera [...]” (Ribeiro, *Crisis climática* 2), y, por otro lado, premia a estas mismas industrias:

No se trata de apoyar a quienes realmente evitan la deforestación, sino de pagar a quienes ya deforestan y lucran con ello, para que deforesten un poco menos, pagándoles lo que dejarían de ganar. [...] No son apoyos para quienes no contaminan o no deforestan, sino solamente para los que si lo hacen. El programa premia a los mayores deforestadores (cuanto más grandes más ganan) y estimula la deforestación para poder cobrar por dejar de hacerlo (luego de haber lucrado primero con ella) (Ribeiro, *Crisis climática* 1 y 2).

Empresas como “[...] Mitsubishi han visto en este mercado de carbono una oportunidad de especulación: compran estos derechos de emisión a bajo precio en el sur para luego revenderlos a precios mayores en el norte” (Ribeiro, *La trampa de los servicios ambientales* 2). Además, se beneficia a otros actores implicados en este tipo de intercambios mercantiles: consultores, certificadores, instituciones financieras y grandes ONGs:

Las empresas consultoras que ya certifican proyectos REDD en bosques terrestres, también tienen intenciones de entrar al nuevo mercado de proyectos “REDD Azul”. [...] Varias fundaciones, incluso empresariales, tales como Total, la empresa transnacional de petróleo francesa, que financia desde hace tiempo actividades conservacionistas de grandes ONGs ambientalistas, también están involucradas en el financiamiento de las actividades que pretenden promover ahora el “Carbono Azul”. Otros financiadores son las agendas gubernamentales y de cooperación de países que emiten relativamente mucho CO<sub>2</sub> y que buscan formas “eficientes” de

“compensar” por dichas emisiones, por ejemplo el gobierno alemán (Movimiento Mundial por los Bosques 13).

Sin embargo, la valoración del ambiente, a través del PSA, no puede presentarse como lo que es, como momento del proceso de acumulación de capital puesto que implicaría presentar las contradicciones que le son inherentes; debido a ello, el PSA oculta aquellas contradicciones en una retórica que exalta las “virtudes” del mercado. La contradicción entre el valor y el valor de uso es la primera en ser ocultada ya que ella conlleva el condicionamiento de la realización del valor de uso a la realización del valor de cambio como explicaremos a continuación.

En el corto plazo, la finalidad del PSA es condicionar la utilidad que nos brindan ciertas funciones físicas como, por ejemplo, la calidad y cantidad de agua en el caso del Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAh), al pago por la conservación de los territorios en donde se originan y, en el largo plazo, que dichas funciones y procesos físicos no puedan realizar su valor de uso a menos de que se paguen, es decir, que se intercambien como cualquier otra mercancía (Pagiola, Bishop y Landell-Mils 37): “[...] el propósito de la participación gubernamental en los programas de Servicios Ambientales [...], es fungir como capital semilla para generar mercados privados [...]” (de la Mora 36). No es azarosa, por consiguiente, la insistencia en la creación y desarrollo de mercados nacionales e internacionales de “servicios ambientales”.

A pesar de dichas intenciones, aún, parece, estamos lejos de comprar de manera cotidiana el oxígeno que respiramos, por ejemplo; hasta el momento el PSA se establece, frecuentemente, entre “propietarios”, privados o colectivos, y el Estado, al menos en México. Aun así no debiera sorprendernos que en algunos años, muchos o pocos, tengamos que pagar por la fotosíntesis o el oxígeno. La geografía nos explica, nuevamente, como podríamos llegar a pagar por estos procesos o funciones; no se trata de empaquetar la fotosíntesis o el oxígeno –este último ya se vende sobre todo en los hospitales–, de lo que se trata es de hacernos creer que sólo pagando, por la conservación o porque es la mejor manera de utilizar los lugares en los que se originan dichos procesos o funciones, podremos continuar disfrutando de la utilidad que brinda la naturaleza. Hacernos pensar que el valor de uso persistirá sólo si el valor de cambio se realiza así como otorgarnos una forma de mirar el valor de uso –como servicio

ambiental— son los objetivos últimos del discurso de la valoración ambiental y, subsecuentemente, del PSA. Objetivos que, como se irá analizando en los siguientes apartados, son ocultados.

En este sentido, pensar que el único objetivo del PSA es condicionar estas funciones físicas a su pago implicaría dar por sentado que, en primer lugar, todas las relaciones físicas causa-efecto planteadas por la retórica del mismo programa, por ejemplo a mayores áreas boscosas en la parte superior de la cuenca hidrográfica mejor calidad y mayor cantidad de agua o que “a mayor riqueza de especies mayor es la magnitud de la productividad primaria la cual a su vez es la base para la producción de alimentos o de madera” (Perevochtchikova 41), son verdaderas; sin embargo, hay quienes cuestionan dichas relaciones físicas. Por ejemplo, se nos dice que los bosques, selvas, etc., absorben carbono y a partir de “cantidades fijas” de carbono absorbido se venden bonos, pero ¿cuánto carbono se captura? la cantidad siempre es aproximada y subjetiva, nunca es la misma y a pesar de ello se venden bonos como si se capturara siempre la misma cantidad de carbono (Movimiento Mundial por los Bosques 5); por otro lado, otras voces indican que siempre es importante constatar que realmente existan estas relaciones físicas en el lugar en el que se pretende (Movimiento Mundial por los Bosques 6). En este sentido, las relaciones causales establecidas pueden no existir y no habría utilidad física que se esté condicionando pero si ideología que posibilitaría la utilización del territorio de cualquier otra forma.

En segundo lugar, sería aceptar que el PSA no puede, concordando con lo dicho anteriormente, ser utilizado para otros fines, como para la privatización de los espacios o para la reproducción de ciertas industrias como se asentó más arriba, entre estas las mineras a las que se les otorga concesiones para el extractivismo dentro de los territorios en los que opera el PSA, tan sólo son cerca de “[...] 6,453 concesiones mineras que se encuentran dentro de 5.1 millones de hectáreas de zonas elegibles para pagos por servicios ambientales [mientras que] las áreas prioritarias (Acciones Tempranas) para enfrentar el Cambio Climático a través de los Programas Especiales para REDD + tienen más de 2.6 millones de hectáreas concesionadas para minería” (Sandoval Vázquez 29 y 30). Por estas razones son por las que pensamos que el PSA podría tener varios usos, otras maneras de intervenir el espacio a partir de supeditar la realización



del valor de uso a la del valor de cambio. Es decir, que el PSA no necesariamente se implemente para crear mercado de servicios ambientales sino que la mercantilización que genera lleva al uso del espacio de otras formas, por supuesto, formas encaminadas a la producción de ganancias. El centro del discurso del programa es, por tanto, ideológico o no verdadero porque está adecuado al punto de vista de las clases en las que el capital toma cuerpo: hacernos dar por verdadero aquel condicionamiento que afirma que *si no pagas por conservar se pierden estos espacios naturales y los valores de uso que de los que nos beneficiamos*.

Por otro lado, el capital se reproduce políticamente en la valoración medioambiental, y en, consecuencia en el PSA, porque en y a través el PSA se reproduce el poder político que ostentan las clases dominantes –su monopolio sobre la capacidad de decisión de la vida en común– y la ausencia de capacidad de decisión sobre el espacio de los afectados por el PSA, proceso que queda oculto en las ideas de libertad e igualdad en el mercado y al momento de “elegir” a nuestros representantes políticos y que se analizarán en los subsecuentes apartados. El PSA, por tanto, es estrategia del capital puesta en marcha y vigilada por el Estado que contabiliza en las cuentas del gasto público ciertos procesos y funciones físicas y cuya administración, o control, en consecuencia, se ve reflejada en las cuentas nacionales y sin embargo disimulada en argumentos del siguiente tipo: “La pérdida de los servicios ambientales proveídos por los bosques es una de las razones principales por las que la deforestación es causa de preocupación. Muchos de estos valiosos servicios no se intercambian en el mercado y, por lo tanto, no son tomados en cuenta cuando se toman decisiones relacionadas con el manejo de los bosques” (Pagiola, Bishop y Landell-Mils 47)

El Estado capitalista, por un lado, acepta y adecua el PSA y su ideología, por otro lado, lo pone en marcha y vigila que lo prescrito en el programa se ejecute y se obedezca de tal manera que el Estado mantenga el control al acceso y uso<sup>19</sup> de los territorios en los que se implementó el PSA –lo que a veces

---

<sup>19</sup> La valoración monetaria de los “servicios ambientales” no sólo permite su compra-venta sino también favorece el control que ejerce el Estado sobre los territorios en los que se originan a través de su contabilidad; debido a ello se sabe cuánto se invierte o se deja de invertir para “conservar” o en términos económicos para “solventar” la depreciación del *stock natural*: “Efectivamente, la *Contabilidad Nacional*, antes y ahora, sólo mide aquello que es objeto de transacción, [...], de forma que se produce un flujo

conlleva el desplazamiento y/o la privatización—: “Les prometen recursos económicos que necesitan, por la situación de empobrecimiento en que los han colocado siglos de colonialismo y de políticas de los mismos gobiernos que ahora les ofrecen este pago. El requisito es que acepten que el manejo del territorio lo puedan decidir instituciones externas a los pueblos, ejidos y comunidades” (Ribeiro, *Servicios ambientales* 1). El espacio, entonces, permanece siendo espacio abstracto, espacio que prohíbe y ordena, ahora de forma verde, el movimiento de los cuerpos, orden espacial engalanado ambientalmente que escapa al control de sus productores y se vuelve en su contra, como en el caso del PSA en su versión REDD:

La “conservación” y la “gestión sustentable” de los bosques, en el marco de Redd, significa que estados, ONG y/o técnicos podrán definir, con reglas externas elaboradas por instituciones internacionales (como el Banco Mundial), por arriba de las comunidades, el uso de sus territorios. Esto ya ha significado en varios países, incluso, la expulsión de comunidades indígenas de estas áreas y en todas la enajenación de la decisión de las comunidades sobre sus territorios. [...] Además de promover mayor destrucción de los bosques, Redd es en realidad otra forma de enajenar el poder de decisión de las asambleas comunitarias para que grupos compitan por proyectos en lugar de luchar por sus derechos [...] (Ribeiro, *Crisis climática* 2).

Por supuesto estas contradicciones tanto políticas como económicas del PSA son escondidas bajo un discurso que, como ya se dijo, exalta las virtudes del mercado como solución al “problema ambiental” –y social– que atraviesa los territorios en los que se implanta el programa. El discurso del programa Pago por Servicios Ambientales o PSA está construido por una serie de conceptos de la economía de mercado, la cual, como estudiamos en el apartado 2.1.2 de este capítulo, es ideología en tanto es una serie de enunciados en cuyo contenido se

---

positivo de renta (PIB) si hay actividad mercantil legal. De igual modo, la *Contabilidad Nacional* no recoge los flujos de bienes y servicios naturales utilizados por los seres humanos si su uso no pasa por el mercado. [...] Este reduccionismo contable lleva a que si se consumen recursos naturales o ambientales, no haya amortización de los mismos. [...] De esta forma, los sectores que extraen o utilizan recursos naturales no estarían contabilizando las pérdidas de patrimonio natural como amortización, sino simplemente contabilizarían su valor como parte del valor de producción del período” (Cuerdo Mir y José Luis Ramos 209). Esta visión sólo refuerza la máxima de “pagar por conservar”, nuevamente situando la contradicción valor / valor de uso en el centro del problema.

mezclan sentidos claros y confusos que ocultan intenciones reales y que están al servicio de las clases dominantes. En cuanto que el discurso del PSA es producto de la economía convencional este no puede negar su naturaleza ideológica no sólo porque es resultado de la misma sino porque, como iremos analizando, disimula la mercantilización y sus consecuencias en problemas sociales realmente existentes.

### **2.5.2 Las externalidades, el costo-beneficio, el homo economicus, la tragedia de los comunes y los derechos de propiedad**

El neoliberalismo, en relativa contraposición al keynesianismo, es llevar a su máxima expresión, tanto de manera ideológica como práctica, la supuesta capacidad del mercado para regular automáticamente, y de la mejor manera posible, todas las esferas de la vida humana. El PSA no escapa a esta lógica porque su finalidad es someter a las fuerzas del mercado aquellos territorios en los que están los llamados servicios ambientales; de lo que se trata, en voz de la economía burguesa, es internalizar las externalidades: hacer que se pague por aquello por lo que aún no se paga ni se retribuye y que afecta de alguna manera a otros, o dicho de otro modo: *que pague el que contamina y el que conserva reciba un pago* (Pagiola, Bishop y Landell-Mills 36). Por supuesto, ello dulcificado con la afirmación del ganar-ganar:

“La venta de servicios ambientales se anuncia como un mecanismo en el que todos ganan. Se afirma que gana la naturaleza porque se protege el ambiente; ganan las comunidades que venden los servicios ambientales; ganan los empresarios porque reciben ganancias económicas; y ganan los usuarios, porque a través de la figura del derecho ambiental tienen asegurado el acceso al recurso”  
(Bravo 10)

Para la economía burguesa aquellas acciones, o prácticas, que afectan directa o indirectamente, para bien o para mal, a otras personas sin que estas paguen o se les pague son llamadas externalidades, o dicho de otro modo: las externalidades son los “[...] efectos externos asociados con actividades que, o bien impongan costes a otros [externalidades negativas] por los que no se cobra al individuo, o bien produzcan beneficios a otros [externalidades positivas] por los que no se pagan a la persona” (Cuerdo Mir y José Luis Ramos 124). El

terreno de las externalidades es la propiedad privada de aquí que los conflictos que se presenten se miren como conflictos entre particulares, conflictos que pueden ser resueltos mediante convenios o a través de su pago o “internalización”.

La economía ambiental, rama de la economía burguesa y neoliberal que “[...enfoca] los problemas medioambientales extendiendo simplemente el marco conceptual de la economía convencional [...]” (Cuerdo Mir y José Luis Ramos 140), integró el concepto de externalidad para calificar y analizar al deterioro ambiental así como a la utilidad de la naturaleza, de tal manera que, por ejemplo, la contaminación es una externalidad negativa y la belleza escénica que “proporciona” una “área natural protegida” es una externalidad positiva tal como los “beneficios” que proporciona un bosque:

Sandler (1993) también ha desarrollado un criterio alternativo, teniendo en cuenta los beneficios que se pudieran derivar de la conservación de los bosques tropicales, tanto a escala local como a escala más global. Es decir, hay servicios producidos por los grandes bosques tropicales que *afectan* no solamente a los países donde de hecho residen los bosques, sino a aquellos otros países que se benefician de mantener un conjunto de servicios medioambientales vitales como la producción de oxígeno (Cuerdo Mir y José Luis Ramos 186).

Para internalizar dichas externalidades ambientales basta, como ya se apuntó, con valorarlas monetariamente y pagarlas, hacerlas intercambiables mercantilmente: “Siempre y cuando un recurso o uso medioambiental cualquiera sea “apropiable” –y, en consecuencia, “valorable e “intercambiable”– su gestión cae ya dentro del campo establecido de los *económico*: deja de ser una “externalidad” para convertirse en algo que encuentra solución “dentro del mercado” [...]” (Naredo 268). Para valorar monetariamente los “servicios ambientales”, se han creado diversos mecanismos como, por ejemplo, el *valor de existencia*:

“El simple hecho de saber que hay, por ejemplo, unos bosques en determinado lugar puede ser valorado positivamente por un individuo, aunque en toda su vida no vaya a ir a visitarlos o a “servirse de ellos” de alguna manera. [...] En cualquier caso, la prueba más clara de que hay un valor de existencia es que algunas

organizaciones ecologistas, como Greenpeace, se financian con aportaciones de individuos (o socios) que, en la mayoría de los casos, no son usuarios ni reales ni potenciales de gran parte del patrimonio natural defendido por ellas” (Cuerdo Mir y José Luis Ramos 227).

O por la *disposición a pagar*, entre otros: “El primer grupo incluye una serie de métodos de valoración indirecta, tales como los métodos de costo-viaje, precios hedónicos y bienes sustitutos, además de los métodos que expresen valores económicos en términos de su impacto en los costos de producción de los bienes comerciales o en los costos de sustitución. Los métodos de preferencia declarada más generalizados son las valoración contingente y los experimentos de preferencia” (Cuerdo Mir y José Luis Ramos 50).

La economía ambiental tiene muy claro que la causa del deterioro medioambiental es “la forma como están establecidas la economía y sus instituciones, y como estas conducen a que las personas tomen decisiones que generan destrucción ambiental. Las personas toman estas decisiones sobre producción, consumo y eliminación dentro de cierto conjunto de instituciones económicas y sociales; estas instituciones crean los *incentivos* [monetarios] que conducen a las personas a tomar decisiones en una dirección y no en otra” (Field 5). De aquí que, por ejemplo, los espacios comunes o públicos, según Garrett Hardin, tiendan a ser destruidos por su falta de precio y posesión privada: “La ruina es el destino hacia el cual corren todos los hombres, cada uno buscando su mejor provecho en un mundo que cree en la libertad de los recursos comunes. La libertad de los recursos comunes resulta la ruina para todos. [...] ¿Qué debemos hacer? Tenemos varias opciones. Podemos venderlos como propiedad privada. Podemos mantenerlos como propiedad pública, pero asignando adecuadamente quien ha de entrar” (Hardin 5).

De lo que se trata entonces, según la economía ambiental y Hardin, es construir instituciones que permitan modificar las conductas “destructivas” incentivando las conductas sustentables, por ejemplo, a través de mercados verdes en los que se pague por los “beneficios” o “perjuicios” causados directa o indirectamente por otros: “[...] hace tiempo que los economistas vienen reivindicando una mayor utilización de *instrumentos económicos*: estos permiten el logro de los objetivos ambientales de forma descentralizada, de modo que los

agentes puedan hacer uso de una información propia superior para decidir de qué manera actuar ante las “señales” establecidas por el gobierno con el fin de mejorar la calidad ambiental. Es decir, se trata de crear una serie de incentivos ante las cuales respondan libremente las empresas” (Cuerdo Mir y José Luis Ramos 148). El PSA, precisamente, hace parte del argumento que sostiene que la valoración y comercialización de los recursos naturales, o bien creación de incentivos monetarios, resolverán el problema ambiental, en este caso el problema de “[...] que los servicios ambientales no tengan un mercado definido y no se conozca cuánto cuesta producirlos, [y que] ha llevado a la sociedad a actuar como si existiesen en cantidades ilimitadas” (Nájera 105):

Esta política de conservación [el PSA], [...], intenta ser financieramente autosostenible generando instrumentos de mercado y de valoración económica; además de modificar el comportamiento y las prácticas y sociales de uso no sustentable de los recursos naturales (de la Mora 20).

El Pago por Servicios Ambientales, por tanto, no es otra cosa que la internalización de las externalidades o bien la valoración y mercantilización de ciertos procesos físicos que se les ha llamado servicios ambientales, no olvidando que asimismo se mercantiliza el espacio en el que se originan. Sin embargo, para ello, el discurso del PSA, ayudado en el caso mexicano por las reformas de 1992 al artículo 27 constitucional, debe presentar las víctimas, a los expropiados o despojados en ocasiones, como propietarios, privados o colectivos, como sujetos con derechos de propiedad, privada por supuesto.

La propiedad, para la economía y el derecho liberal, es entendida como “[...] un derecho o a un conjunto de derechos cuya definición establece quien tiene el poder de excluir a otros del disfrute o beneficio de un bien o servicio” (de la Mora 48). El derecho a la propiedad, privada, es un elemento constitutivo de la retórica del PSA puesto que sólo mediante esta se pueden internalizar las externalidades de tal manera que el propietario pueda asumir los costos o beneficios de las externalidades que genera o posee:

Harold Demsetz definió que los derechos de propiedad permiten limitar el surgimiento de externalidades no compensadas, a través de la internalización de externalidades (negativas o positivas, es decir, asumir los costos o beneficios) que un propietario obtiene a

partir de la realización de una actividad. Además reconoció que los derechos de propiedad por sí solos pueden ser un bien económico, porque las transacciones que se llevan a cabo en el mercado, son intercambios de un conjunto de derechos de propiedad (de la Mora 51)

Asimismo la categoría de propietario en el capitalismo, de acuerdo con Marx, nos presentan en la circulación como individuos racionalmente económicos, solos o en colectividad, que han decidido, en condiciones de igualdad como poseedores de mercancías, libremente y voluntariamente, “vender” y “conservar” dichos procesos ecosistémicos, como en el caso del PSA: “Las cosas en sí y para sí, son ajenas al hombre y por ende *enajenables*. Para que esta enajenación sea recíproca, los hombres no necesitan más que enfrentarse implícitamente como propietarios privados de esas cosas enajenables, enfrentándose, precisamente por eso, como personas independientes entre sí” (Marx, *El Capital* I: 107).

Por lo tanto, son sujetos del programa de PSA aquellas personas físicas o jurídicas que demuestren que son dueños de una propiedad, es decir, deben contar con un título de propiedad, además deben presentar un plan de manejo para la finca y voluntariamente deben comunicar el deseo de someter sus tierras bajo alguna modalidad de producción forestal (Perevochtchikova 24).

Y prosiguen afirmando:

El PSA es entendido como una transacción voluntaria donde un servicio ambiental bien definido es comprado por al menos un comprador a por lo menos un proveedor, sólo si el oferente asegura la provisión del servicio ambiental transado (Ávila y Gachuz 76).

El PSA, así, también se sustenta en los planteamientos del *homo economicus* y del análisis *costo beneficio* de la economía convencional. La economía convencional, y sobre todo su vertiente neoclásica, incapacitada para mirar al sujeto de otra forma que no sea la del *hombre económico*, aquel individuo cuyo comportamiento es guiado por la racionalidad y el deseo del máximo bienestar/beneficio monetario y posible, piensa que mientras el individuo no tenga incentivos monetarios, o se hayan internalizado los costos o beneficios, para conservar los espacios donde tienen origen los “servicios ecosistémicos” se

comportará insustentablemente: “Al no recibir, normalmente, los usuarios de las tierras ninguna compensación por los servicios ambientales que sus tierras generan para otros agentes, carecen de motivación económica para tomar en cuenta esos servicios cuando deciden como usar sus tierras. Por lo tanto, no tienen razón económica para tomar estos servicios en cuenta al tomar una decisión acerca del uso de sus tierras” (Pagiola y Platais 1).

De este modo, al internalizar las externalidades, el individuo sólo tiene que hacer un análisis *costo-beneficio*, “[...] que se refiere a aquello que los individuos dejan de ganar al actuar de manera distinta a como lo venían haciendo” (de la Mora 36), para tomar decisiones en torno a “sus” tierras, análisis que presentan como inherente a la conducta humana en cuanto que, si el hombre es económico por naturaleza, es guiada por la obtención del máximo beneficio al sopesar los costos y beneficios de una acción escogiendo así la opción más beneficiosa; entonces, el individuo sólo debe elegir entre el pago por “sus servicios ambientales” o por, en voz de la geografía positivista, a un cambio de uso de suelo más rentable. El siguiente ejemplo nos dejará claro como un *hombre económico* usa el análisis *costo beneficio*:

Consideremos el caso de los campesinos que enfrentan la decisión de talar los bosques naturales en una zona limítrofe para usar la tierra con fines agrícolas. Los campesinos, al tomar dicha decisión, evidentemente considerarán los beneficios que esperan obtener de una mayor producción agrícola, ya sea para la venta o para el consumo familiar. También tomarán en cuenta el costo de las herramientas indispensables para desmontar la tierra, los fertilizantes y otros insumos requeridos para producir el cultivo, más la mano de obra necesaria para desmontar el bosque y preparar las tierras agrícolas. Pero ¿qué hay de los otros beneficios que brinda el bosque y que se perderían o reducirían si se le desmonta? [...] En particular, los grupos locales responsables de tomar decisiones sobre el bosque, darán prioridad a los beneficios derivados de su uso directo [...] Los servicios hídricos, por ejemplo, frecuentemente no benefician a los usuarios directos del bosque, sino que benefician a los usuarios de cuenca abajo. Asimismo, los servicios de la captura de carbono benefician a la sociedad mundial mediante su efecto de mitigación del cambio climático. Mientras los



responsables locales de la toma de decisiones no reciban ninguna remuneración por proveer estos beneficios, será poco probable que los tomen en cuenta al decidir sobre el uso del suelo (Pagiola, Bishop y Landel-Mills 31).

Se concluye diciéndonos:

Todo lo que se necesita para cambiar las decisiones sobre el manejo del bosque es aumentar los beneficios de la conservación percibidos por quienes aprovechan de manera directa el bosque, de manera que compense los beneficios provenientes de la deforestación que dejarían de percibir (Pagiola, Bishop y Landel-Mills 35).

En resumen, para encubrir el significado de la mercantilización, el discurso del PSA, a través de los conceptos de *externalidad*, *hombre económico* y *costo-beneficio*, hace del mercado la causa y la solución del “deterioro” ambiental que sufren los espacios en donde se originan los llamados servicios ambientales. La causa, porque el deterioro ambiental que sufren dichos territorios es debido a que los “servicios” que ofrecen se encuentran fuera –externalidad– de la lógica y práctica de los mercados: “Los *bienes públicos* [valor de uso que está disponible para todos] son una clase especial de externalidades, que se distinguen porque son no-exclusivos y no-rivales. [...] Por lo general, habrá una insuficiencia en la oferta de los bienes públicos en el mercado debido a la dificultad de hacer que los consumidores paguen por ellos para que se produzcan en una cantidad suficiente” (Pagiola, Bishop y Landel-Mills 42). La solución, primeramente, porque, según la ideología económica, los mercados son los mecanismos más eficientes para utilizar los recursos, y, en segundo lugar, porque los “servicios ambientales”, al ser intrínsecamente mercancías – argumento que estudiaremos en el siguiente apartado–, pueden y se deben valorar y pagar –internalización–, evento que llevaría automáticamente a asegurar la oferta de dichas “mercancías”.

Sin embargo, la inversión en la conciencia que pretende el discurso del PSA no sólo tiene este primer momento, sino que produce un segundo en el que las víctimas, los desposeídos y marginados, se vuelven propietarios, iguales y libres, que en pleno uso de sus facultades y dejándose llevar por su naturaleza maximizadora de beneficios, deciden sí vender “sus servicios ambientales” para

conservar o utilizar de alguna otra manera sus tierras. Si no deciden venderlos para la conservación, y, consecuentemente, para el aprovechamiento del resto de la humanidad, corren el riesgo de ser señalados como los causantes de su destrucción, convirtiéndolos en los victimarios de la naturaleza; la víctima termina, así, siendo el culpable.

### **2.5.3 Los servicios ambientales: fetichismo y sustentabilidad**

¿Qué implica que se les llame servicios ambientales a ciertos procesos físicos que se originan en determinados “territorios”? El término *servicios ambientales* (SA) o *servicios ecosistémicos* (SE) se acuñó en la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1992. Dicho término se ha conceptualizado de diversas maneras. Por ejemplo, Gretchen Daily señala que “son un amplio rango de condiciones y procesos a través de los cuales los ecosistemas naturales, y las especies que los conforman, *ayudan* a mantener y satisfacer la vida humana” (2), mientras que Robert Costanza sugiere que “son todos aquellos *bienes* y *servicios derivados* de las funciones ambientales” (Saldívar 122). Por otro lado, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 estableció que los servicios ecosistémicos “[...] comprenden todos los *beneficios* que la naturaleza *ofrece* a la sociedad, por lo que deberían ser valorados y preservados para garantizar el funcionamiento de los ecosistemas y de la vida humana a largo plazo” (Perevochtchikova 9). Por último, Nájera dice que “los servicios ambientales son el conjunto de condiciones y procesos naturales que *ofrecen* las áreas naturales por su simple existencia, y que la sociedad utiliza” (104).

En todas las conceptualizaciones observamos que características propias de las personas se vuelven características intrínsecas de los bosques, las selvas, los manglares, etc., de aquí el fetichismo de los servicios ambientales, por así llamarlo. Explícita o implícitamente se hace de los terrenos, donde los “servicios ambientales” tienen lugar, o bien una fábrica de servicios ambientales o bien un ofertante de servicios ambientales tal como si, por ejemplo, estos lugares tuvieran el impulso y la iniciativa de satisfacer las necesidades de un comprador, de un cliente. Al mismo tiempo, se naturalizan los llamados servicios ambientales, es decir, se evocan a los procesos físicos como si “naturalmente” fueran servicios, puesto que proviene de espacios cuya intención es “ofertar”

servicios ambientales, de tal modo que su mercantilización se vea igualmente natural. Que se perciba la mercantilización de estos procesos como producto de leyes naturales, evento que es, desde nuestra perspectiva, “naturalmente” ideológico es una de las metas del PSA:

[...] el bosque *provee* grandes beneficios hídricos y de captura de carbono, pero *presta* beneficios relativamente menores en cuanto a biodiversidad. Otros bosques *tendrán* diferentes beneficios en términos tanto absolutos como relativos (Pagiola, Bishop y Landel-Mills 32).

La mercantilización de la naturaleza y la naturalización de la mercantilización son intenciones no explícitas del discurso del PSA. Pero, el PSA y sus partidarios van más allá y anuncian que no sólo por medio del programa se conservarán los ecosistemas y los servicios ambientales que estos ofrecen sino que ayudará a resolver la situación de pobreza<sup>20</sup> en la que se encuentran los usuarios ya que la conservación es pilar del desarrollo sustentable, el cual es lograr equilibradamente el desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente (Asamblea General de las Naciones Unidas), tal como el discurso del PSA afirma:

Hoy, la naturaleza y su conservación son pilares del desarrollo sustentable y revisten importancia vital para ciudadanos, pueblos y gobiernos. Por esta razón, es imprescindible una valoración justa de los ecosistemas y los servicios ambientales que éstos prestan, porque esta valoración puede permitir que las mujeres y los hombres que habitan las comunidades indígenas y rurales mejoren su calidad de vida y conserven su riqueza natural, y que las poblaciones urbanas comprendan que tanto su calidad de vida como sus actividades económicas están relacionadas con el estado que guardan los recursos naturales (CONAFOR, 2014).

Si la protección, conservación, restauración de la naturaleza y la naturaleza en sí son pilares del desarrollo sustentable, entonces, en sí la naturaleza y su conservación pasan a ser elementos *indispensables* del desarrollo económico de tal manera que la conservación de la naturaleza no se

---

<sup>20</sup> La pobreza es utilizada sistemáticamente por el discurso del crecimiento y desarrollo económico para mixtificar las contradicciones de la acumulación de capital, el discurso del desarrollo sustentable se ha propuesto lo mismo y, en consecuencia, el PSA.

puede dar sin el desarrollo económico-social y el desarrollo económico-social no se puede dar sin la conservación de la naturaleza; creándose, ideológicamente, una relación de dependencia entre ambos elementos. El PSA al afirmar que sus objetivos son tanto la conservación del espacio y sus elementos como el incremento del ingreso de los usuarios del espacio a través de “[...] la valoración económica de los recursos naturales y la biodiversidad [o bien] la incorporación del capital natural en la teoría económica” (Nájera 104) nos muestra que no es otra cosa que una expresión, ideológica, de una ideología mayor, la del desarrollo sustentable o dicho de otra manera: el PSA es una forma sustentable de manejar ciertos lugares y sus recursos (Nájera 105).

La aceptación del concepto de Desarrollo Sustentable a finales del siglo pasado generó el cambio en el paradigma de la gestión ambiental, desencadenando el diseño y la ejecución de una “nueva” Política Pública Ambiental (PPA), con una serie de principios y criterios, dirigidos a orientar las acciones de los gobiernos, las instituciones y la ciudadanía. Uno de los instrumentos de la PPA desarrollado en el sentido de conservación ambiental ha sido el esquema de compensación o Pago por Servicios Ambientales (PSA), que se vincula con la idea de justicia socioeconómica y ambiental [...] (Perevochtchikova 266)

## **2.6 Sobre las escalas geográficas en el discurso del PSA**

El discurso del PSA utiliza las escalas local, nacional y global para constituirse, en este breve apartado analizaremos, principalmente, el discurso del PSA a escala local y global: “[...] Dicho enfoque distingue entre los beneficios que se aprovechan localmente y los que se acumulan a escala nacional o incluso mundial” (Pagiola, Bishop y Landel-Mills 49). La primera escala es la global, la del desarrollo sustentable. Como se ha revisado, el PSA es expresión, aplicación de la sustentabilidad de tal manera que el PSA es, en gran medida, una “respuesta” local a un problema ambiental global. El desarrollo sustentable considera que la naturaleza tiene un valor, un valor imprescindible para el desarrollo económico, desarrollo que es la única solución de los problemas ambientales, económicos, sociales, etc., de acuerdo con la misma doctrina; en cuanto componentes de la naturaleza las terrenos con áreas boscosas,

selváticas, etc., adquieren un valor también fundamental para el desarrollo económico y la conservación del ambiente de allí el imperativo, del discurso del PSA, de “conservarlos”:

Los bosques son los ecosistemas terrestres más extensos, ocupando el 30% de la superficie emergida del planeta. A esta importancia espacial se añade su enorme valor en términos de biodiversidad, asociada especialmente a los bosques tropicales. Los ecosistemas forestales se estima albergan al menos el 75% de las especies continentales y una parte importante de la biomasa terrestre. Por su extensión y el carácter maduro o en estadíos sucesionales avanzados de la mayor parte de los bosques, estos desempeñan funciones ambientales de gran importancia a distintas escalas, desde la local a la global. Los bosques son además hábitat y fuente de subsistencia de cientos de millones de personas, especialmente en los países menos desarrollados (Ruiz, García y Sayer 81)

De esta manera, según el PSA al pagar por conservar los bosques, las selvas, los manglares, etc., en su totalidad, estamos combatiendo el problema ambiental global, o dicho de otra manera: al pagar por conservar espacios locales se está alejando la catástrofe a escala planetaria, como, por ejemplo, en el caso de la denominada captura de carbono en la que el pago por la protección de espacio locales ayuda a combatir el calentamiento global, producto de la alta concentración de gases de efecto invernadero de entre los que destaca el dióxido de carbono, ya que estos funcionan como “sumideros de carbono” o bien “depósitos de carbono” que absorben y reducen la cantidad de dióxido de carbono en la atmósfera.

Se sabe que los bosques representan un papel importante en la regulación del clima mundial. [...] Las plantas de madera de larga vida almacenan el carbono en la madera y en otros tejidos, hasta su muerte cuando empiezan a descomponerse. Después, pueden liberar el carbono de su madera a la atmósfera en forma de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono (CO), o de metano (CH<sub>4</sub>), los cuales también pueden integrarse al suelo como materia orgánica (Ruiz, García y Sayer 82).

En segundo lugar, a escala local el discurso del PSA afirma sin titubeos que al pagar por conservar se benefician, tanto los oferentes como los demandantes, de los valores de uso de dichos territorios, tal como en el caso del PSAh en el que el pago por la conservación de una cuenca hidrográfica en específico, nos relatan, beneficia a los usuarios cuenca arriba porque reciben ingresos por conservar y a los usuarios cuenca abajo porque siguen obteniendo agua, o incluso más agua y de mejor calidad; o bien en el caso de las acciones locales de la captura de carbono que tienen consecuencias globales. A nivel nacional, el PSA puede ser utilizado como indicador del “cumplimiento” del “compromiso” que tiene el Estado para conservar estos espacios, mostrando, hacia el exterior y hacia el interior, que no sólo ha adoptado los principios del desarrollo sustentable sino que los ha puesto en marcha, que está no sólo preocupado por resolver el dilema ambiental sino que ya lo está haciendo.

Sin embargo, ¿qué significa hacer de varias de las acciones locales implementadas por el PSA beneficios globales? Significa que los espacios locales, y/o nacionales, y sus necesidades y deseos, muchas veces sino es que siempre, son opacados, desechados, bajo el argumento de “salvar al planeta”; la centralidad nuevamente termina aplastando los márgenes, los márgenes continúan siendo controlados sin posibilidad de decidir sobre sí mismos. En este sentido, la ideología del PSA, del mismo modo que la del desarrollo sustentable, nos demanda a actuar localmente pensando globalmente, por supuesto, de la manera en la que se nos ordena que actuemos y pensemos.

El desarrollo sustentable nos llama a la unidad global: “juntos luchando por una gran y noble causa: la salvación del planeta”; nos demanda a estar unidos contra un monstruo que nos acecha y en cualquier momento puede asesinarnos. ¿Pero cómo estar unidos? se nos demanda a sentirnos en una situación de inminente peligro –cambio climático–, se nos exige estar preocupados, agobiados y al mismo tiempo abiertos a aceptar las soluciones que el Estado está “implementando”, porque en el Estado, parecen decir: “estamos trabajando para resolver el problema climático pero necesitamos de ti, que te adhieras a nuestra doctrina, que vivas sustentablemente”.

En un contexto de transformaciones importantes en materia climática, los gobiernos federal y local han lanzado una serie de leyes, políticas y programas que buscan enfrentar principalmente

los efectos del cambio climático (Pérez-Campuzano y Perevochtchikova 1)

¿Y qué es vivir sustentablemente? El PSA es un excelente ejemplo: pague por contaminar, reciba un pago por conservar. Actuar localmente y pensar globalmente, sin embargo, como señala Žižek, también tiene un polo positivo:

[...] «sé muy bien que realmente no puedo influir en el proceso que puede conducir a mi ruina, como una erupción volcánica, pero, no obstante, para mí es demasiado traumático aceptar eso, de modo que no puedo resistir el impulso de hacer algo, aunque sepa que finalmente no tiene sentido». ¿No compramos comida ecológica por esa misma razón? ¿Quién se cree realmente que esas manzanas «ecológicas», semiputrefactas y con un precio desproporcionado, son realmente más saludables? La cuestión es que, comprándolas, no solo estamos comprando y consumiendo un producto; simultáneamente estamos haciendo algo con significado, estamos demostrando nuestra capacidad de cuidado y nuestra conciencia global al participar en un proyecto colectivo más amplio (*Viviendo en el final de los tiempos* 433).

### III. Reconfiguraciones verdes en el espacio abstracto

La realidad social es producto de la praxis. De acuerdo con Larraín la práctica es "...la acción consiente [e inconsciente] y sensible de los seres humanos mediante la cual producen su existencia material y las relaciones sociales dentro de las cuales viven, transformando de este modo la naturaleza, la sociedad y ellos mismos" (I: 58). El espacio, lugar por el que y en el que las relaciones sociales se mantienen y desarrollan pero que al mismo tiempo es relación social, es producido, reproducido y transformado, por lo tanto, por la práctica social; objeto y obra de la práctica social en la forma en la que el lenguaje lo es, objeto que no es como los otros objetos puesto que "[...] envuelve a las cosas producidas y comprende sus relaciones en su coexistencia y simultaneidad: en su orden y/o desorden relativos. [...] El espacio social permite que tengan lugar determinadas acciones, sugiere unas y prohíbe otras" (Lefebvre, *La producción del espacio* 129); espacio que es objeto pero ante todo "[...] una realidad social, es decir, un conjunto de relaciones y de formas" (Lefebvre, *La producción del espacio* 170).

Al afirmar que las relaciones sociales se mantienen y desarrollan en y por el espacio y que el espacio a la vez es producido por las relaciones sociales, estamos afirmando que los sujetos se desarrollan como espacio, que el espacio es extensión producida del cuerpo y que el sujeto se refleja en las modificaciones que produce en su medio, que producir el espacio es una acción o práctica constitutiva de los seres humanos –práctica espacial–, es parte fundamental de la realización del ser social. Al ser un producto social, el espacio es inherentemente político, es política, porque, como la naturaleza, está "inserto en estrategias [políticas] conscientes o inconscientes" (Lefebvre, *Espacio y política* 52), porque al forjar su espacio, cada sociedad forja el modo de apropiárselo y administrarlo –espacio apropiado– (Lefebvre, *La producción del espacio* 90), porque cada sociedad produce un tiempo social que opera en y a través del espacio.

De esta forma, cada sociedad produce su espacio, espacio que está continuamente en proceso de construcción y deconstrucción; dicho proceso determina y está determinado por el mundo de relaciones sociales, a las que se



está sujeto, al mismo tiempo que genera relaciones espaciales. La particularidad de las relaciones sociales produce la particularidad del espacio, al mismo tiempo que le dan contenido a este. En la sociedad capitalista, las relaciones de poder y dominio configuran y dan contenido al espacio, transformándolo en *espacio abstracto*, dichas relaciones producen y son producidas por la acumulación de capital. Con la acumulación de capital se desarrolla el modo de producción capitalista (Marx, *El Capital* I: 777) y su orden espacial, el cual ordena y prohíbe, proscribire y prescribe el movimiento social de los cuerpos (Lefebvre, *La producción del espacio* 194) con la finalidad de valorizar el valor.

En tanto que el PSA es instrumento del capital que posibilita la valorización del valor a través de la puesta en venta de los llamados servicios ambientales y de los espacios en los que estos tienen lugar, no tiene otra función que reconfigurar el terreno para que a través de él y en él el valor pueda valorizarse dentro de los límites del mismo programa. En cuanto que el PSA es estrategia económica y política emanada de la ideología capitalista no puede producir espacio distinto al espacio abstracto, de lo contrario las modificaciones que producirá, dentro del mismo espacio abstracto, estarán encaminadas a mantener y expandir el orden espacial vigente de una forma distinta. Forma que puede ser descrita a partir del análisis del espacio del mundo de las mercancías en el capitalismo avanzado, análisis que pasaremos inmediatamente a realizar.

### **3.1 Espacio abstracto, espacio del capitalismo**

El gran mérito de Henri Lefebvre fue haber reconocido y teorizado no sólo que el espacio social se produce sino que sin esta producción las relaciones sociales, y dentro de estas las relaciones de producción, no son más que abstracciones mentales, que es mediante la dimensión espacial que las relaciones sociales adquieren sustancialidad, devienen realidad social; las relaciones sociales se inscriben en el espacio y en ese curso lo producen, se producen y reproducen (Lefebvre, *La producción del espacio* 182 y 434). En el capitalismo, y ahora en su etapa avanzada, las relaciones sociales de producción se realizan en toda actividad: “en el centro [...] se halla la *reproducción de las relaciones de producción*, proceso que se desarrolla a la vista de todo el mundo, que se realiza en toda actividad social, incluidas las más indiferentes, en apariencia (los ocios,

la vida cotidiana, el hecho de vivir y el hábitat, la utilización del espacio [...]” (Lefebvre, *Espacio y política* 8).

Las relaciones sociales de producción –que toman, en parte, cuerpo y se codifican en el Estado capitalista y sus instituciones–, junto con las fuerzas productivas, consecuentemente, producen y reproducen el espacio del mundo de la mercancía al mismo tiempo que se reproducen en y a través del mismo; la práctica capitalista no podría producir otra cosa que un espacio adecuado a la explotación y realización de plusvalor de tal modo que se pueda consumir de forma productiva e improductiva la fuerza de trabajo –como productora, como consumidora–, por tanto, queda repartida en el espacio de acuerdo con las exigencias de la acumulación; el espacio queda totalmente inscrito en el modo de producción capitalista (Lefebvre, *La producción del espacio*): el *espacio abstracto*, el *espacio instrumental*, funcional, urbano, es el espacio del capitalismo, espacio que es, a la vez, mercancía, mercado, fuerza productiva, medio de producción y medio de dominación, instrumento de poder y espacio represivo y prohibitivo, espacio vital y mortal –*espacio vivido*– para los individuos pues “se despliegan sobre él, se expresan y encuentran en él las prohibiciones; después mueren, y ese mismo espacio contiene su tumba” (Lefebvre, *La producción del espacio* 93).

Sin embargo, este espacio abstracto, de la misma manera que el valor y el valor de cambio se presentan como características naturales de las mercancías, se nos revela como un orden espacial producto de leyes naturales que escapa al control de los sujetos y que termina controlando a los mismos: “El espacio ordena en la medida que implica un orden (y en ese sentido, también cierto desorden. [...]) El espacio ordena los cuerpos, prescribe y proscribire los gestos, los trayectos y los recorridos. Está producido con ese propósito; no otra es su finalidad ni otro su sentido” (Lefebvre *La producción del espacio*, 194). Este espacio abstracto, cuyo centinela es el Estado, es abstracto en tanto es lugar y fuente de las abstracciones, en tanto lleva escrito los rasgos de las mercancías (Lefebvre, *La producción del espacio* 382 y 384), está *fragmentado*, es *homogéneo* y creado *jerárquicamente*.

Del mismo modo que la racionalidad capitalista divide el proceso de trabajo en múltiples momentos, fragmentado el cuerpo simultáneamente, o su “ciencia” recorta, sin posibilidad de unificación, la realidad para estudiarla,

asimismo fragmenta el espacio para que cada trabajo especializado, intelectual o manual, ocupe su lugar; el espacio queda dividido en partes según la división social del trabajo, estableciendo barreras mentales y práctico-sociales (Lefebvre, *La producción del espacio* 145). Igualmente, el espacio se produce y parcela para su compra-venta, la comercialización es fragmentación del espacio, se debe vender en partes para su apropiación privada –de la apropiación privada del espacio se revela parte del poder que ostentan las clases dominantes sobre el espacio– (Lefebvre, *Espacio y política* 42), convirtiendo el espacio en una mercancía más –consumo de espacio–. Así, el espacio no sólo es el medio en el que y a través del cual el valor y el valor de cambio se despliegan sino que al mismo tiempo adquiere valor y valor de cambio.

Con la industria, se produjo la generalización del intercambio y del comercio; las costumbres y el valor de costumbres han desaparecido casi por completo, [...]. Con dicha generalización del intercambio, el suelo se ha convertido en mercadería. El espacio imprescindible para la vida cotidiana, se vende y se compra. (Lefebvre, *Espacio y política* 67).

Al ser incorporado al proceso de intercambio, el espacio no sólo queda fragmentado sino que se procura que sea homogéneo<sup>21</sup>, homogéneo en tanto que obedece a una lógica de la repetición y la reproductibilidad, la de la producción de mercancías; en este sentido, los fragmentos del espacio existen para ser comprados y vendidos, para repetir, una y otra vez el proceso de compra-venta y la acumulación de capital. Para ser comprados y vendidos, las partes del espacio deben ser equiparadas (Lefebvre, *Espacio y política* 133) a través de su valor de cambio representado por el dinero, el cual no es otra cosa que una expresión del valor. La aparente homogeneidad e igualdad del espacio brota precisamente en tanto que es producto del trabajo abstractamente humano. En este proceso de hacer intercambiables los pedazos del espacio, se hace abstracción de sus determinaciones o cualidades físicas, se “[...] hace desaparecer todas las huellas de su valor de uso natural y del trabajo útil particular al que deben su origen [...]” (Marx, *El Capital* I: 133), lo que los reduce a la cualidad de ser meras gelatinas uniformes de trabajo indiferenciado

---

<sup>21</sup> Una de las contradicciones del espacio abstracto es que es simultáneamente fragmentado y homogéneo, atomizado y totalizado.

producidas para la venta, de tener valor de cambio para el intercambio, esta reducción hace parte de la homogenización del espacio.

En efecto, como se ha visto ya, este espacio se basa en lo repetitivo: lo cambiabile, lo intercambiabile, lo reproducible, lo homogéneo. Reduce las diferencias a diferencias inducidas, tolerables en el seno de un conjunto de «sistemas» previstos como tales, prefabricados como tales y completamente redundantes como tales. Ningún medio se descarta para alcanzar ese fin reductor: la corrupción, el terrorismo, la coacción y la violencia (Lefebvre, *La producción del espacio* 427).

En este sentido, el espacio abstracto también es homogéneo porque se produce en torno a una representación del espacio –la del capital–, representación repetitiva, reproducible; como la producción en cadena de las mercancías, el espacio se produce bajo los mismos códigos arquitectónicos o urbanísticos, reduciéndolo a características funcionales a la acumulación de capital y al control asfixiante del estado: “Se puede apuntar que el espacio arquitectónico y urbanístico en la modernidad tiende hacia ese carácter homogéneo: lugar de la confusión y de la fusión entre lo geométrico y lo visual, que engendra un malestar físico. Todo se parece” (Lefebvre, *La producción del espacio* 245). Al mismo tiempo, en tanto espacio homogéneo es espacio de muerte a decir de Lefebvre:

Con respecto al espacio diferencial, el espacio homogéneo específico (visual, fálico) no es otro que el espacio de muerte. Reducción mortal de las fuerzas productoras. Retroceso de la práctica social. Destrucción de la naturaleza en tanto la *urbanidad* se dispersa en un espacio *seudonatural*. Destrucción de las fuerzas productoras. Repetición de todo cuanto es anterior, presentada como <<neo>> (*Espacio y política* 126)

La homogeneidad del espacio en el capitalismo no sólo está dada por que este se produzca en torno a una representación del espacio o porque el espacio se haya comercializado sino también porque el Estado mantiene la unidad del espacio fragmentado por la fuerza, por el poder; el control severo, mediante la violencia, sobre el espacio tiende a la homogenización del mismo, otorgándole un sentido, un significado que señala lo que no se debe hacer, lo prohibido, lo serio y obscuro, lo hace portador de normas y obligaciones, de coacciones, estipulaciones y prescripciones. El poder y la política, la violencia del Estado, no

devienen concreciones si no es mediante el espacio, es a través y en el espacio que el Estado ejerce y conserva el poder (Lefebvre, *La producción del espacio* 318), permite el control de la sociedad, destruye y homogeniza: el Estado es engendrado por la violencia y mediante la violencia conserva y ejerce el poder, aspira a controlar todo el espacio. Sin embargo, la homogeneidad espacial no es totalmente verdadera: “El espacio abstracto no es homogéneo. Simplemente *tiene* la homogeneidad como meta, como objetivo y orientación. La impone, pero en sí mismo es un espacio plural” (Lefebvre, *La producción del espacio* 323).

La producción y sujeción del espacio por el poder político, la violencia política tiene, por mucho, un objetivo económico: la valorización del valor. Mediante la violencia y el engaño, el Estado, pretende sujetar y homogeneizar el espacio, moldeando los espacios dominados (Lefebvre, *La producción del espacio* 108 y 332), suprimiendo todo aquello que se revela como diferente y que resiste o se le opone, elimina todo obstáculo para el despliegue de las relaciones de producción: “...sofoca todo cuanto tiende a nacer y salir de él. [...] Espacio mortal, liquida las contradicciones históricas que le permitieron brotar y sus propias diferencias (internas), y cualquiera diferencias eventuales con el fin de imponer la homogeneidad abstracta” (Lefebvre, *La producción del espacio* 402).

De este modo, la práctica espacial, de la misma manera que la práctica social, queda sujeta y homogenizada por la “práctica política”, por el poder del Estado que utiliza el saber, la ciencia, vinculando el conocimiento y el poder. Que la práctica socio-espacial quede sujeta por el poder estatal quiere decir que es el Estado quien planifica esta misma práctica:

El Estado se consolida a escala mundial. Recae plenamente sobre la sociedad (sobre todas las sociedades): la planifica, la organiza <<racionalmente>> con la contribución de conocimientos y técnicas, imponiendo medidas análogas si no homogéneas, cualesquiera que sean las ideologías políticas, el pasado histórico o el origen social de los individuos en el poder (Lefebvre, *La producción del espacio* 83)

El Estado es, por consiguiente, quien interviene, porque lo organiza y planifica y ayudándose de las fuerzas productivas y técnicas, de forma universal el espacio (local, regional, nacional y mundial) y en todas las esferas de la vida, y en el espacio despliega su política (estrategia) que sirve, antes que nada, a los intereses e intenciones del capital en sus diversos objetivos: de represión, de

suministro de fuerza de trabajo, de centralidad, de clasificación y distribución de las clases sociales, etc.; el Estado, entonces, está orientado a administrar los intereses de clases en el espacio erigiéndose por encima de todo:

Ese Estado, nacido de la hegemonía de una clase, posee, entre otras funciones, y cada vez de forma más patente, el cometido de organizar el espacio, regularizar sus flujos y controlar sus redes. A estos propósitos, consagra buena parte de la plusvalía social, el excedente destinado a la gestión de la sociedad (Lefebvre, *La producción del espacio* 414).

Consecuentemente, el espacio, en su conjunto, pasa a ser estratégico. “Por estrategia entendemos que todos los recursos de un determinado espacio dominado políticamente sirven de medios para apuntar y alcanzar objetivos a escala planetaria e, incluso, más allá de esta” (Lefebvre, *Espacio y política* 139).

Al mismo tiempo que el Estado articula, homogeniza y produce el espacio desde un poder central y concentrado, lo fragmenta, lo atomiza a través de sus políticas públicas “[...] manteniéndolo en un estado de «unidad disociada», de fragmentación y homogeneidad según la máxima de *divide y vencerás*” (Lefebvre, *La producción del espacio* 419); parte de esta política fragmentaria, que separa y confunde, es la segregación. Segregar es estrategia de las clases gobernantes, del Estado, estrategia que se imprime y se despliega en el espacio. El espacio homogéneo y fragmentado es espacio de la segregación, cada quién tiene su lugar en el orden espacial capitalista, de allí que los pobres, los ricos, los intelectuales, los homosexuales, los burócratas, los artistas, etc., tengan su propio espacio, su propia esfera de influencia y de intervención.

Al mismo tiempo, esta sociedad practica la *segregación*. Esta misma racionalidad [...] proyecta sobre el terreno la separación. Tiende (como en Estados Unidos) a componerse de guettos o de *parkings*, el de los obreros, el de los intelectuales, el de los estudiantes (el *campus*), el o los de los extranjeros, sin olvidar el guetto de los ocios o de la «creatividad» [...] (Lefebvre, *El derecho a la ciudad* 120).

De este modo, Lefebvre afirma: “Podrá la vida urbana recobrar e intensificar las casi desaparecidas capacidades de integración y participación de la ciudad, que no son estimulables ni por vía autoritaria, ni por prescripción administrativa, ni por intervención de especialistas. Así se formula el problema teóricamente capital. El sentido político de la segregación como estrategia de

clases está pues claro [...] (*El derecho a la ciudad* 122). Lefebvre prosigue: “Si la clase obrera calla, si no actúa, bien espontáneamente, bien por mediación de sus representantes y mandatarios institucionales, la segregación continuará con resultados en círculo vicioso (la segregación tiende a impedir la protesta, la oposición, la acción, dispersando a los que podrían protestar, oponerse, actuar) (*El derecho a la ciudad* 145). De aquí que Lefebvre, nos llame a exigir el derecho a la ciudad, el derecho a producir un espacio unido, no fragmentado no segregado, no abstracto.

La (re)apropiación [...] supone la asunción de la ciudad como *obra*, como *valor de uso*, como goce, como disfrute, como belleza y como creación colectiva de los ciudadanos, por tanto, sobre la que ellos deciden y en la que ellos intervienen. Esta reapropiación supone una repolitización del espacio, una reactualización de la condición política del espacio urbano y de la figura del ciudadano (Lefebvre, *La producción del espacio* 24).

La subversión del espacio, es decir, la producción de un espacio no fragmentado y no homogéneo, es espacio posible porque está contenido en el espacio abstracto, el espacio abstracto produce su muerte pero, al mismo, esboza un espacio diferencial:

De tal modo que el espacio abstracto, a pesar de su negatividad (o más bien precisamente en razón de esa negatividad) engendra un nuevo espacio que portará el nombre de «espacio diferencial». La razón por la cual podemos llamarlo así estriba en que el espacio abstracto tiende hacia la homogeneidad, reduce las diferencias o particularidades existentes mientras que el nuevo espacio no puede surgir (o producirse) sino acentuando las diferencias (Lefebvre, *La producción del espacio* 110).

### **3.1.1 Espacio-mercancía**

La universalización del intercambio o la conquista del espacio mundial por la mercancía, obra de la industrialización, ha significado dos eventos que son unidad. Primero, la comercialización (mercantilización) de la totalidad del espacio y sus elementos, esto nos indica que todo puede equipararse e intercambiarse, comprarse y venderse, que existen mercados para todo y que el mercado mundial es unidad y lo constituyen los diversos mercados. La mercancía ha

impuesto un modo de hacer que las personas se relacionen, una racionalidad, un lenguaje, un modo de ser y vivir, un tiempo, una cotidianidad: “el mundo de la mercancía tiene su lógica inmanente, la del dinero y el valor de cambio generalizado sin límites. Una forma así, la del cambio y la equivalencia [...] reduce la simultaneidad y los encuentros a la de los cambistas, y al lugar de encuentro a aquel en el que se cierra el contrato o casi contrato de cambio equivalente: el mercado” (Lefebvre, *El derecho a la ciudad* 103).

Segundo, y, simultáneamente, da lugar a la superposición del valor de cambio sobre el valor de uso, la totalidad del espacio pasa a ser el lugar, primordialmente, del valor de cambio, o dicho de otra forma: el valor de uso del espacio sólo se realiza si se realiza su valor de cambio. Esta subordinación del uso al cambio puede verificarse en lo urbano, el urbanismo que es producido para venderse, convertido en valor de cambio (Lefebvre, *El derecho a la ciudad* 43), así los sujetos sólo pueden tener acceso a lo urbano mediante el dinero, sólo si se realiza el precio del urbanismo se realiza su utilidad. Al mismo tiempo, la ciudad es centro de consumo y lugar donde se verifica, fehacientemente, la preponderancia del cambio sobre el uso:

Lo que se dice y se escribe es, ante todo, el mundo de la mercancía, el lenguaje de las mercancías, la gloria y la ascensión del valor de cambio. Esta centralidad [la ciudad capitalista] tiende a reabsorber el valor de uso en el cambio y el valor de cambio. (Lefebvre, *El derecho a la ciudad* 154).

La mercantilización del espacio mundial y sus componentes implica que las relaciones económicas han tomado preponderancia sobre el resto de las relaciones sociales, que el acceso al mundo social, a la vida misma, queda mediado por el dinero. El encuentro, la reunión, el deseo, las relaciones sociales no económicas, suceden al acto de compra-venta: “En estos lugares privilegiados, el consumidor acude también a consumir el espacio; la reunión de objetos, en las tiendas, escaparates, estantes, se convierte en razón y pretexto de la reunión de personas, que ven, miran, hablan, se hablan, y a partir de la confluencia de cosas, pasa a ser terreno de encuentro” (Lefebvre, *El derecho a la ciudad* 154). Del mismo modo en que el objeto subordina al sujeto (enajenación), el sujeto “habita” el espacio para la realización del objeto, del capital.



La comercialización del espacio en su conjunto implica que el espacio se compra, se consume. El consumo del espacio puede ser productivo e improductivo. El consumo productivo se ejecuta cuando el espacio llega a ser capital constante, medio de producción, fuerza productiva: “[...] la aglomeración urbana ha dejado de ser tejido intersticial, contexto pasivo de las grandes empresas: de hecho es parte integrante de estas: proporciona los incontables servicios, transportes y medios de acción de los que no pueden prescindir dichas empresas. En la ciudad moderna existe un verdadero consumo productivo del espacio, de los medios de transporte, de las edificaciones, de las carreteras y calles. [...] Las fuerza productoras conciernen a la totalidad del espacio: flujos diversos, energía, materias primas, informaciones, redes de distribución de los productos” (Lefebvre, *Espacio y política* 135 y 136). Es decir, el espacio participa activamente en la producción:

“Organización del trabajo productivo, transportes, flujos de materias primas y de energías, redes de distribución de los productos, etc. A su manera productiva y productora, el espacio entra en las relaciones de producción y en las fuerzas productivas. Su concepto no puede, pues, aislarse y quedar estatático. Se dialectiza: producto-productor, soporte de relaciones económicas y sociales” (Lefebvre, *La producción del espacio* 56).

El consumo improductivo –consumo final en la jerga de los economistas– también puede mirarse en la ciudad y en la totalidad del espacio: “el núcleo urbano pasa a ser así producto de consumo de alta calidad para los extranjeros, turistas, gentes venidas de la periferia, suburbanos. Sobrevive gracias a esta doble función: lugar de consumo y consumo de lugar” (Lefebvre, *El derecho a la ciudad* 27). Los museos, los lugares emblemáticos, los centros comerciales, todo consumido por propios y turistas; la playa y muchos otros lugares de recreación son igualmente consumo improductivo del espacio: “El ocio se ha convertido [...] en una industria de importancia capital. Se ha conquistado para satisfacer el ocio el mar, las montañas e, incluso, los desiertos” (Lefebvre, *Espacio y política* 137).

### **3.2 Ideología y espacio**

En el capítulo 2 se estudió que la ideología en el capitalismo es producto o reflejo de la realidad y la práctica social enajenadas; el espacio abstracto y su práctica

espacial son planos fundamentales de la realidad social, de hecho para Lefebvre no puede existir concreción de las relaciones sociales sino es a través y sobre el espacio, por lo que el espacio y su práctica son productores de ideología: “Falsamente verdadero y «sincero»: no es el objeto de una falsa conciencia sino, al contrario, el lugar y el medio que engendran (produce) la falsa conciencia. [...] Este espacio *contiene* mucho pero oculta (niega) el contenido en vez de indicarlo. [...] En él opera sin cesar la sustitución de las cosas, de los actos y de las situaciones por las representaciones” (Lefebvre, *La producción del espacio* 347). Lefebvre prosigue:

“[...] Fetichizado, reductor de posibilidades, encubridor de los conflictos y las diferencias mediante la ilusión de la coherencia y la transparencia, el espacio abstracto opera ideológicamente. No deriva de una falsa conciencia o de una ideología, sino de una práctica” (Lefebvre, *La producción del espacio* 424).

Sin embargo, la ideología a la vez procura dirigir la acción social, y dentro de esta la espacial. La ideología se proyecta, se escribe en el espacio, esta afirmación requiere enunciar una primera: el espacio es un mundo de significados, un sistema semántico, el espacio producido se cifra y descifra, implica una significación, significación que al ser descifrada revela la práctica espacial de una sociedad: “La semiología introduce la idea de que el espacio es susceptible de lectura y, en consecuencia, de una práctica (la lectura-escritura)” (Lefebvre, *La producción del espacio* 193). Lefebvre prosigue:

De ahí la dificultad –sobre la que conviene ya ahora insistir– de concebir la ciudad como *un* sistema semántico, semiótico o semiológico, a partir de la lingüística, el lenguaje urbano o la realidad urbana considerada como conjunto de signos. [...] En efecto, la ciudad se lee porque se escribe, porque fue escritura (Lefebvre, *El derecho a la ciudad* 74).

La ideología, como estudiamos en el segundo capítulo, es un conjunto de ideas, creencias, representaciones, contenidas en enunciados adecuados a los intereses de las clases dominantes y que dirigen, o tienen la pretensión de dirigir, el comportamiento y la práctica social. Por tanto, la práctica espacial no es ajena a la ideología, de lo contrario, la ideología se proyecta sobre el terreno, por

ejemplo, en forma de programa gubernamental; la ideología es a la vez lenguaje y le da significado a la práctica espacial<sup>22</sup>.

En la praxis espacial la ideología juega un papel importante, ya que al instruir a las personas con su forma de pensar el mundo, estas se incorporan al modo de pensar ideológico, sometiéndose a las ideas que favorecen la reproducción del capital y su espacio abstracto:

“La ideología favorece, con el dominio de las ideas, el dominio de una clase. [...] Al presentarse como universalmente válidos, a todos los miembros de una sociedad, conceptos y valores propicios de una clase, se propicia la adhesión en general. Al adherirse a ellos todos los individuos, acaban aceptando, el punto de vista de la clase y, dirigiendo su conducta por sus valores, se someten mentalmente a las creencias que favorecen y expresan los intereses de esa clase. Así, en la ideología el dominio real se disfraza y aparece como si fuera exclusivamente un dominio de las ideas sobre las conciencias. El individuo cree obedecer en su comportamiento a ideas universalmente válidas y en verdad obedece, sin saberlo, al orden de dominio de una clase” (Villoro 59).

En este aspecto Lefebvre sostiene: [...] la ideología puede entrar en lo vivido, y ello a pesar de ser irreal y formal, a pesar de ser parcial por relación a la realidad humana tomada en su totalidad. Da una manera de ver el mundo y de vivir, es real” (Lefebvre, *Sociología* 74).

El espacio de la sociedad de consumo dirigido se manifiesta como transparente –lo que Lefebvre denomina *ilusión de transparencia*–, esta manera de aparecer revela su carácter ideológico porque busca ocultar toda huella del máximo beneficio, de la rentabilidad (Lefebvre, *La producción del espacio* 209). El espacio se presenta como transparente en tanto que la sola mirada tiene la capacidad de descubrirlo<sup>23</sup> puesto que puede leerlo claramente porque no oculta

---

<sup>22</sup> La ideología del crecimiento y el desarrollo económico deviene praxis social y espacial: el crecimiento del PIB no sólo es un “excelente” síntoma de la salud de la acumulación de capital sino que implica la expansión geográfica de las relaciones de producción. La construcción de más centros de consumo, por ejemplo, centros comerciales, que procuran seducir a la mirada con establecimientos colmados por el sentido de la abundancia, la riqueza y el prestigio, son las consecuencias del crecimiento económico, mientras que la pobreza y miseria son consecuencia de la ausencia del mismo, es parte de la inscripción de la ideología en el espacio.

<sup>23</sup> La cartografía y los Sistemas de Información Geográfica (SIG) para un porcentaje de los geógrafos no sólo son el medio sino el fin del análisis geográfico, apremian el análisis visual de la realidad social, ratificando la dictadura de lo visual sobre los otros sentidos.

nada, porque es racional y ordenado armoniosamente, porque es “apolítico”, neutro como la hoja en blanco sobre la que el arquitecto proyecta su actividad teleológica, sin embargo, el arquitecto a veces no se da cuenta que el plano, el dibujo, “[...son formas] de representación, un *saber hacer* estipulado, codificado. Por tanto, un *filtro*, selectivo con respecto a contenidos, eliminando tal o cual parte de lo «real», colmando a su manera las lagunas del texto. [...] Dicha filtración puede significar la ocultación de las aspiraciones sociales” (Lefebvre, *Espacio y política* 13). La lectura del espacio, en consecuencia, puede caer en la trampa de la transparencia y no revelar los significados profundos inscritos en el espacio porque la aparente transparencia oculta un orden espacial construido sobre la violencia y la producción de cosas.

En tanto que rasgo dominante, la visualización [...] sirve para enmascarar la repetición. Los individuos miran y confunden la vida con la vista y la visión. Construimos sobre informes y planos; compramos a partir de imágenes. La vista y la visión, figuras clásicas que en la tradición occidental personifican lo inteligible, se vuelven tramposas: permiten en el espacio social la simulación de la diversidad, el simulacro de la explicación inteligible, esto es, la transparencia (Lefebvre, *La producción del espacio* 132).

Así, el espacio abstracto, de igual forma que la ideología, disimula, oculta, mistifica, distorsiona, etc., las contradicciones sociales, entre estas las espaciales, porque el espacio del capital es “[...] una representación literalmente plagada de ideología” (Lefebvre, *Espacio y política* 46), “[que] oculta [...] la imposición de una determinada visión de la realidad social y del propio espacio, la imposición de unas determinadas relaciones de poder, [porque] el espacio de un orden se oculta en el orden del espacio” (Lefebvre, *La producción del espacio* 325).

“La ideología urbanística, que se proclama ciencia, no sólo sirve a la legitimación del orden social, procurando un envoltorio técnico aséptico, aparentemente neutral, incluso en el tratamiento de las formas, sino que contribuye por ende a instalar una *hegemonía*, una forma de vida, unos comportamientos sociales aceptables, unas prácticas concretas en el espacio (Lefebvre, *La producción del espacio* 43).

Al igual que la ideología es un instrumento de dominio<sup>24</sup>, el espacio abstracto también lo es en tanto que, como estrategia de clase, debe garantizar la reproducción de las relaciones de producción imperantes, es el lugar y medio en el que se realizan las estrategias de clase, del Estado capitalista: "...el espacio viene a ser un instrumento político intencionalmente manipulado. [...] En tanto que mediación, semejante espacio instrumental permite bien sea imponer por la fuerza una cierta cohesión, bien sea ocultar bajo una aparente coherencia racional y objetiva las contradicciones de la realidad" (Lefebvre, *Espacio y política* 31). Lefebvre continúa apuntando:

Las clases actualmente en el poder tratan por todos los medios de servirse del espacio como si de un instrumento se tratase. [...] Subordinando], consecuentemente, el espacio al poder: controlar el espacio y regir de forma absolutamente tecnocrática la sociedad entera, conservando las relaciones de producción capitalistas (Lefebvre, *Espacio y política* 140).

¿El discurso catastrofista de la crisis medioambiental y las estrategias fundamentadas en él –Desarrollo Sustentable– son instrumentos que sirven para ocultar otros problemas del y para intervenir en el espacio? Sí y no. No en tanto que revelan verdaderos problemas del espacio social (problemas medioambientales) que requieren de una solución auténtica, no capitalista ni mercantil, y si en tanto que revelan aquellos problemas con la finalidad de disimular, minimizar otras contradicciones socio-espaciales –la miseria, el despojo, la comercialización, síntomas de la reproducción de las relaciones sociales de producción– así como de crear una conciencia y una práctica espacial conveniente al punto de vista de sectores dominantes. Las cumbres mundiales en favor del medio ambiente convocadas por la ONU son, desde nuestra perspectiva, ideológicas.

Obsesionados por dicho momento, muchos son los que procuran aplazarlo, ahuyentarlo, exorcizar mediante la magia ideológica las imágenes evocadas. Se reúnen concilios para disertar sesudamente y mantener las representaciones (ideológicas) que enmascaran los vencimientos reales. En efecto, la contaminación, el medio ambiente, la ecología y los ecosistemas, el desarrollo y su finalidad, fragmentan

---

<sup>24</sup> Véase capítulo 2.

y disimulan los problemas del espacio. (Lefebvre, *Espacio y Política* 6).

Recordemos que el espacio planetario es estratégico porque las políticas de las clases dominantes se despliegan y mantienen por y en el espacio, esto expresa que, por un lado, todos los recursos del espacio son medios de fines congruentes con la posición política de los sectores dominantes y, por otro lado, que los sujetos dominantes planifican de manera global. En este sentido, el desarrollo sustentable, la ideología verde del crecimiento económico infinito<sup>25</sup>, son un conjunto de estrategias que desde la segunda mitad del siglo XX están siendo implementadas a lo largo del espacio mundial, son un conjunto de políticas cuyo objetivo es enmascarar de sustentable la práctica capitalista inscribiéndose en el espacio. El PSA como expresión y materialización del desarrollo sustentable, por lo tanto, no es otra cosa que una estrategia capitalista impuesta globalmente e implementada en el espacio local.

### **3.3 PSA: La conservación del espacio abstracto**

Al mercantilizar, a través del programa PSA, el espacio y sus elementos pueden ser consumidos como cualquier mercancía. Consumo de espacio y espacio de consumo son dos de las características que describen el espacio de la sociedad industrial, el espacio abstracto. Al fungir como espacio de consumo y ser consumido, el espacio es vehículo del valor y valor de cambio, llevando hasta sus últimas consecuencias el fetichismo de la mercancía y la contradicción entre el valor y el valor de uso sobre todo bajo el neoliberalismo, al mismo tiempo que se desempeña como medio de una organización del consumo que permite la reproducción de las diferentes clases sociales y, en consecuencia, de la fuerza de trabajo. Las ciudades, en este sentido, son centros de consumo del capital (Lefebvre *Espacio y política* 32) tanto productivo como improductivo, sin embargo, otros espacios no propiamente urbanos están siendo, cada vez más, y a la luz del desarrollo sustentable, llevando a su máxima expresión, la forma

---

<sup>25</sup> El desarrollo sustentable debe ser visto, entonces, como espacio de la ideología, como un contenedor, mental, lingüístico, estratégico, político, que puede ser ocupado por cualquier contenido, o casi cualquier contenido (Lefebvre, *La producción del espacio* 149). De aquí que el significado de desarrollo sustentable sea tan ambiguo, tan susceptible de ser cualquier tipo de "solución"; pero como señala Zizek, hay una trampa al hacerse pasar por un significante universal, ya que cualquier propuesta dispuesta a ser contenida debe ser subordinada a la racionalidad de los mercados.

de consumo de lugar y/o lugar de consumo: territorios que bajo el discurso de la conservación, preservación, protección, etc., han sido concebidos con ese objetivo, algunos de ellos debido a la implantación del PSA.

Mercantilizar el espacio no sólo conlleva cambios en el mismo sino en sus usuarios, en los que viven y se desarrollan en él puesto que, como revisamos en el capítulo 1 y 2, una de las funciones de la ideología es dirigir la práctica (económica, espacial, etc.):

Uno de los aspectos más perversos de este nuevo mercado es que en lugar de reconocer los derechos colectivos integrales culturales, económicos, sociales y políticos de los actores de la biodiversidad -pueblos indígenas, campesinos, comunidades pesqueras y otras que por milenios han conservado y aumentado la biodiversidad-, los transforman en mercaderes de los recursos y conocimientos, con el agregado de que en un mercado competitivo no todos podrán participar. Se crean así nuevas fuentes de conflictos dentro y entre las comunidades, para ver quiénes llegarán primero a vender a su nombre los recursos colectivos (Ribeiro, *La trampa de los servicios ambientales 2*).

Sin embargo, estos espacios, los que han sido mercantilizados, no vienen a formar parte del espacio abstracto sino que ya son, antes del desarrollo sustentable y las políticas ambientales, parte del espacio abstracto, son espacio abstracto, de tal manera que el PSA no transforma el orden espacial vigente en los espacios locales en los que se impone, su objetivo es mantener el orden espacial capitalista, magnificando las características de la mercancía y el control en el mismo, a través de un matiz verde, ambiental. Esto no significa que haya lugares en los que se resista a la subordinación total del capital.

La acumulación de capital no sólo crea riqueza y miseria, capitalistas y asalariados de un lado y del otro, sino, en consecuencia, produce espacios de riqueza y espacios de miseria; en este sentido, es importante visualizar la totalidad del espacio como espacio abstracto. Espacio mundial configurado de países ricos y países pobres, en los que la miseria y la riqueza continúan convergiendo y dándole forma a su territorio. No es casualidad, por lo tanto, que los contrastes económicos y sociales estén expandidos y caractericen la geografía de países como los latinoamericanos en los que, como en México, existan ciudades que expresan los diversos matices económicos creados por la

práctica capitalista y que, al mismo tiempo, conviven con espacios rurales muy empobrecidos pero en los que coexisten espacios de cierta riqueza; estos espacios rurales, marginados, en cuanto producto de la acumulación de capital son espacio abstracto, espacios en los que el intercambio mercantil se ha extendido; de ahí que, por una parte, las personas consigan en mayor o menor medida sus medios de subsistencia mediante el dinero, y que muchos de ellos consideren que “la razón central para participar en el PSA es el acceso a los ingresos económicos que reciben los beneficiarios del programa pues en la mayoría de los casos se trata de población con altos niveles de marginación social” (Perevochtchikova 166); por otra parte, es la razón de que el Estado pueda mediante “apoyos” timar a un buen número de comunidades indígenas, campesinos, etc., para realizar intereses provenientes de arriba, práctica conocida como clientelismo político.

El hecho de que lo rural sea espacio abstracto, anteriormente a las políticas ambientales, no sólo tiene que ver con la reproducción del capital en sentido económico sino, precisamente, en sentido político, en el que el Estado ha tenido la intención de controlar todo su territorio así como expandirse territorialmente. En México, el Estado, o más bien el partido-Estado (PRI), ha dominado, históricamente y con mucho éxito, su espacio, modulando el acceso y uso del mismo. Las llamadas comunidades forestales, en varias de las que se encuentra extendido el PSA, son un ejemplo del control histórico que ha poseído el Estado sobre ellas y “sus territorios”.

En el caso de los territorios con áreas boscosas en México, por ejemplo, han sido regulados históricamente por las distintas clases en el poder desde la época colonial hasta nuestro tiempo. Durante el gobierno de Benito Juárez se decretó la primera ley forestal en 1861, del México independiente, en esta se dispuso que por cada árbol talado se debían de sembrar diez. Sin embargo, el progreso económico era, sin duda, lo más apremiante en aquella época puesto que “los liberales mexicanos del siglo XIX enfrentaban un dilema similar al que los neoliberales enfrentan en la actualidad: ¿cómo atraer inversiones cuando la tierra se poseía comunalmente y estaba aislada de los mercados de tierras? Su solución fue privatizar las tierras comunales y nacionales y dar concesiones a inversionistas extranjeros y nacionales. El resultado fue la creación de grandes posesiones privadas a costa de los pueblos indígenas” (Merino 176). Las



políticas forestales del gobierno de Porfirio Díaz sólo exacerbaban el esquema de Juárez posibilitando la llamada Revolución Mexicana.

Después de la Revolución Mexicana, se promulgaron leyes forestales que, de la misma manera, tenían el objetivo de controlar el acceso y uso de dichos espacios, la primera de ellas fue la Constitución Política de 1917 en la que se estableció al Estado como el propietario de las tierras y aguas del territorio, esa acción “[...] implicó que el Estado centralizara el poder de toma de decisiones de la gestión de la tierra, del agua y los bosques” (de la Mora 94), lo que significa que el Estado mexicano pasó a poseer el monopolio del control sobre el acceso y uso del espacio.

El artículo 27 Constitucional decretado posterior a la Revolución Mexicana inició el reparto agrario y otorgaba el título de uso a los ejidos y comunidades pero, al mismo tiempo, sentaba ciertas condiciones al uso de los terrenos otorgados, condiciones apropiadas a los objetivos económicos y políticos de aquel momento. Una de estas condiciones es que los propietarios podían perder sus parcelas al rentarlas, venderlas o no trabajarlas; otra de las condiciones era que la tierra no podía ser puesta en venta, limitando, a la vez, la propiedad privada: “Las distintas versiones de la Ley Agraria establecían que el ejido era propietario de la tierra dotada, siendo in-enajenable, intransferible, imprescriptible e inembargable. Legalmente estaba prohibido vender la tierra” (de la Mora 102). El reparto agrario, de este modo y al mismo tiempo, significó la toma del control por parte del gobierno federal sobre “[...] la vida política y económica de los ejidos de distintas maneras entre ellas a través de la intervención de un representante de la Secretaría de Reforma Agraria (SRA) en las asambleas y por medio del control en el flujo de los recursos públicos a través de los bancos gubernamentales. [...] Además las organizaciones campesinas eran controladas por el gobierno lo que contribuyó a que el gobierno federal subordinara a muchas comunidades campesinas” (de la Mora 103).

Las leyes forestales posteriores no son sino expresiones de dicho control del Estado sobre el espacio, control que pretende ser total, y que, consiguientemente, limita y subordina la capacidad de control de las personas sobre el espacio. Las leyes forestales, hasta la década de los ochenta, período en el que en el mundo el keynesianismo era el modelo económico preponderante y en México el modelo que caracterizaba la economía era el de Industrialización

por Sustitución de Importaciones que “[...] implicó el control y la subordinación de muchas comunidades campesinas, afectando su capacidad de gestión y aprovechamiento de los recursos naturales [...] de su territorio” (de la Mora 157), se caracterizaron por un control “directo” del Estado mexicano sobre estos espacios, la veda forestal y la concesión de la explotación de los bosques a empresas nacionales o extranjeras fueron expresiones de esta forma de control: “se calcula que a finales de la década de 1950 el 32% del área forestal nacional se encontraba vedada y paradójicamente en el 51% de esas zonas se otorgaron permisos de aprovechamiento forestal” (de la Mora 109).

La ley forestal de 1926, decretada durante el gobierno de Elías Calles, reglamentó la conservación, la restauración y el aprovechamiento de los bosques. Establecía el carácter inalienable de los bosques comunales y requería que los aprovechamientos forestales fueran exclusivamente desarrollados por cooperativas ejidales. Sin embargo, las dotaciones forestales no se acompañaron de apoyo técnico y financiero, por lo que eran empresas privadas las que realizaban las operaciones forestales (Consultores Forestales Asociados de Honduras). Entrados los años cuarenta, y junto con estos la Industrialización por Sustitución de Importaciones, las leyes forestales se encaminaron hacia el proyecto económico de industrialización, así el papel de los bosques quedó reducido a asegurar el abasto de recursos a las industrias. Durante el sexenio de Ávila Camacho se promulgó la segunda ley forestal (1942/1943) en la que se establecieron las normas para organizar viveros, plantaciones de arboledas urbanas, alineación de árboles en calzadas y carreteras, así como la formación de jardines y parques urbanos. Pero lo más importante de la ley es que se regularon los aspectos relacionados con el manejo forestal mediante la concentración del aprovechamiento y la comercialización de los bosques y sus recursos por parte del gobierno, creándose las Unidades Industriales de Explotación Forestal, que, muchas veces, fueron concesionadas a grandes empresas privadas nacionales y extranjeras. Solamente, el gobierno otorgó, en aquellos días, 30 concesiones de alrededor de 400 000 ha cada una en los estados de Oaxaca, Chihuahua, Durango, Chiapas y Quintana Roo, y cuyos períodos de concesión iban de 25 a 60 años. Para lograr estas acciones fue imperante explicitar la restricción de los derechos de propiedad a la utilidad pública y la ley. Esta segunda legislación creó monopolios y concesiones que

desde luego no contribuyeron a la protección de los bosques pero si al despojo de las comunidades, puesto que:

[...] empresas concesionarias impusieron a las comunidades afectadas fuertes restricciones para el uso de los bosques, y en ocasiones recurrieron a la intervención de la fuerza pública para aplicarlas. Las comunidades sólo podían vender madera a las concesionarias a cambio de un pago denominado *derecho de monte*, fijado por la Dirección Agraria y el cual era depositado en un fondo manejado por esa misma dirección al que las comunidades sólo podían acceder si presentaban un proyecto productivo aprobado por la misma dependencia; las extracciones de recursos forestales con fines de uso doméstico y la práctica de la agricultura tradicional de roza-tumba y quema fueron prohibidas (Merino 180).

La ley forestal de 1947 permitía continuar concentrando la explotación maderera a través de las concesiones. Con los presidentes Miguel Alemán y Ruiz Cortines se dieron el mayor número de concesiones forestales. El presidente Miguel Alemán otorgó por 50 años la concesión de los bosques de la Costa Grande de Guerrero a la empresa de su padrino político: *Maderas Papanoa*, así como áreas forestales de la Sierra de Tlacotepec a *Silvicultura Industrial*, operadora de la industria papelera *Loreto y Peña Pobre*, entre otras (Sánchez Arriaga 126). Asimismo se decretó veda forestal en diversas regiones, dichas vedas tenían la meta de prohibir a los campesinos, indígenas y ejidatarios el uso de los bosques: “[...] las vedas y las concesiones, ambas estrategias tenían como rasgos en común la centralización del control de los recursos forestales y la negación de derechos a los campesinos que habitaban los bosques” (Bray, Merino y Barry 82).

Más tarde, en la Ley Forestal de 1960 se canceló parcialmente el permiso al capital extranjero para explotar los bosques, se dio en parte por terminado el sistema de concesiones, y se formaron empresas privadas al cobijo de los gobiernos federal y estatal. También permitió la asociación de los propietarios de los bosques con empresarios y entre sí, y se constituyeron las Unidades de Ordenación Forestal (UOEF) de las que derivaban los planes y programas de manejo y los estudios regionales, y las Unidades de Administración Forestal (UAF) las que integraban cuencas de abastecimiento a la industria. En resumen,

las leyes forestales que hemos revisado no tenían otro objetivo que el control sobre el territorio con características forestales:

Tanto la Ley Forestal de 1926, como las de 1940 y 1960 establecían estrictas sanciones a los infractores, incluso en los casos de delitos menores, relacionados con el uso campesino de pequeños volúmenes de madera. Los distintos cuerpos legales interferían con las prácticas campesinas de uso de los recursos, imponiéndoles requerimientos desmedidos, sin aportarles recursos que apoyaran su desarrollo técnico ni elaboración de regulaciones adecuadas a las condiciones de las comunidades y regiones (Merino 187).

El triunfo del neoliberalismo propició, a partir de la década de los ochenta en México, la modificación del marco legal y político, produciendo las condiciones que posibilitarán la extensión de la mercantilización y privatización económica del territorio nacional y sus elementos a través de reformar leyes como la agraria, hídrica y forestal. El Estado mexicano continúa controlando el espacio sólo que disimulándolo en un discurso de apertura y desregulación económica –libre comercio– así como de descentralización y democratización política –reducción del control del Estado sobre los mercados–. Las reformas al artículo 27 Constitucional hacen parte de la imposición de este nuevo modelo económico: el neoliberalismo.

Las reformas al artículo 27 constitucional de principios de la década de los noventa no sólo pusieron fin al reparto agrario sino que, entre otras cosas, abrieron el camino para la mercantilización y privatización del territorio y de sus elementos, lo que implica la libre circulación mercantil de los derechos sobre la tierra mediante “[...] la transformación de la propiedad social en cualquier otra modalidad de propiedad [...]” (de la Mora 114), todo ello bajo la razón de elevar el nivel de vida de sus habitantes y, como en el caso del PSA, de conservar el ambiente. Por un lado, las reformas “[...] otorgaron títulos de propiedad –por mecanismos de herencia familiar–, en los que se mantiene la denominación comunal, pero que adquiere una connotación de propiedad privada [...]. Hecho que propicia que un comunero ceda su propiedad al gobierno o al mercado, y el título de propiedad resulta un mecanismo legal transparente para dicha transacción” (Valle García 205); los títulos de propiedad definen claramente los derechos de propiedad privada, “derecho” constitutivo de las relaciones de

producción capitalistas y mercantiles. Para definir claramente el derecho de propiedad, “[...] el gobierno federal a través del Registro Agrario Nacional (RAN), inició un proceso de ratificación y reconocimiento de los derechos de propiedad a través del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede) [...]” (de la Mora 115).

Por otro lado, con las modificaciones al artículo 27 se “dispuso que ejidatarios y comuneros pueden asociarse entre ellos, con el Estado o con terceros” (de la Mora 96); con todo lo anteriormente mencionado se modificó el marco político legal que prepara el camino para “[...] promover la valoración económica de los servicios ambientales y la libre circulación de los derechos de propiedad de la tierra y el agua” (de la Mora 17). Las reformas, posteriores a la década de los ochenta, a las leyes forestales tuvieron el mismo fin que las modificaciones al artículo 27: mercantilizar y/o privatizar los espacios con características forestales. Las leyes y reformas forestales a partir de los ochenta experimentaron un viraje considerable ya que propiciaron el decrecimiento del control estatal directo sobre los recursos forestales, es decir, se desreguló y liberalizó la actividad forestal, consecuentemente, se comenzó a dismantelar las empresas forestales paraestatales y a retirar el apoyo financiero.

La Ley forestal de 1986 dejó en manos de sus propietarios la decisión de aprovechar o no sus bosques, es decir, se les confirió la capacidad legal para tramitar sus propios permisos de usufructo así como la “libertad” de asociarse con empresas privadas y el “derecho” de transferir los permisos de aprovechamiento a otros. Sin embargo, la mayoría de las comunidades no pudieron aprovechar sus recursos ya que carecieron de los medios económicos para hacerlo, lo que como siempre, dejaba en desventaja a las comunidades frente al mercado. Con esta reforma las comunidades y ejidos aparecen como sujetos que pueden tomar decisiones en torno a sus bosques o a usufructuar los mismos ya que estas decisiones, si es que pueden llegar a concretarse, se llevan a cabo en el marco de una estructura regulatoria provistas por la ley forestal y las instituciones gubernamentales responsables de la gestión forestal, las cuales deciden dar luz verde a cualquier proyecto o decisión en torno a lo forestal.

La ley forestal de 1992 tuvo como propósito desregular más el proceso productivo sectorial para hacerlo “competitivo”, así como desregular y liberar la gestión de los recursos forestales con la finalidad de fortalecer los nacientes

mercados forestales y agrícolas. Para llevar a cabo estos objetivos se dio fin a todo reparto agrario; se abrieron las tierras de propiedad social al mercado, por una parte, promoviendo la asociación de los ejidos y comunidades con las empresas, cediendo el uso de sus recursos hasta por 30 años, y por otra parte, permitiendo la conversión de tierras de propiedad social a propiedad privada individual –hecho que facilita la venta de la tierra– y su incorporación a sociedades mercantiles por acciones; también se crearon las condiciones que fomentan la aparición del neolatifundismo al aprobar que las sociedades mercantiles por acciones puedan ser propietarias de predios 25 veces mayores a los establecidos para la pequeña propiedad individual. Asimismo se aprobó la depuración de la vegetación nativa para abrir espacios a las plantaciones comerciales.

Por último, en 2003 se decretó la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), en la que los bosques son declarados explícitamente objetos del desarrollo económico “sustentable”, y, por tanto, de los mecanismos del mercado. Así, se indica que se debe “fortalecer y ampliar la participación de la producción forestal en el crecimiento económico nacional” (LGDFS 2) mediante el desarrollo forestal. Dicha meta se alcanzará, indica la ley, instrumentando mecanismos económicos como por ejemplo, el fomento al desarrollo constante y diversificado de la industria forestal que cree condiciones favorables para la inversión privada, el fomento a la integración de cadenas productivas y comerciales, el incremento de la producción y la productividad de los ecosistemas forestales, el apoyo económico y otorgamiento de incentivos a los proyectos de inversión forestal, o de acuerdo al artículo 30, fracción VI, el pago por los servicios ambientales: “[...] mecanismos y procedimientos que reconozcan el valor de los bienes y servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas forestales, con el propósito de otorgar recursos monetarios a sus propietarios y de que la sociedad asuma el costo de su conservación” (LGDFS 23).

El PSA, por lo tanto, no puede ser explicado sin el contexto político y económico nacional y mundial, el PSA debe ser visto como producto de políticas internacionales y nacionales que apuntan a la desregulación y liberalización de los mercados así y, en consecuencia, a la extensión del libre comercio puesto que el PSA es, por una parte, la comercialización del espacio y de ciertos

procesos o funciones físicas que hacen parte del mismo, por otra parte, una forma “verde” del Estado de ejercer su dominio sobre el espacio, prohibiendo y admitiendo ciertos usos del terreno<sup>26</sup>, por ejemplo, en el caso del PSAH se prohíbe un uso distinto que no sea el de la conservación: “[...] el PSAH, que tiene por objetivo estimular al propietario individual o colectivo de los bosques, para que evite el cambio de uso de suelo e invierta en su protección” (Nájera 103).

El PSA, entonces, significa la continuidad, la “conservación” del espacio abstracto, continuidad económica y política del espacio del capital, continuidad que, sin embargo, es diferente en cuanto que ha sido engendrada por el neoliberalismo. El PSA es persistencia económica del espacio abstracto en cuanto que reproduce, de manera exacerbada, la lógica de la acumulación de capital mercantilizando el espacio a partir de la mercantilización de los “servicios ecosistémicos” y haciendo de estos lugares bien espacios de acumulación bien medios de producción, procesos que, en consecuencia, quedan proyectados en el terreno, produciendo cambios en el espacio abstracto pero dirigidos a mantener el orden espacial vigente. El PSA es persistencia política del espacio abstracto en cuanto que el Estado permanece regulando el acceso y uso del territorio y de los elementos que en él se encuentran: bosques, selvas, manglares, cuencas hidrográficas, etc., pero bajo un discurso “ambiental” con la finalidad de posibilitar la valorización de valor a través de la mercantilización; se torna, por así llamarlo un dominio verde sobre el espacio.

En ese aspecto nos preguntamos: ¿Quién decide e implementa las estrategias para hacer de estos espacios y sus elementos una mercancía? Por supuesto el Estado ¿Desde dónde? desde la centralidad. Todas las sociedades han producido su centro o centros (comercial, político, religioso), lugares de encuentro de sujetos y objetos; la industrialización produjo la urbanización (Lefebvre, *El derecho a la ciudad* 101) y, con ella, centros de decisión y opinión,

---

<sup>26</sup> Asimismo, bajo la excusa de la imparable deforestación “[...] el gobierno mexicano ha seguido una estrategia que combina la prohibición del cambio de uso de suelo a través de la regulación directa y el fomento a las actividades sustentables de aprovechamiento forestal” (Pagiola, Bishop y Landel-Mills 171). Entre los mecanismos utilizados para continuar controlando, y quizás llevando al límite dicho control, estos lugares se han convertido en las Áreas Naturales Protegidas y su uso permanece condicionado a un permiso del gobierno que sólo puede ser obtenido si es presentado un programa de manejo forestal (Pagiola, Bishop y Landel-Mills 171).

centros que concentran el poder político y de los que emanan las políticas que intervienen y regulan el espacio: “sobre la base mencionada se erigió el estado, poder centralizado. Una ciudad, causa y efecto de esa particular centralidad, la del poder, se impone sobre las otras: la capital” (Lefebvre, *El derecho a la ciudad* 19). Lefebvre continua: “En la actualidad, la ciudad moderna, al convertirse en centro de decisión, o, mejor aún, al agrupar a los centros de decisión, intensifica, organizándola, la *explotación* de la sociedad entera [...]” (*El derecho a la ciudad* 76).

De tal suerte que el resto del espacio no tiene posibilidad de decisión sobre sí mismo, queda subordinado a la dictadura de estos lugares centralizados y concentrados, no significando que no haya, en otros momentos, posibilidades de transformación. Las decisiones para convertir ciertos lugares en lugares protegidos, en espacios de la conservación o preservación, no involucran la participación de los habitantes, dejando de lado sus necesidades e intereses (Jiménez 12); se tornan en una “recomendación” de organismos internacionales, como la ONU y el BM, en la que al momento de producirse no se tomó en cuentas las necesidades y deseos reales de los propietarios de los bosques.

El orden geográfico mundial capitalista consiste en centros y periferias, países industrializados con Estados soberanos y países no industrializados con Estados sub-soberanos, en el que los países ricos y sobre todo, los hegemónicos, toman las decisiones sobre la dirección económica y política que tendrán los múltiples países del planeta. El origen de su poder se localiza en su alta composición orgánica de capital y, por tanto, en su sitio en la división internacional del trabajo, que les permite apropiarse del plusvalor generado en países con una baja composición orgánica de capital, permitiendo expandir su poderío político, territorial e ideológico (Lefebvre, *Espacio y política* 116). La decisión sobre qué estrategias (económicas, sociales, ambientales) serán implantadas están en manos de los hegemónicos, de los espacios dominantes, de aquí que programas como el PSA sean estrategias emitidas desde los centros para comercializar, por ejemplo, procesos físicos que tienen lugar en espacios con bosques, selvas, manglares, etc., interviniendo en el territorio de los países llamados del Tercer Mundo con el objetivo de mantener la acumulación de capital.



En el territorio mexicano, el PSA, como estrategia impuesta desde los espacios e instituciones dominantes como la ONU y el BM e incorporada por ejemplo “[...] a las negociaciones de los tratados de libre comercio, desde la OMC hasta el ALCA y el TLC EU-Centroamérica [...] (Ribeiro, *La trampa de los servicios ambientales 2*), comenzó a implementarse en 2003 en su modalidad de pagos hidrológicos (PSAh) para posteriormente incluir las modalidades de captura de carbono y biodiversidad en 2005, que son los tres tipos de PSA que en México, hasta el momento de nuestra investigación, se han puesto en marcha. En este mismo año con apoyo financiero del Banco Mundial de 4.5 millones de dólares comenzó el Proyecto de Servicios Ambientales del Bosques a través de la Conafor. En 2006 los diferentes tipos de PSA se reunieron en el programa ProÁrbol hasta el 2012, y con la llegada de la administración priísta al gobierno, el PSA quedó, a partir de 2013, incorporado al Programa Nacional Forestal (Pronafor). Asimismo se han creado y admitido diversas herramientas de “compensación” por “servicios ambientales” tales como el proyecto de Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques (REDD, por sus siglas en inglés), proyecto con origen en la ONU y en el gobierno noruego que busca reducir las emisiones de dióxido de carbono evitando la tala de los bosques, o bien como el Fondo Patrimonial de la Biodiversidad o los Fondos Concurrentes. Por otro lado, el gasto público destinado al PSA ha sido creciente al menos desde el 2007, año en que le fue otorgado un presupuesto menor a los 500 millones de pesos, hasta el 2013 en el que el PSA tuvo un presupuesto mayor a los 2 mil millones de pesos (Pérez 146).

Hasta el año 2014 en México se contabilizaron 35.1 millones de ha para ser inscritas al PSA, de estas 21.7 millones, o más del 61 por ciento, están bajo el título de propiedad social. Para este mismo año el total de ha adscritas al programa sumaban “[...] 35, 130,017 hectáreas con 15, 954,074 para los servicios ambientales hidrológicos y 19, 175,942 ha para la conservación de la biodiversidad” (Sandoval Vázquez 10), sin contar las ha inscritas al programa de Reducciones de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques (REDD, por sus siglas en inglés), el cual opera en los estados de Jalisco, Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Yucatán en un total

de 19, 753, 791 ha, de las cuales 61 por ciento son de propiedad social en las que habitan alrededor 1.7 millones de indígenas (Sandoval Vázquez 11).

### **3.3.1 Marco normativo del PSA en México**

Para lograr oportunamente los objetivos ambientales internacionales, entre estos, el desarrollo sustentable, se ha modificado el marco político-normativo en México. En México, los temas ambientales se incorporaron formalmente a la agenda del gobierno en los años setenta del siglo pasado con carácter mayoritariamente sanitario, dando lugar a la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental (1971), y la Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente (1972-1976), la cual estaba inserta en la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Fue hasta el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, que se incluyó el tema ambiental como elemento del desarrollo económico, dando lugar a la política del desarrollo sustentable en México. En 1987, pasó a ser de rango constitucional la obligación de conservar el “equilibrio ecológico” y en 1988 “[...] se publicó la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LEGEEPA), la cual, a pesar de sus posteriores modificaciones ha sido el instrumento rector de la operación de la política ambiental hasta nuestros días” (Jordi 140). Posteriormente a la entrada en vigor de la LGEEPA, se crearon el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), encargado de generar estudios, normas y políticas ambientales, y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), diseñada para vigilar el cumplimiento de las normas y políticas ambientales.

Ulteriormente, la política ambiental se eleva a nivel de ministerio o secretaría en el sexenio 1994-2000, cuando se constituyó la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) cuyo objetivo es contener las tendencias al deterioro del medio ambiente, fomentar la producción sustentable, y contribuir al desarrollo económico. A partir de 2000 se desincorpora el ramo pesquero y se transforma en Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Y en el año 2000 se creó la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), como parte de la Semarnat, “[...] con el objetivo de desarrollar, fomentar e impulsar las actividades productivas, de conservación y de restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes y programas; así como en la aplicación de la Política Federal de

Desarrollo Forestal Sustentable” (Perevochtchikova y Vázquez 7). La CONAFOR es actualmente la encargada de implementar el programa PSA, programa que se ha venido respaldando normativamente.

Como se examinó páginas arriba, a principios de la década de los noventa se reformó el artículo 27 Constitucional lo que abrió camino a la comercialización y privatización del territorio nacional. Para el PSA la reforma al artículo 27 permitió definir el derecho de propiedad lo que es indispensable para internalizar las externalidades<sup>27</sup>, esto es, que una vez dado el título de propiedad, el propietario asuma el beneficio o costo de sus acciones, posibilitando, consecuentemente, la valoración y comercialización del espacio (ambiental). Asimismo, la implementación del PSA está respaldada por la Constitución Política, para sus partidarios e impulsores, hasta el punto de aparecer como una obligación del Estado mexicano o una cuestión de justicia socio-económica y ambiental:

En México, el programa federal de PSA fue implementado en 2003 por la Comisión Nacional Forestal (Conafor) bajo el supuesto de la justicia socioeconómica y ambiental, donde la sociedad tiene derecho al uso de SA y los dueños de los terrenos con recursos naturales, como bosque (que además se encuentran en un 70% en propiedad comunal), a recibir una compensación por realizar prácticas de conservación, renunciando así a otras formas de uso del suelo económicamente más atractivas (Perevochtchikova 25).

Ya en los artículos 4 y 27 Constitucionales se instituyó el derecho que tienen los mexicanos a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo así como conservar los recursos naturales. Por otra parte, La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), suprema ley de derecho ambiental en México y promulgada en enero de 1988, hace del pago por las *externalidades* ambientales, positivas o negativas, una obligación jurídica en su artículo 15, fracción IV:

Quien realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el ambiente, está obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique. Asimismo, debe incentivarse a quien proteja el ambiente,

---

<sup>27</sup> Véase capítulo 2.

promueva o realice acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático y aproveche de manera sustentable los recursos naturales; (Capítulo III).

De tal manera que las máximas, estudiadas en el capítulo 2, *quien contamina paga y quien conserva recibe un pago* se vuelven obligaciones custodiadas por el Estado, de aquí que la misma LGEEPA en el artículo 23, fracción VI, faculte a todos los niveles de la autoridad en México a establecer mecanismos de pago por las externalidades:

Las autoridades de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en la esfera de su competencia, promoverán la utilización de instrumentos económicos, fiscales y financieros de política urbana y ambiental, para inducir conductas compatibles con la protección y restauración del medio ambiente y con un desarrollo urbano sustentable (Sección IV).

Mientras que en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), ley dedicada a controlar y gestionar los espacios con carácter forestal en el país, en el artículo 2, fracción II, decreta que uno de sus objetivos generales es: “Desarrollar los bienes y servicios ambientales y proteger, mantener y aumentar la biodiversidad que brindan los recursos forestales;” (Capítulo I). Para lograr dicho objetivo, la LGDFS ordena, en sus artículos 13, 14, 139 y 142 (de la Maza 80), a los tres niveles de gobierno, la valoración monetaria de los “servicios ambientales” así como a crear el Fondo Forestal Mexicano, instrumento económico cuyo fin, entre otros, es instaurar mecanismos de pago de los “servicios ambientales”.

En el caso del PSAh, la Ley de Aguas Nacionales (LAN) establece, en el artículo “14 Bis 5, [...] que el agua proporciona servicios ambientales que deben reconocerse, cuantificarse y pagarse, y en consecuencia, que la gestión de dicho elemento natural debe generar ingresos que permitan realizar las tareas inherentes, bajo el principio de que *el agua paga el agua*” (de la Maza 81). Para lograr el pago por los “servicios ambientales hidrológicos”, la LAN encarga a la Comisión Nacional del Agua a indicar el precio recomendable “[...] para el cobro de derechos de agua y tarifas de cuenca, incluyendo el cobro por servicios ambientales vinculados con el agua y su gestión [...] (de la Maza 81).

Es importante hacer notar que el PSA es un contrato en el que el pago por conservar y la conservación son las obligaciones derivadas del mismo. En tanto contrato, las obligaciones originadas del PSA quedan codificadas en el mismo y su incumplimiento conlleva ciertas consecuencias; en el PSA, de este modo, queda codificado el control que ejerce el Estado sobre el espacio y sus habitantes que bien puede favorecer el despojo o la privatización del territorio. Por supuesto que las obligaciones derivadas del PSA no son las mismas para los usuarios de los “servicios ambientales” que para los “proveedores” de los mismos, para estos últimos se trata, ante todo, de regularlos en el uso del espacio, bajo el enfoque de “no tocar”, haciéndolos “[...] renunciar a otros usos del suelo (potencialmente más atractivos)” (Perevochtchikova 24). “¿Qué pasaría si una comunidad decide que ya no quiere participar en el programa y desea volver a decidir sobre el manejo de su bosque? Según los contratos, además de suspender los pagos programados, serían multados y podrían perder más de lo que recibieron [...]” (Ribeiro, *Servicios ambientales 2*).

Al firmar estos contratos, la comunidad prácticamente está cediendo la oportunidad de tomar las decisiones de lo que puede hacer en esas tierras, porque la contraparte del contrato es quien pone las condiciones del uso del suelo entonces. Hay una pérdida de determinación sobre el uso del suelo, una pérdida de autonomía (Santos 9)

Por último, es conveniente indicar que en el país se han producido dos esquemas de implementación, o maneras de establecer una relación contractual, del PSA: el privado y el público. La relación contractual del PSA que se establece entre privados, es la relación contractual entre “proveedores” y “beneficiarios”, privados o colectivos, de los denominados servicios ambientales con una participación mínima del Estado; sin embargo, es la forma menos extendida. Por otro lado, la relación contractual que se establece entre el Estado, como beneficiario, y los proveedores es la pública, de ella se desprende tres modalidades de acuerdo a las tres modalidades de gobierno existentes: federal, estatal y local. La federal implica la modalidad en la que la CONAFOR implementa directamente a través de un programa federal, como en su momento lo fue ProÁrbol, el PSA. La estatal es cuando los estados implementan programas para el PSA, en este aspecto “[...] el gobierno del Estado de México,

a través del organismo público descentralizado Probosque, aplicó el Programa Pago por Servicios Hidrológicos [...]” (de la Maza 84). Por último, la modalidad local que comprende una relación contractual entre el gobierno municipal y un proveedor, como en el caso de Coatepec, Veracruz:

A nivel local es oportuno reseñar el caso del municipio de Coatepec, Veracruz, que en 2002 inició el primer proyecto de PPSAH del país, al crear el Fideicomiso Público para la Promoción, Preservación y Pago de Servicios Ambientales Forestales de la Zona Montañosa de Coatepec (Fidecoagua), con el objetivo de promover la conservación de los bosques que proveen el agua a la ciudad (de la Maza 85).

### **3.3.2 La ideología del PSA en el caso mexicano**

En México la manera en la que se está justificando y legitimando la puesta en marcha del PSA no difiere sustancialmente del discurso global del mismo programa, discurso estudiado en el capítulo 2. La diferencia que reside entre el discurso global y mexicano del PSA es que en este último se incluyen datos cualitativos y cuantitativos propios del país. Lo que fueran cifras y datos globales de la destrucción, por ejemplo, de las áreas forestales, para afirmar que ahora más que nunca es necesaria una solución de mercado a la deforestación y por tanto a la pérdida de “servicios ambientales”, se particularizan:

Las causas de la deforestación en México son varias. Entre ellas ciertamente están los fenómenos naturales como incendios y plagas, sin embargo, la causa principal son los cambios de uso de suelo intencionados motivados por la mayor rentabilidad del uso de la tierra en usos agropecuarios o urbanos. De los 70 millones de ha de bosques y selvas que México tenía en 1993, para el año 2000 habían sido convertidas a tierras de cultivo 3.1 millones de ha, mientras que otras 5.1 millones de ha habían sido convertidas a pastizales (Pagiola, Bishop y Landel-Mills 166).

O bien:

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional Forestal, la tasa de deforestación en México es de 200 000 a 1 500 000 hectáreas (ha) al año [...] (Perevochtchikova 155).

Es importante recordar que si bien es cierto que, por ejemplo, el problema de la deforestación en México es real, existen dos detalles que deben ser señalados. El primero es que los datos y cifras pueden variar según el estudio; el segundo es que esta información se utiliza ideológicamente, con la intención de manipular para concretar la mercantilización de estos espacios. La otra causa que se utiliza para justificar la puesta en marcha del PSA en México es la misma que se usa globalmente, a decir de la pobreza en la que viven los usuarios, muchos de ellos catalogados como indígenas, de los espacios que se desean comercializar:

La otra característica fundamental de los bosques y selvas en México es que, en su gran mayoría, son propiedad colectiva de personas que viven en pobreza extrema. Algunas estimaciones recientes muestran que el 86 por ciento de las localidades dentro de ejidos o comunidades con más de 100 ha de cualquier tipo de bosque o selva son clasificadas como de alta o muy alta marginación (Pagiola, Bishop y Landel-Mills 168).

De tal manera que el PSA, en su versión mexicana, queda adscrito a la ideología del desarrollo sustentable puesto que se implementa “[...] con la finalidad de poder encontrar el balance entre los objetivos de crecimiento económico [del país] y el funcionamiento físico de los ecosistemas [...]” (Perevochtchikova y Vázquez 1). El objetivo del PSA queda definido como la generación “[...] de incentivos económicos para quienes manejan las tierras a efecto de mantener o mejorar, mediante la participación de las comunidades, la conservación de los bosques a partir prácticas de manejo sostenible y, con ello, la provisión de los servicios ambientales (SA); asimismo, busca reducir la pobreza en las comunidades marginadas poseedoras de la mayoría de los bosques en el país” (Perevochtchikova 156).

También se subraya, de la misma manera que subraya el desarrollo sustentable, que la pobreza, en México, lleva a la destrucción de las áreas forestales, de tal modo que las personas que son atravesadas por la miseria son responsables de la destrucción de estos lugares, estableciendo una relación causa-efecto positiva, mecánica, entre la pobreza y el desmonte: “Algunos estudios empíricos en México de hecho sugieren que la pobreza está asociada fuertemente a incrementos en la tasa de la deforestación. Deininger y Minten

(1999) encuentran que, manteniendo otros factores constantes, los municipios con mayores niveles de pobreza perdieron una parte proporcional mayor de sus bosques durante la década de los 80” (Pagiola, Bishop y Landel-Mills 168). El PSA no sólo es necesario para conservar los espacios que contienen los “servicios ambientales” sino para ayudar a solucionar la pobreza de estos espacios, pobreza que, simultáneamente, lleva al deterioro ambiental; de aquí que, según el discurso del PSA en México, la compra-venta de los “servicios ambientales” sea indispensable pues “aliviar” la pobreza y las acciones no sustentables.

Para que el PSA “contribuya” a resolver los problemas de la marginación y el problema ambiental, los usuarios “precisan” aceptar vender “sus servicios ambientales”, así que se les presenta, ahora a escala nacional, como propietarios del uso de los espacios en los que habitan: “Después de varias décadas de reparto agrario, la gran mayoría de los bosques y selvas son ahora propiedad colectiva de grupos de campesinos, en lo que en México se conoce como comunidades y ejidos, o genéricamente *núcleos agrarios*. Se estima que entre el 60% y 80% de los bosques tienen este tipo de propiedad” (Pagiola, Bishop y Landel-Mills 167). Las reformas al artículo 27 en la década de los noventa han sido utilizadas por el discurso del PSA para contribuir a la representación de “propietarios”, iguales y libres, que buscan los mercados:

Las reformas estructurales iniciadas en 1992-1993 establecieron más claramente derechos individuales sobre la tierra ejidal y comunal, tanto sobre las parcelas como sobre el porcentaje de beneficios sobre el área común. Para ello se reformó el artículo 27 Constitucional, se creó una nueva Ley Agraria y se lanzó un programa de titulación llamado Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) (Pagiola, Bishop y Landel-Mills 171).

Lo mismo decreta la LGDFS:

La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen (Capítulo II, Artículo 5).



Se les “torna en” propietarios a tal punto que la ideología del PSA demanda el establecimiento claro de los derechos de propiedad “[...] porque las instituciones que apuntalan los mecanismos de mercado exitosos son los derechos de propiedad pues con ello se define al dueño del servicio o de la tierra adyacente, lo que constituye un elemento clave para vender o comprar esos servicios” (de la Mora 11 y 29); asimismo se afirma que la ausencia de definición de los derechos de propiedad afecta al desarrollo económico y social de los grupos pobres involucrados en el programa porque propicia que estos no tengan acceso a los ingresos por la venta de “servicios ambientales” (de la Mora 30 y 31). Sin embargo, no sólo se les presenta como propietarios sino como actores clave de la conservación del espacio y sus componentes físicos, como guardias del medio ambiente: “[...] se sientan las bases para lograr que los propietarios jueguen un papel clave en los procesos de conservación y que se les reconozca su trabajo a través de incentivos económicos” (de la Mora 158).

Al “aceptar” enajenar “sus servicios ambientales”, los “propietarios”, privados o colectivos, en este último caso se indica que se requiere el consenso de los integrantes de la asamblea ejidal o comunal, están, según la teoría económica convencional, internalizando las externalidades positivas que “producen” determinados lugares, evento que, nos afirman, es un logro del gobierno mexicano para la sustentabilidad: “La política ambiental mexicana presenta una salida al dilema de las externalidades al manejar ciertas compensaciones al productor por el Estado y por tanto, a la sociedad afectada. Así, el gobierno ha tomado la decisión estratégica de reconocer las externalidades ambientales que son producto del manejo de los ecosistemas forestales y agroforestales. La estrategia elegida ha sido el subsidio, con fondos públicos como mecanismos de mercado, a los propietarios cuyas tierras contienen la cobertura natural considerada compatible con la producción de Servicios Ambientales, en este caso, con énfasis en la conservación de los recursos hidrológicos” (del Ángel, Villagómez y Díaz 96).

Sin embargo, en México la propiedad comunal sobre el espacio, por ejemplo en el caso de bosques, dificulta la mercantilización del territorio por lo que el discurso del PSA proclama que, haciendo alusión al Teorema de Coase, teorema producido por el premio nobel de economía de 1991 Ronald Coase que afirma “[...] que si los costos de transacción son bajos y los derechos de

propiedad están bien definidos, los actores comercializarán sus recursos de manera óptima” (Ávila y Gachuz 76), los beneficios del PSA no podrán ser otorgados tanto a los usuarios de los “servicios ambientales”, como a los “proveedores” de los mismos porque “la definición de los derechos de propiedad sobre el territorio es el principal elemento para precisar quién puede beneficiarse con los proyectos de compensación por Servicios Ambientales [...]” (de la Mora 38).

Es importante hacer un paréntesis hasta aquí. Si bien es cierto que todo el espacio mundial es abstracto porque la acumulación de capital, como se apuntó, ha producido territorios de contrastes económicos y sociales, también es cierto que muchos lugares dentro del mismo aún guardan relaciones y prácticas no totalmente capitalistas, como en el caso de las comunidades indígenas y campesinas en México, las que para reproducirse sólo tienen tierras comunales. ¿Cómo hacer de estas tierras medio de la valorización del valor? El PSA puede ser una de las respuestas, pues a través de él se adhiere a las comunidades a la lógica del capital de tal manera que su forma de pensar y vivir el mundo bien es sustituida bien es subordinada a la ideología y práctica de la mercancía. En los siguientes apartados se procurará dar cuenta de ello.

### **3.3.3 Reserva de la Biosfera Sierra Gorda, Querétaro y Área Natural Protegida de Lacanjá, Chiapas**

El proceso de acumulación de capital es expansivo, la valorización del valor es un proceso infinito que a cada momento está buscando producir o tener acceso a nuevos espacios de rentabilidad:

El capitalismo se ha extendido agenciándose lo que existía antes de su aparición en escena [...]. Asimismo, se ha extendido al construir sectores nuevos, comercializados, industrializados: los ocios, la cultura y el arte llamado <<moderno>>, la urbanización. [...]. Así pues, *el capitalismo no se ha mantenido más que extendiéndose a la totalidad del espacio [...]* (Lefebvre, *Espacio y política* 99).

La comercialización total de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda (RBSG), Querétaro, y del Área Natural Protegida (ANP) Lacanjá, Chiapas, al igual que los llamados SA o ecosistémicos no son otra cosa que el proceso de producción y ocupación de “nuevos” espacios por parte del capital, espacios

instrumentales que le permiten reproducirse y expandirse; espacio y naturaleza en los que han quedado inscritos las estrategias verdes (desarrollo sustentable) de las naciones centrales, y que quedan regulados por el cálculo y la contabilidad de las ganancias que generan. Espacios de consumo y consumo de espacios que han sido planificados para consumir productiva e improductivamente a las personas. Como menciona Lefebvre, este tipo de espacios, turísticos o más bien ecoturísticos, son ejemplos que describen muy bien el espacio fragmentado (desarticulado) y homogéneo (articulado) del mundo de las mercancías:

Los lugares de esparcimiento, así como también las nuevas urbes, están disociadas de la producción hasta que los espacios de esparcimiento aparezcan desligados del trabajo y <<libres>>, cuando, de hecho, están vinculados a los sectores del trabajo dentro del consumo organizado, dentro del consumo estipulado. Esos espacios separados de la producción, como si en ellos se pudiese olvidar el trabajo productivo, son los lugares de recuperación. [...] esos lugares, precisamente, están estrechamente relacionados con el trabajo productivo. Se trata de un ejemplo típico del espacio a la vez dislocado y unificado. Son precisamente lugares donde se reproducen las relaciones de producción [...] (Lefebvre, *Espacio y política* 35).

En tanto política verde del capitalismo central, poseen “un sistema de significaciones –las ideologías– que les permiten subordinar [...] los actos y acontecimiento sociales por ellos influidos” (Lefebvre, *El derecho a la ciudad* 131). Por una parte, la RBSG<sup>28</sup> y la ANP Lacanjá, la primera producto de la puesta en marcha del *Programa sobre el Hombre y la Biosfera* (1971) de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), y la segunda “[...] instrumento de mayor importancia para promover la conservación” (Sandoval Vázquez 3) en México, son terreno de la industria del turismo –espacio dominado–, industria que ha llegado a ser un gran sector de inversión y rentabilidad puesto que “[...] el ocio forma parte integrante e integrada del <<sistema>> (del modo de producción). Lo que en su día resultaron conquistas de la clase obrera (vacaciones pagadas, días festivos, fines de

---

<sup>28</sup> Las ANP, según el discurso oficial, son mecanismos para conservar. En México existen 176 ANP “[...] y están clasificadas de la siguiente manera: 41 son Reservas de la Biósfera (12.6 millones de ha), 66 Parques Nacionales (1.3 millones de ha), 5 Monumentos Naturales (16.2 mil ha), 8 Áreas de Protección de Recursos Naturales (4.4 millones de ha), 38 Áreas de Protección de Flora y Fauna 6.7 millones de ha)” (Sandoval Vázquez 4). De estas 176 ANP 135 se sobreponen con espacios comunitarios o ejidales.

semana, etc.) terminaron conformando una industria, una conquista del neocapitalismo, la extensión de la hegemonía burguesa al conjunto del espacio” (Lefebvre, *La producción del espacio* 415).

Por otra parte, el PSA apunta a la comercialización de aquellos “bienes” que no se producen socialmente, que no poseen valor y valor de cambio porque no son producto del trabajo, y que en, algún momento, nos pareció improbable su mercantilización: los procesos o funciones físicas de los bosques, selvas, etc. Nuevamente, la idea de una catástrofe medioambiental y el discurso de la escasez de los recursos naturales así como la pobreza de sus habitantes legitiman la implementación de programas como el Hombre y la Biosferas y el PSA. Tanto la producción de Reservas de la Biosfera o de ANP como de espacios de conservación mediante el PSA son *representaciones del espacio*, es decir, *espacios concebidos* por planificadores, fragmentadores, economistas, urbanistas, etc. al servicio del poder (Lefebvre, *La producción del espacio* 97), espacios pensados y transcritos en el plano, en la hoja; simultáneamente, estos espacios son *espacios vividos*, porque son contenidos por los usuarios, por sus “habitantes”:

Quizás sea preciso ir más allá y admitir que los productores del espacio han actuado siempre de acuerdo a una representación, mientras que los «usuarios» han experimentado pasivamente lo que se les ha sido impuesto, más o menos insertado o justificado en su espacio de representación (Lefebvre, *La producción del espacio* 102).

Lefebvre prosigue en esta dirección:

El espacio del usuario es *vivido*, no representado (o concebido). En comparación con el espacio abstracto de los expertos (arquitectos, urbanistas, planificadores), el espacio de las actividades cotidianas de los usuarios es un espacio concreto. Lo que quiere decir subjetivo. Espacio de los «sujetos» y no de los cálculos, espacio de representación que tiene un origen en la infancia, con sus trances, sus logros y sus carencias (*La producción del espacio* 395).

La Reserva de la Biosfera Sierra Gorda (RBSG) es actualmente espacio de reproducción de la industria turística vestida de verde: ecoturismo. Igualmente, que la mayoría de las industrias, la industria del ecoturismo vende representaciones e imágenes, significantes y significados, como apunta Lefebvre, el consumo es también consumo de lenguaje:

En la ideología del consumo y en el consumo «real», el consumo de *signos* desempeña un papel cada vez mayor. [...] Ello permite que la publicidad de bienes de consumo se convierta en el principal bien de consumo y tienda a incorporarse al arte, la literatura, la poesía, y a suplantarlas utilizándolas como retóricas. De este modo, se convierte en la ideología misma de esta sociedad, cada «objeto», cada «bien» se desdobra en una realidad y una imagen, que a su vez constituye parte esencial del consumo. Se consumen signos al igual que objetos: signos de felicidad, de satisfacción, de poder, de riqueza, de ciencia, de tecnología, etc. La producción de estos signos se integra en la producción global y desempeña un papel integrador capital en relación a otras actividades sociales productoras u organizadoras. El signo se compra y se vende; el lenguaje se convierte en valor de cambio. (Lefebvre *El derecho a la ciudad* 82).

Como sitio subordinado a la industria de turismo sustentable tiene la doble función de ser lugar de consumo y consumo de lugar. Es lugar de consumo pues ofrecen múltiples servicios turísticos desde hospedaje y alimentos pasando por talleres de conservación ambiental y varios paquetes que incluyen, entre otras cosas, turismo comunitario y experiencias espirituales hasta los siempre inolvidables souvenirs como alimentos y remedios naturales o cerámica y bordado artesanales (Sierra Gorda *Ecotours*).

[...] ofertar paquetes de naturaleza y cultura, esa es nuestra especialidad. [...] ofertamos paquetes para ciclistas, caminadores, cabalgatas, experiencias espirituales, turismo educativo, de sustentabilidad para lo que tenemos un amplio mercado en la región [...]. Con una gastronomía deliciosa, tocando umbrales desconocidos al paladar; tenemos la ruta del sabor, una red de eco-albergues, cabañitas en la punta del risco o a la orilla del río, propiedad y operadas por las comunidades locales. Tenemos una ruta de talleres artesanales, [...así como] una belleza única en los 14 tipos de vegetación de la Sierra Gorda, tenemos tradiciones indígenas y centros arqueológicos [...]. [...] anunciamos y compartimos para ustedes el destino Sierra Gorda, turismo de naturaleza y cultura (Sierra Gorda Destino Sustentable)

Por otra parte, es consumo de lugar porque el turista compra ideología, ideología escrita en estos espacios; compra la ilusión de vacacionar, de vivir la

naturaleza, muchas veces prístina según su mercadotecnia, donde la modernidad capitalista ha quedado muy atrás, no hay presencia de ella pues se han simulado paisajes “naturales” de tal modo que el visitante se deje llevar por su vista, y que en voz de Martha Ruiz Corzo, directora del Grupo Ecológico Sierra Gorda, compre la belleza escénica (Sierra Gorda Destino Sustentable):

[...] enseñe a sus hijos a amar a la tierra, no los conecte a un centro comercial, expóngalos, llévelos a un parque, y que abracen los árboles, y que vean las aves, y que huelan las flores, y que puedan jugar libremente; ¡conéctelos con la tierra!, ¡se vale! (Sierra Gorda. Un llamado de amor para la tierra)

Sin embargo, la modernidad, el proceso de acumulación de capital a través del desarrollo sustentable, es omnipresente en todo el lugar. La RBSG parece, por tanto, no tener relación alguna con el proceso de producción, crea la ilusión, que toma consistencia hasta cierto punto, de estar desarticulada del proceso de producción y circulación del capital hasta el punto de promocionarse como lugar natural, de la conservación de la biodiversidad, que resiste a la industrialización y a la urbanización, al tiempo de la producción de dinero por la producción de dinero. La RBSG se promociona como tiempo ecológico de ocio, de vacaciones, de recuperación, en su estrategia de mercadotecnia se halla su articulación al tiempo de trabajo en tanto se vende como tiempo de no trabajo.

Los promotores de los mercados verdes saben bien como utilizar el deterioro medioambiental para generar ganancias. La representación de una naturaleza cada vez más lejana, devastada, derrotada por la industria, parece generar una especie de impulso a conservar, preservar, reconstruir y estar en contacto “íntimo” con lo natural. Como anota Lefebvre “¿en qué va a desembocar todo esto? En una gran nostalgia del pasado, en un enternecedor romance sobre la naturaleza perdida. Por otra parte, el volver hacia atrás, el retroceder en el tiempo, resulta imposible” (*Espacio y política* 50). Sin embargo, la industria del turismo desea cumplir la fantasía de retroceder en el tiempo, de hacernos reencontrar la autenticidad del mundo (Lefebvre, *La producción del espacio* 90), al mismo tiempo, que el usuario tan desesperado, por un lado, de huir del tiempo de producción y sus múltiples contradicciones, y, por otro lado, de disfrutar de aquellos reductos, “refugios” de la naturaleza que aún persisten, se vuelve

medio, instrumento, de la reproducción de la industria del ocio<sup>29</sup>: “Creyendo los mapas y las guías el turista se da el festín de la autenticidad. Las «leyendas», esto es, los códigos que permiten la lectura de esos documentos, engañan mejor que las cosas mismas, si bien en un segundo grado” (Lefebvre, *La producción del espacio* 140).

El “espacio natural” del RBSG, simultáneamente espacio de ocio y espacio de trabajo, entonces, se nos revela como un paisaje producido por motivos económicos revestidos con ideología; la naturaleza, al contrario de la ilusión que se vende –naturaleza no socializada, no politizada, externa al proceso de producción–, se revela politizada, inscrita en estrategias comerciales: “Relájate y reconéctate con la naturaleza a través de nuestro Paquete Espiritual. ¡Toma conciencia de que el retorno al equilibrio comienza por uno mismo!” (Sierra Gorda *Ecotours*). Sin embargo, la estrategia de mercadeo de áreas de conservación no se limita a promocionar la compra-venta de espacios naturales sino, como en el caso de la RBSG, promueven el consumo del denominado “patrimonio cultural” –comercialización de la cultura: ocasión para el beneficio, objeto de consumo– consistente en misiones franciscanas, una zona arqueológica y museos “comunitarios” y hacen de las personas que habitan el lugar parte de la atracción turística presentándoles como microempresarios en extrema pobreza “haciendo un esfuerzo de emprendimiento para vivir de cuidar la tierra” (Entrevista con Paty Ruiz Corzo, en Galería VIP), de tal manera que al consumir RBSG todos ganan.

El PSA en la RBSG tiene distintos objetivos y funciones; el discurso de la RBSG sitúa al pago por la conservación de los “servicios ambientales” como uno de los fundamentos del lugar en cuanto que únicamente poniendo a la venta dichos “servicios” se logrará mitigar el cambio climático:

[...] por años con la Universidad Autónoma de Queretaro, con el Tecnológico de Monterrey, hicimos monitoreo para poder poner una cantidad: tantas toneladas de carbono, tantos millones de metros cúbicos; para tener números duros hicimos investigación, todo buscando darle un valor [monetario] a esos servicios, porque todos

---

<sup>29</sup> Sin embargo, esto no significa que no haya una “restitución” del deseo y el placer: “En las áreas consagradas al ocio, el cuerpo recupera ciertos derechos de uso [...], la restitución apela a una restitución del deseo y el placer. [...] Al deseo no le corresponde ningún objeto preciso sino un espacio donde el deseo pueda desplegarse... (Lefebvre, *La producción del espacio* 386).

pagamos un recibo de luz, un recibo de agua, un recibo predial, ¿y quién le paga a la naturaleza sus servicios de regulación climática? [...] Y resulta que ese capital natural, todos esos ecosistemas y los servicios que brindan son el capital natural del planeta, esos que tomamos por dado [...] Así que todos los ecosistemas, todos juntos, tejidos, brindan las condiciones para que nuestra sociedad tengan su existencia [...] Y resulta que ese capital natural, que es la biocapacidad de cada estado de la nación, del planeta, no tiene un valor económico y eso es muy grave porque esos bosques tienen dueño y son comunidades de extrema pobreza [...] y los dueños si no tienen un beneficio los queman [a los bosques] . Así que darle un valor económico al capital natural es la medida más urgente, importante, para mitigar el cambio climático, no podemos prescindir de esos servicios de los ecosistemas [...] (Entrevista con Paty Ruíz Corzo, en Galería VIP)

Asimismo el discurso de la RBSG como del PSA legitiman la implementación de este último que otorga el instructivo que ordena a los “propietarios” relacionarse de manera “ecológica” con sus bosques, lo que conlleva una modificación de la relación del sujeto con sus medios de producción cristalizada en una serie de acciones y comportamientos que tienen por objetivo conservar los bosques a través de comprometerse a no utilizarlos cambio de una remuneración:

[...] hacemos educación ambiental con 18 mil niños cada mes desde hace 23 años, 170 escuelas de la región como una constante, [...] civismo activo todo el tiempo con las mamás, con los profesores, grupos, brigadas de jóvenes, trabajando, activistas por la tierra organizando campañas de puerta en puerta [...] Habías de ver toda la gente que ha plantado árboles, a los amigos que se les pagan los servicios de sus bosques a cambio que dejen otras actividades como la ganadería [...] (Vídeo: Entrevista con Paty Ruíz Corzo, en Galería VIP)

Dichas prácticas “verdes” no sólo son impulsadas por el Grupo Ecológico Sierra Gorda, organización encargada de controlar el lugar, sino, en consecuencia, vigiladas por el mismo grupo para que se lleven a cabo: “[...] de alguna manera [somos] como sheriffs para esta región, encargados de aplicar las normas de la Reserva de la Biosfera y de que la normatividad tenga un



cumplimiento en la región [...] (“Vu du Ciel” en la Sierra Gorda). Para asegurar completamente dichas prácticas “ambientales”, bajo el discurso de ningún tipo de intervención humana, se han privatizado, a través de su filial Joya del Hielo, A.C., cerca de 4200 ha (La Sierra Gorda: Pati Ruiz Corzo at TEDxValledeBravo).

Las áreas de la RBSG en donde se implementa este programa devienen, al mismo tiempo, lugares de conservación; la relación del sujeto con sus medios de producción, con su espacio, queda dialectizada: el espacio llega a ser de “conservación”, en tanto que sus usuarios lo conservan, los usuarios protegen y conservan sus bosques en tanto que el espacio queda significado como lugar de la “conservación”. Mostrado de esta forma, el PSA es estrategia originada e implementado desde la centralidad y que se materializa en y mediante el espacio. El discurso del PSA es, por tanto, a la vez, estrategia e ideología, en la ideología está encubierta la estrategia y la estrategia tiene mucho de ideología. El PSA no sólo realiza cambios en los lugares donde se implanta sino que simultáneamente termina explicándolos.

La implementación del PSA en la RBSG no produce más que cambios dirigidos a extender el espacio abstracto, continúa siendo espacio concebido y vivido pero ahora ataviado con harapos “ambientales”. No ha dejado de ser espacio abstracto en tanto que ha estado planeado y regulado, directa o indirectamente por el poder estatal; los propietarios de los bosques en realidad siempre han encontrado dificultades para utilizar el terreno. El PSA no es más que la conservación del espacio del capital adornado de verde, si hay algo que realmente se conserva, preserva, protege, etc., a través del PSA son las relaciones mercantiles y de producción capitalistas en la RBSG.

El espacio que ocupa la RBSG y dentro de ella el PSA es, por supuesto, fragmento homogéneo que hace parte del espacio abstracto. Fragmento en tanto es designado como lugar de la conservación, de los ecosistemas, de lo natural, desligado aparentemente del proceso de producción, de la ciudad y la modernidad; fragmento porque sus elementos –el trabajo y las funciones de los bosques– han sido valorados monetariamente para su venta, y porque es pedazo de un espacio mayor destinado al consumo de bienes y servicios así como de fuerza de trabajo: la RBSG. Al ser fragmentado para su compra-venta se homogeniza, bien porque el Estado lo ha homogenizado al implementar el PSA procurando eliminar toda diferencia existente en ese lugar, bien porque ha

incorporado las diferencias al proceso de acumulación, bien, en este último sentido, porque para hacer de este lugar espacio de las mercancías se ha tenido que equiparar a través del valor de cambio.

Homogenización en tanto que el Estado ha desplegado su estrategia ambiental a lo largo de la zona y en tanto que los bosques y sus “propietarios” son convertidos en objetos de intercambiabilidad, reducidos a su valor de cambio, separados de sus cualidades físicas y sociales y transformados en mercancías, importan en tanto portadores de precio y objetos de comercialización: i) los bosques puesto que sus funciones devienen servicios que pueden ser comprados y vendidos, su aparente “no utilización” –porque en realidad su uso es mercantil– sólo se puede llevar a cabo por medio de la intercambiabilidad, y ii) los propietarios de los bosques porque interesan en tanto trabajo que puede pagarse por conservar los bosques: Hoy, la ONG Grupo Ecológico Sierra Gorda genera empleo para ayudar a regenerar y conservar la reserva (“Vu du Ciel” en la Sierra Gorda). Tanto bosques como propietarios son reducidos al lenguaje del mundo de la mercancía, son convertidos en instrumentos de la valorización del valor, en “nuevos” espacios de rentabilidad o que la sostienen.

Por otro lado, Lacanjá, Chiapas, es parte de la zona de amortiguamiento en el monumento natural de Bonampak, que en 1992 pasó a ser ANP, y de la misma manera que la RBSG es terreno de la industria turística: lugar de consumo y consumo de lugar puesto que “Lacanjá es la comunidad más involucrada en actividades ecoturísticas desde 1989, aunque de manera intensiva a partir de 2002 (Valle García 201). La declaración de la zona como ANP y la implementación del PSA han producido cambios espaciales y económicos en el asentamiento de Lacanjá. En términos espaciales tanto el decreto de la zona como ANP como la implantación del PSA se ha traducido en un mayor control sobre el lugar, por un lado, porque históricamente a la localidad de Lacanjá se le ha regulado resultando en la “[...] exclusión de una participación activa [de los habitantes] en la toma de decisiones sobre sus recursos naturales y de organización local” (Valle García 211), y, por otro lado, puesto que los habitantes vieron mayormente restringida su relación con el uso de su territorio, “[...] vínculo que directamente tenía que ver con la subsistencia cotidiana (vivienda y alimentación)[...]” (Valle García 203); como refiere un habitante de Lacanjá: “La

gente al recibir PSA y REDD + plus está cediendo el derecho de usar la selva a los empresarios y al gobierno: el lacandón cree que es dueño y guardián de la selva, pero eso no es verdad” (Valle García 205).

En tanto espacio económico, Lacanjá ha sido llevada a expresar completamente las características del mundo de las mercancías, porque ha dejado de poseer un significado religioso-espiritual para poseer, de manera total, un significado mercantil, haciéndolo lugar de la contradicción del valor y valor de uso, puesto que en su mayoría los habitantes obtienen sus medios de subsistencia a través de ingresos monetarios insuficientes, muchos de los cuales provienen de relaciones clientelares anteriores (Valle García 205 y 209), y del proceso de acumulación; el PSA pero con mayor ímpetu el ecoturismo han impulsado la valoración monetaria y la valorización del valor en estos espacios, valorización promovida por el gobierno local y federal:

La actividad turística promueve la atomización de beneficios turísticos políticos y económicos dado que el ecoturismo se desarrolla a nivel familiar y no comunitario, provocando disputas internas e interétnicas y marginación regional y local. Entonces, el patrimonio natural y cultural sólo es visto como una forma de capital natural y cultural aprovechado económicamente y como *stock* de servicios ambientales (Valle García 204).

De tal manera que en Lacanjá se ha tornado consumo de espacio y espacio de consumo en el que se venden tanto el hospedaje como la alimentación, los suvenires, así como los campamentos y caminatas: “[...] seremos tus anfitriones y tus guías, te llevaremos por hermosos lugares de la selva donde disfrutarás de la vegetación y de la fauna, además de hermosos arroyos y cascadas]” (Lacanjá Chansayab). La actividad ecoturística no sólo, en el caso de Lacanjá, ha puesto precio al espacio sino, en consecuencia, ha hecho de los lacandones y sus tradiciones elementos del paquete turístico “[...] en tanto que se limitan a ofertar hospedaje y alimentación, y en menor medida a compartir fehacientemente sus tradiciones ancestrales” (Valle García 207). Los productos cotidianos de los lacandones como vasijas, tambores, túnicas, collares, etc., han pasado a ser mercancías “[...] al significar un valor económico para los lacandones y un valor cultural para los visitantes” (Valle García 213). Las modificaciones a las prácticas sociales y espaciales de Lacanjá no se detienen

allí sino que han cambiado las prácticas alimenticias, cambio favorecido por el Programa de Asistencia Social Alimentario, ya que “[...] de la ingesta mayoritaria de alimentos naturales de producción y elaboración propia [...] ha pasado a productos envasados [...]. [Lo que ha resultado] en un incremento de enfermedades crónico-degenerativas [...]” (Valle García 210).

Para lograr el decreto de ANP del sitio como de la puesta en marcha del PSA, una de las versiones del PSA que se implementó fue la de REDD+ plus y “[...] que entró en vigor en enero de 2011 en el que los poseedores de títulos de propiedad reciben mensualmente 2 000 pesos” (Valle García 212), se montó una ideología que lo permitió y justificó: “[...] discurso de que se le llama a la población “guardianes ecológicos, al evitar asentamientos humanos en el interior de la reserva, que es pulmón del planeta [...]” (Valle García 212). Bajo lemas como “Unión Mundial para la Naturaleza” el ecoturismo en Lacanjá quedó adscrito al desarrollo sustentable al venderse como “[...] una respuesta a dos temas centrales en la agenda del desarrollo sustentable: el combate a la pobreza de grupos indígenas y campesinos socialmente vulnerables y la conservación y revaloración de nuestro patrimonio natural y cultural” (Lacanjá Chansayab).

### **3.3.4 El PSAh: Coatepec (Veracruz), Chichila (Guerrero) y los Suelos de Conservación en la Ciudad de México**

La puesta en marcha del Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH), en México desde el año 2003, no tiene otra justificación más que ideológica, como examinamos en el capítulo 2, muy adecuada al desarrollo sustentable: “Los problemas del agua y los bosques son dos de los retos ambientales más importantes de México. La sobreexplotación de sus acuíferos, la degradación de la calidad del agua y las altas tasas de deforestación ponen en riesgo el que las generaciones futuras cuenten con el capital natural suficiente para tener un bienestar creciente, algo que la sociedad del presente desea y por lo que realiza tantos enfuerzos” (Pagiola, Bishop y Landel-Mills 165), o bien:

La deforestación ha traído una reducción de los servicios hidrológicos proporcionados por los bosques y las selvas, agravando el problema de la regulación de los patrones hídricos en el país (Nájera 108).

Se utiliza una retórica acompañada de cifras y datos, que expresan problemas reales, para imponer el PSAH, cuyos verdaderos motivos son disimulados al presentar el programa como solución: “Al unir a quiénes se benefician de los servicios ambientales con los propietarios de los bosques que los proveen, se busca complementar las políticas que buscan reducir la deforestación con las que buscan asegurar un abasto sustentable de agua en el futuro próximo” (Pagiola, Bishop y Landel-Mills 170), o bien: “La hipótesis de formulación del PSAH se basó en que la presencia del bosque y selva, en especial, contribuye a regular el ciclo hidrológico, incrementando la recarga de agua subterránea” (Peñuela 115). Sin embargo, y de igual manera que en la ideología global del PSA, el PSA en México no sólo se presenta como una solución a problemas ambientales sino una solución que, asimismo, está dirigida a disminuir la pobreza: “Se estima que si todo el monto por PSAH fuera dado a los hogares directamente, estas transferencias evitarían que estuvieran en condiciones de pobreza extrema todos aquellos hogares participantes [...]” (Pagiola, Bishop y Landel-Mills 197). De tal modo que el PSAh quedo definido de la siguiente manera:

[...] Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH) que otorga recursos financieros a cambio de que los dueños de los terrenos forestales conserven la cobertura boscosa, con el fin de que dicha conservación favorezca la recarga de los acuíferos y evite la erosión del suelo [...] (Cortina y Saldaña 135)

Además a las personas involucradas en el PSAH no sólo se les presenta como propietarios sino como salvaguardas del medio ambiente: “Las comunidades indígenas rurales en este marco de crisis por el recurso, adquieren una nueva importancia, pues al ubicarse geográficamente en las áreas de captación, su participación es estratégica en la mejora de la gestión del agua [...]” (Nájera 114).

Sin embargo, como examinamos en el capítulo 1, uno de los objetivos reales del PSA, es mantener el control del Estado sobre el uso del territorio, justo como ocurre con la implementación del PSAH: “Los supuestos del PSAH son evitar la deforestación y el cambio de uso de suelo de ecosistemas forestales en buen estado de conservación [...]” (de la Mora 44).

Esto significa que los pagos deberían comenzar dirigidos a los bosques más importantes para el agua, y que se concentrarán en aquellos predios donde dos condiciones se cumplieran: 1) que la probabilidad de deforestación fuera alta, y 2) que a la vez modificar las conductas de sus propietarios fuera de menor costo. Las reglas de operación del programa de PSAH expresan estas prioridades a través de una serie de condiciones que podemos resumir en dos tipos: 1) las condiciones orientadas a asegurar los beneficios hidrológicos, y 2) las condiciones orientadas para asegurar un impacto real en los usos del suelo (Pagiola, Bishop y Landel-Mills 182).

Este control está codificado en un contrato. Legalmente el PSA es una especie de contrato, y como todo contrato las partes involucradas en el mismo están obligadas a cumplir ciertas condiciones, por ejemplo, en el caso del PSAH, para la parte que está obligada a conservar, “las Reglas de Operación del PSAH establecen que si se observa cualquier cantidad de deforestación por cambio de uso de suelo intencionado, no se paga nada al final del años. [...] Con el cambio intencionado, hay una clara violación al contrato y por lo tanto se cancela la retribución económica” (Pagiola, Bishop y Landel-Mills 189).

En el caso de Coatepec, en el estado de Veracruz, la implementación del PSAH en 2001 y puesto, formalmente en marcha, en 2003 por la CONAFOR, se vendió con el argumento de que los habitantes de la ciudad veracruzana son *dependientes* de la captación de agua que llevan a cabo los bosques de montaña de la región en la temporada seca y que, por lo tanto, debían pagar por su conservación con la finalidad de asegurar que el municipio posea el agua, tanto cuantitativamente como cualitativamente, necesaria para sostener sus actividades presentes y futuras, sobre todo si “para la zona de Coatepec, el bosque mesófilo de montaña es un paisaje sumamente importante para el cumplimiento de las funciones hidrológicas del ecosistema [y cafetaleras]” (del Ángel, Villagómez y Díaz 106). El entonces alcalde Miguel Cervantes “solicitó al cabildo y al organismo operador local de agua que incluyeran en el recibo una petición a los usuarios para que donaran \$1 peso [...] en el recibo mensual del agua para la conservación de los bosques en la cuenca. [...] Recaudó el primer año cerca de 9 100 dólares, evidencia de que la disponibilidad a pagar por los

hogares por la conservación de su cuenca no sólo es hipotética, sino real [...]” (Pagiola, Bishop y Landel-Mills 176). Asimismo, se creó un fideicomiso público, denominado Fideicoagua, en el que son participantes la Comisión Municipal de Agua Potable y Sanamiento de Coatepec, el ayuntamiento, la Conafor y otros participantes pequeños.

A través del Fideicoagua, de 2001 a 2002, se inscribieron 500 ha, las mejor conservadas de la región, al programa, “[...] pagando el equivalente a mil pesos (US 90.1) anuales por ha que en promedio obtenían los cafetaleros de la región” (de la Mora 43). Para el año 2003 “[...] el municipio decidió incluir la compra directa de tierras dentro de su estrategia de protección al servicio ambiental, y así realizar un solo pago para mantener conservadas ciertas zonas a perpetuidad” (Pagiola, Bishop y Landel-Mills 176). Para el año 2005 el número de ha inscritas en el programa ascendieron a 668. Por supuesto que para entrar al PSAH en Coatepec, los “beneficiarios” debieron someterse a ciertas condiciones, condiciones que son expresión del control que ejerce el Estado sobre el espacio:

Para que los propietarios [en Coatepec] se puedan beneficiar con ese apoyo económico, deben comprobar la propiedad sobre sus terrenos forestales, comprometerse a no cambiar el uso de suelo forestal y permitir que se realice la georreferenciación de sus predios para realizar el monitoreo periódico a través de imágenes de satélite (de la Mora 43).

Los supuestos resultados, obtenidos de imágenes satelitales, reportados por la CONAFOR en 2004 reportaron un éxito terminante del programa ya que las imágenes no mostraron cambios en la cobertura forestal.

Por otro lado, Coatepec no sólo se encuentra inscrito en la lógica mercantil en tanto que un porcentaje considerable de su población dedica su trabajo a la industria cafetalera sino porque ha sido declarado pueblo mágico, esto es, objeto de la industria del turismo, haciendo del lugar y sus elementos mercancías de consumo para los turistas y momentos del proceso de la valorización del valor. En consecuencia, sus habitantes piensan y se comportan de tal manera que los paisajes productivos y comerciales son ampliamente valorados por ser aquellos que les significan ingresos (del Ángel, Villagómez y Díaz 101). El PSAH sólo ha llegado a reforzar este modo de pensar y actuar pues ha logrado grados de

condicionamiento sobre los usuarios ya que algunos de ellos comienza a relacionar la importancia del espacio con la conservación debido a que reciben dinero a cambio de ello: “Al comparar los dos enfoques, se detectó que en Coatepec la población otorga mayor valor a los paisajes cuando estos se relacionan con la conservación, lo cual no implica necesariamente una fuerte conciencia ambiental, ya que dentro del imaginario local, la presencia de bosque y manantiales, así como su conservación, han sido interiorizados como pieza importante para seguir recibiendo los estímulos de PSAH” (del Ángel, Villagómez y Díaz 101).

De otro lado, en el caso del Suelo de Conservación de la ahora Ciudad de México, suelo que abarca aproximadamente el 59% de la Ciudad de México y que está distribuido en 9 delegaciones, la implantación del PSAH se justifica argumentando que la expansión urbana, con todas aquellas actividades propias de la misma, están, entre otras cosas, destruyendo “[...] el principal espacio para la recarga de acuíferos, de los cuales depende aproximadamente el 70% del total de la provisión de agua de la ciudad. Por otra parte, sin esa masa forestal que captura carbono y provisiona oxígeno, sería prácticamente imposible vivir dados los niveles de contaminación” (Pérez Campuzano 227). Por lo que el objetivo del PSAH en esta zona es “[...] buscar la preservación del uso del suelo y de la cubierta forestal/vegetal; contribuyendo de esta forma a la generación de SA, así como de la preservación del ciclo urbano del agua” (Perevochtchikova y Vázquez 8).

En 2003 se puso en marcha el PSAH en el Suelo de Conservación y para el año 2009 se habían incorporado al programa más de 13 mil ha y se había gastado un monto de más de 30 millones de pesos otorgados, a través de la Conafor y posteriormente a través del gobierno local, a 13 núcleos agrarios y que, sin embargo, generó ingresos temporales mínimos a los mismos y que, al mismo tiempo, parte de estos ingresos eran destinados no al consumo familiar sino a actividades de conservación (Perevochtchikova y Vázquez 9 y 11). Después de 2009 el número de ha aumentó a 14 mil 557 así como el número de núcleos agrarios a 18. Ideológicamente la imposición del PSA en el Suelo de Conservación ha logrado cambios en la conciencia de las personas pues “por un lado, se ha creado una conciencia sobre el valor ambiental del suelo; por el otro, eso también ha sido una moneda de cambio para la obtención de una mayor



cantidad de recursos económicos con la amenaza latente de que, si no se reciben, habrá cambios en los usos” (Pérez Campuzano y Perevochtchikova 2)

Asimismo se argumenta que si el programa no ha dado los resultados esperados no es problema en sí del mismo sino de la falta de incentivos monetarios para conservar: “[...] gran parte del cambio de usos de suelo se debe a la existencia de incentivos económicos o políticos que superan la ganancia por conservar. [...] Con un análisis de costos/ganancias marginales por conservar o por cambio de usos de suelo se podrían establecer retribuciones a los propietarios que superen los precios de mercado de suelo urbano” (Pérez Campuzano 234). Ello nos sugiere, por un lado, que un porcentaje de los usuarios piensan el espacio como una mera fuente de ingresos, quizás como una mercancía más, y, por otro lado, que la regulación del uso del espacio a través de esta política pretende hacer de él lugar de la “conservación” en el que no se puede llevar a cabo ningún otro tipo de actividad: “Esto implica la falta de una gobernanza ambiental para enfrentar el cambio climático. Claramente, los montos financieros que se pagan por conservar no compiten con aquéllos por el cambio de uso del suelo, principalmente por el urbano. En este sentido, para los poseedores del suelo es más benéfico en el corto plazo vender que conservar” (Pérez Campuzano y Perevochtchikova 3).

Uno de los casos en el Suelo de Conservación es el de la comunidad Magdalena Atlitic, en la delegación Magdalena Contreras, que “[...] participa desde 2008 en el PSAH con 1 450.49 ha de bosque [...] con el objetivo de ayudar a la conservación] de la cuenca del río Magdalena, que provee 21 millones de m<sup>3</sup> de agua dulce al año, contribuyendo con un 50% al abasto superficial de la ciudad [...]” (Caro, Aguilar y Almeida 240). Para que los comuneros pudieran recibir el pago por conservar debían tener el título de propietarios, como demanda el programa en términos ideológicos y legales, título que les fue restituido, al menos a 1779 comuneros, en 1975 debido a la Confirmación de Bienes Comunes. Precisamente debido a la falta de títulos de propiedad no se han incorporado más hectáreas: “La incertidumbre sobre la tenencia de la tierra hace que la participación en el pago sea limitada [...] De resolverse estos litigios la comunidad podría incorporar más hectáreas al programa para la conservación y aumentarían sus recursos económicos” (Caro, Aguilar y Almeida 252).

La comunidad de Magdalena Atlitic, nombrada por el Comité Delegacional de Fomento al Turismo como Barrio Mágico, vive a partir de ingresos monetarios, de los cuales los recibidos por el PSA han pasado a formar parte del gasto familiar. Calculado inicialmente en 4 333 pesos por ha al año, el pago por la conservación, parte del cual ha sido utilizado en “[...] actividades exigidas de patrullaje y reforestación [...]” (Caro, Aguilar y Almeida 251), no es suficiente denuncian los comuneros, participantes en la Asamblea General, acostumbrados al apoyo gubernamental y encargados de la distribución a la comunidad en general de los recursos monetarios que Magdalena Atlitic recibe por varios programas gubernamentales. En este sentido se señala que “las autoridades comunales no lo están usando con transparencia y la gente no conoce las obligaciones que están asumiendo al recibir esos pagos” (Consejo Civil Mexicano); lo anterior podría interpretarse como uno de los mecanismos de control que el Estado, a escala local, está utilizando para regular el uso del espacio además de la veda que mantiene sobre los mismos: “señalan Caro Borrero y sus coautores, las autoridades de la Ciudad de México y la Comisión Nacional Forestal harían bien en negociar con las comunidades locales una modificación de las reglas del programa de Pago por Servicios Ambientales y del suelo de conservación para permitir el desarrollo de planes de manejo forestal sustentable, que crearían empleos locales y podrían llevar a la certificación de la producción forestal local” (Consejo Civil Mexicano).

Por último, en el caso de la comunidad de Chichila, caso interesante en cuanto que es un espacio que queda subordinado a las exigencias de abastecimiento de una ciudad –espacio por excelencia de la acumulación del capital–, que está localizada en el municipio de Taxco de Alarcón en el estado de Guerrero, la implementación del PSA se justificó, en primer lugar, porque Chichila se encuentra situada en una zona de captación de lluvia que, según el discurso local, es importante para la provisión de agua a la ciudad de Taxco y como en esta ciudad en las últimas décadas se ha incrementado la demanda del agua y los gobiernos municipales han tenido que enfrentar, de acuerdo con la versión oficial, un problema de escasez del recurso así como la falta de recursos financieros para bombear el agua desde otras zonas, se ha vuelto, en consecuencia, importante la conservación de los recursos forestales e hídricos de Chichila, “de ahí que el problema regional de la escasez de agua haya sido

un factor relevante para la concertación de los convenios de Servicios Ambientales” (de la Mora 71). De este modo se ve a Chichila como un lugar, por sí mismo, “[...] estratégico para la conservación de los recursos forestales y los Servicios Ambientales” (de la Mora 73).

De igual modo, se afirma que otra de las razones por las que fue muy oportuno implantar el PSA en Chichila son las condiciones de marginalidad económica-social de su población debido a que un poco menos de la mitad de los ingresos de las personas ocupadas en la comunidad oscila entre 1 y 2 salarios mínimos, mientras que cerca de un tercio no obtiene ingresos o son menores a un salario mínimo (de la Mora 78); asimismo los servicios públicos aún no están generalizados:

En cambio, en la comunidad de Chichila de las 364 viviendas ocupadas, el 15% contaba con agua entubada, el resto se abastece directamente de los manantiales [...]. El 55% disponía de drenaje, las viviendas que no contaban con infraestructura de desagüe descargaban en la zonas circundantes a las viviendas, lo que potencialmente representa un riesgo de contaminación de los acuíferos. El 78% de las casas contaba con energía eléctrica, 79% con televisor y 56% con sanitario. Solo 12% de las viviendas contaba con agua, drenaje y electricidad (de la Mora 75).

De tal manera que los objetivos del PSAH en Chichila quedaron establecidos de la siguiente manera: “Este acuerdo (o transacción) es resultado de una negociación política y del reconocimiento social entre los actores involucrados, que tiene el propósito de por un lado resolver una problemática asociada a la escasez del agua en cantidad y calidad en el área urbana de la ciudad de Taxco y por otro, generar ingresos y fuentes de empleo, compatibles con la conservación de sus recursos naturales en la comunidad” (de la Mora 144).

Para señalar que la comunidad decidió, de manera democrática y libre, ser parte de las políticas ambientales, entre ellas del PSA, se recurrió no sólo a presentar a los habitantes como propietarios, de hecho la “acreditación de la posesión o propiedad del terreno forestal fue la base para seleccionar a los participantes del programa” (de la Mora 152), sino como personas con plena capacidad de decisión sobre su territorio: “La Asamblea General (AG) es

responsable de aprobar, delimitar y asignar las tierras de uso común, determinar su régimen de explotación, regular el uso, aprovechamiento, acceso y conservación de las tierras de la comunidad, así como de sus aguas y recursos forestales” (de la Mora 81). Igualmente se declara que “en Chichila cada una de las doce localidades toma decisiones de manera autónoma e independiente sobre la gestión y el manejo del recurso [el agua] en sus respectivos pueblos” (de la Mora 83). De tal manera que el control del Estado sobre el espacio aparece como una decisión tomada libre y democráticamente en la comunidad de Chichila:

La comunidad de Chichila a través de su Asamblea General, decidió adoptar medidas de conservación de los ecosistemas forestales. En la versión más reciente de Estatuto Comunal (2002), los derechos y obligaciones vinculados a la apropiación de los recursos forestales, enfatiza el uso restrictivo de esos recursos. Por ejemplo, están prohibidos los desmontes y el cambio de uso de suelo forestal por cualquier otro uso (agrícola o pecuario), la extracción de tierra y madera, así como la corta de árboles, la fabricación de carbón, entre otros (de la Mora 123).

Lo mismo sucede respecto al PSA: “Estos convenios [los del PSA] son resultado de un proceso político, que reconoce el poder de los propietarios del territorio (la comunidad de Chichila) para acordar con las autoridades del gobierno municipal de manera autónoma una forma distinta de gestionar recursos naturales (el agua y los bosques) a partir de la necesidad de utilizar el agua para proveer a la población de la ciudad de Taxco. El control directo del territorio y los recursos naturales por parte de los propietarios, fue determinante para establecer los compromisos entre Chichila y el gobierno municipal” (de la Mora 160).

Evidentemente, lo establecido en el Estatuto Comunal como en el PSA se lleva a la práctica, confirmándonos, por un lado, una de las funciones de la ideología: dirigir la práctica, el comportamiento, que al mismo tiempo va produciendo un espacio de conservación, espacio que va prohibiendo y permitiendo cierto movimiento social:

Los comuneros tienen la obligación de participar en el combate de incendios, el mantenimiento de las áreas forestales, así como las actividades de reforestación y vigilancia. [...] El cumplimiento de las

reglas contenidas en el Estatuto Comunal es vigilado constantemente por los propios miembros de la comunidad, ya sea a través de un monitoreo participativo o por medio de los comités de vigilancia forestal (de la Mora 124).

En Chichila los bosques significaban fuente de recursos monetarios y de valores de uso para el consumo familiar, con la llegada del ecoturismo y los diversos programas ambientales, como el PSA, el espacio comenzó a significarse y convertirse, cada vez más, en lugar de consumo y consumo de lugar: por una parte, “la consolidación del proyecto ecoturístico ha sido lenta, pues ha sido necesario capacitar a los promotores comunitarios involucrados en el tema. Los miembros de la comunidad de Chichila se han coordinado con las autoridades de las comunidades vecinas [...] para promover una Red de Ecoturismo Comunitario, así como con funcionarios de distintos órdenes de gobierno para promover el proyecto [...]” (de la Mora 136). Por otra parte, en Chichila están operando dos convenios de PSA, ambos entre la comunidad y el gobierno en dos escalas: local y nacional, es decir, municipal y federal.

En el primer caso, el “convenio” se celebró en 2003 y 2004 entre “[...] las autoridades de la comunidad y el presidente del gobierno municipal bajo la denominación de convenios de *Uso de suelo y servicio de paso para el otorgamiento de Servicios Ambientales* [...]” (de la Mora 142). Las condiciones del acuerdo para el gobierno municipal se redujeron al pago por el agua captada en el territorio de la comunidad mientras que para la comunidad se les impusieron varias normas como, por ejemplo, que con el dinero que reciban de los “servicios ambientales”, monto que asciende a 750 mil pesos anuales lo que equivale a 375 pesos por ha, se “[...] utilice para llevar a cabo acciones de mantenimiento y conservación de los recursos forestales (tales como reforestación, prevención y combate de incendios, restauración forestal, jornales de vigilancia, etc.)” (de la Mora 143). Asimismo se les ordenó “[...] no cambiar el uso de suelo y la cobertura forestal de los predios en el área acordada (por lo menos durante los cinco años de vigencia del programa). [...] También quedo] prohibido realizar acciones que contribuyan a la deforestación o deterioro parcial o total de la cobertura forestal inscrita en el programa, para ello se deben realizar actividades de vigilancia. Además es obligación de los beneficiarios facilitar la

realización de las actividades de monitoreo y evaluación del Programa por parte del personal que designe la Conafor” (de la Mora 151).

En la comunidad de Chichila, en consecuencia, los controles que implementó el PSA no sólo fueron dirigidos hacia el espacio sino hacia los ingresos que derivaron de poner en venta el mismo de otra manera las personas involucradas en el programa podía dejar de pertenecer al programa: “Si se encuentran evidencias de que se incumplen intencionalmente las obligaciones, se estipula una penalización del 30% en el pago y se pone en riesgo la permanencia del beneficiario en el Programa” (de la Mora 152).

## Conclusiones

El PSA debe ser entendido como otro instrumento y estrategia política y económica del capital y de las clases que lo personifican para reproducirse en y a través del espacio a la vez que modifican al mismo, modificando simultáneamente la práctica y conciencia que en este tienen lugar. En tanto política pública que posibilita, directa o indirectamente, la acumulación de capital, el PSA puede dejar de operar según si continúa siendo un instrumento provechoso o no, en consecuencia, el PSA es sólo una forma espacio-temporal de expresión de las relaciones de explotación y dominio capitalistas en el neoliberalismo. De explotación en cuanto que el PSA permite la valorización del valor mediante la mercantilización de determinados espacios y de ciertos elementos que hacen parte de los mismos, y de dominio porque los espacios si bien continúan inscritos al control del Estado dicho control se ejerce de una manera distinta, en este caso de una manera que se presenta como ambiental.

A la sombra del neoliberalismo las políticas públicas se han volcado tanto a la desregulación y liberalización de los mercados como a la extensión de la mercantilización y privatización del espacio y sus elementos a todas las escalas. El PSA, por ende, no puede ser explicado fuera del contexto histórico ya que en cuanto producto del neoliberalismo no podrá más que estar estructurado de los principios de este último, esto se comprobó en el momento en que el PSA quedó expuesto como mercantilización del espacio y una forma distinta de control y organización del Estado sobre el espacio. Si bien es cierto que el neoliberalismo es un modelo político-económico distinto al modelo que le precede: el keynesianismo no significa que obedezcan a modos de producción distintos, de lo contrario, ambos modelos obedecen a las relaciones de producción capitalistas pero expresadas de dos formas distintas, o en términos geográficos: tanto el neoliberalismo como el keynesianismo son expresiones del espacio abstracto.

En este sentido, para nosotros el PSA no es más que una forma para la conservación del espacio abstracto, continuidad que sin embargo es distinta porque es engendrada por el neoliberalismo. El PSA es persistencia económica del espacio abstracto en cuanto que reproduce, de manera exacerbada, la lógica de la acumulación de capital mercantilizando el espacio a partir de la

mercantilización de los “servicios ecosistémicos” y haciendo de estos lugares bien espacios de acumulación bien medios de producción, procesos que, en consecuencia, quedan proyectados en el terreno, produciendo cambios en el espacio abstracto pero dirigidos a mantener el orden espacial vigente. El PSA es persistencia política del espacio abstracto en cuanto que el Estado permanece regulando el acceso y uso del territorio y de los elementos que en él se encuentran: bosques, selvas, manglares, cuencas hidrográficas, etc., pero bajo un discurso “ambiental” con la finalidad de posibilitar la valorización de valor a través de la mercantilización; se torna, por así llamarlo un dominio verde sobre el espacio.

Esencialmente, entonces, el PSA es un instrumento económico-político, como quedó expuesto en el capítulo uno, cuya función es mercantilizar, poniendo a la venta los llamados servicios ambientales y los lugares en los que estos tienen origen, así como conservar el control del Estado sobre estos espacios y sus elementos posibilitando, de varias formas, la reproducción ampliada del capital. La utilización del espacio como medio de la valorización del valor es, por lo tanto, el motivo real del PSA. Al poner a la venta los llamados servicios ambientales y, por tanto, los espacios en los que estos tienen lugar, la contradicción entre el valor y valor de uso se hace presente pues la utilidad que ofrecen estos lugares queda condicionada al pago de la misma, haciendo de dichos espacios y sus elementos “mercancías” disponibles para el proceso de valorización del valor de diversas maneras.

En primer lugar, una de estas maneras, en el largo plazo, es crear mercados locales, nacionales y globales de “servicios ambientales” de tal manera que estas funciones físicas, conjuntamente con el espacio en el que tienen lugar, se compran y vendan como cualquier otra mercancía; en este aspecto, el caso de Coatepec, Veracruz, analizado en el capítulo 3, es emblemático de este modo en el que opera el PSA. A pesar de que la creación de mercados, a todas las escalas, de “servicios ambientales” es, de acuerdo con el discurso del PSA, el objetivo principal del programa, la venta cotidiana de estas funciones físicas aún parece ser lejana lo que no significa que en cualquier momento debamos pagar, por ejemplo, por el oxígeno o la fotosíntesis a una industria de los servicios ambientales.



En segundo lugar, el PSA posibilita la producción de espacios de rentabilidad para el capital como en el caso de las ANP Reserva de la Biosfera Sierra Gorda y Lacanjá estudiadas también en el último capítulo. Tanto la RBSG como Lacanjá se encuentran subordinadas a la reproducción de la industria ecoturística, porque al dedicarse esta última a la comercialización de espacios “naturales” y/o “culturales” significados como tiempo de no-trabajo, la conservación de la RBSG y Lacanjá como espacios verdes que simulan la desarticulación del proceso productivo es esencial para las ganancias del ecoturismo operante en estos lugares. En tercer lugar, se estudió brevemente que el PSA ayuda a hacer del espacio y sus elementos medios de producción para las industrias, como lo hace para la industria bioquímica, la que está muy interesada en que se le ponga precio a la biodiversidad porque le posibilita apropiarse, e incluso patentar, cierta información genética contenida en determinados lugares, mientras que para la industria forestal, el PSA le permite deforestar para plantar especies de árboles comerciales. También se mencionó que el PSA otorga ganancias a empresas como Mitsubishi al permitirles comprar bonos de carbono a bajo precio en los países del sur y venderlos a altos precios en países del norte –especulación–.

En cuanto política pública, el PSA se revela como estrategia del Estado. El Estado, nacido del dominio de una clase, posee entre sus funciones controlar y organizar el espacio abstracto de tal manera que interviene de forma universal el espacio, no hay espacio libre de esta potente instrumentalización pues en la totalidad del espacio el Estado despliega sus estrategias, estrategias adecuadas a la acumulación de capital. Consecuentemente, el espacio, en su conjunto, es estratégico ya que el espacio y sus elementos sirven de medios para lograr objetivos a escala mundial (Lefebvre, *Espacio y política* 139). El desarrollo sustentable, y el PSA como expresión de este último, deben, por tanto, leerse como estrategias del Estado para servirse del espacio, estrategias que organizan y controlan el espacio a todas las escalas. El PSA es estrategia impuesta globalmente pero implementada en el espacio nacional y local.

De esta manera, mediante el PSA el Estado continúa controlando, a escala local y de forma distinta, el uso de los espacios donde los denominados servicios ambientales tienen lugar, control que tiene lugar a través de un contrato que establece las obligaciones tanto para los ofertantes de servicios ambientales

como para los compradores. En general, como se estudió en el tercer capítulo, las obligaciones de los compradores son el pago sistemático por la utilización, directa o indirecta, de los servicios ambientales mientras que las obligaciones de los vendedores de estos “servicios” no sólo es, en su mayoría, la prohibición de usar el espacio sino que, en consecuencia, conservarlo, es decir, realizar actividades de conservación, las cuales, en algunos casos, deben ser realizadas con el mismo dinero que les han pagado por vender servicios ambientales. La falta del cumplimiento del contrato resulta sobre todo para los ofertantes o “propietarios” de los terrenos en, algunas ocasiones, el despojo o la expropiación, tal como quedo anotado en el último capítulo.

En tanto instrumento económico-político cuyo motivo es la acumulación de capital, el PSA no puede presentarse como lo que es, como una estrategia del capital y de las clases que lo personifican, sino que debe convencer de que es algo distinto de lo que realmente es, para ello se produce un discurso, una ideología que contradice la práctica socio-espacial que engendra el PSA. En el capítulo dos analizamos que la ideología es producto de la realidad social, de una realidad enajenada en la que el objeto se autonomiza y se vuelve contra el sujeto de tal manera que el modo capitalista de pensar el mundo, o la ideología capitalista, se objetiva o universaliza, aparece como producto de leyes naturales que explican y controlan a sus productores; esto no significa que las clases en las que el capital queda personificado no tengan conciencia de sus acciones, de lo contrario tienen conciencia de sus acciones pero quedan justificadas porque las piensan como naturales: “[...] *ellos saben muy bien lo que están haciendo, y lo hacen de todos modos*” (Žižek, *Ideología* 15).

La función social de la ideología, por lo tanto, es de dominio porque, de un lado, oculta no sólo los verdaderos motivos de la intervención en el espacio sino las contradicciones que estos motivos –acumular capital– generan, y, de otro lado, legitima –porque oculta– y le otorga un significado a la práctica que el mismo proceso de acumulación engendra, todo ello para mantener y expandir el proceso de valorización de valor así como el logro o la conservación del poder político de las clases en las que el capital toma cuerpo. La ideología del programa PSA, la cual podemos enunciar como: *si no se paga por conservar, se pierden los servicios ambientales y los espacios en donde estos tienen lugar*, por tanto, por un lado, oculta aquellas contradicciones de la acumulación de capital

inscritas en el mismo programa, presentando la mercantilización y el control del espacio como soluciones locales a los problemas de deterioro medioambiental y pobreza globales; por otro lado, legitima la cristalización del PSA y otorga un significado a la práctica socio-espacial de las personas adheridas al programa haciendo aparecer la imposición del PSA no sólo como una solución sino como una solución “ambiental” que ha sido aceptada libremente por los habitantes, como una decisión libre y en condiciones de igualdad que han decidido tomar las personas para salvar al planeta. De esta manera, la ideología del PSA, como en los casos de la RBSG y Lacanjá, procura un modo verde de mirar y vivir el mundo.

La ideología del PSA es una mezcla de verdades e ilusiones, como se analizó en el capítulo 2; en ella están mezclados problemas reales: el deterioro ambiental y la pobreza en la que viven los “ofertantes” de “servicios ambientales”, y representaciones falsas de la realidad como el homo economicus, las externalidades, el costo beneficio, etc., de tal manera que las representaciones falsas se vuelven la causa y la solución de los problemas porque estas al hacer la causa de los problemas la ausencia del mercado, la presencia del mismo lo vuelven solución. De tal modo que si el “deterioro” ambiental que atraviesa determinados lugares es debido a que los servicios ambientales que “ofrecen” son externos –externalidad– al proceso de intercambio mercantil, la solución es, en consecuencia, la internalización de los mismos, esto es que se les otorgue un precio y se les ponga en venta. La internalización de las externalidades, o bien la mercantilización, no sólo hace “mercancías” de procesos físicos que no lo son, pero que debido a una contradicción cualitativa de la forma dinero pueden ser tratados como tales, sino que, en consecuencia, los hace disponibles para entrar en el proceso de acumulación.

Sin embargo, la inversión en la conciencia que pretende el discurso del PSA no sólo tiene este primer momento, sino que produce un segundo en el que las víctimas se vuelven propietarios, iguales y libres, que en pleno uso de sus facultades y dejándose llevar por su naturaleza maximizadora de beneficios, deciden vender “servicios ambientales”. Al no advertir dichos procedimientos de engaño u ocultamiento –precisamente porque ese es el objetivo de la ideología–, el PSA queda justificado, legitimado, y, en ocasiones, otorga un sentido de conservación a la práctica que este produce.

Tanto el PSA como el desarrollo sustentable ocultan los motivos verdaderos y sus contradicciones mediante la conciliación de problemas reales con la ausencia del mercado o la del desarrollo económico a través de representaciones falsas. En el caso del desarrollo sustentable, su discurso admite que una de las causas de la crisis ambiental es el desarrollo económico –o acumulación de capital– pero nos dice que sin la presencia de este no puede solucionarse dicha crisis de ahí que afirme que el desarrollo económico debe conservar el ambiente para “no comprometer las necesidades del futuro”, es decir, para que no quede comprometido el desarrollo económico del futuro. Así, en términos discursivos, la conservación de la naturaleza pasa a ser un elemento indispensable del desarrollo económico de tal modo que la retórica del desarrollo sustentable no es sino un condicionamiento ideológico: la conservación de la naturaleza no se puede dar sin el desarrollo económico y el desarrollo económico no puede ser posible sin la conservación de la naturaleza. En el fondo, como se analizó en el segundo capítulo, el desarrollo sustentable, a través de representaciones falsas, como la escasez de los recursos y la sobrepoblación, no sólo oculta que su motivo real sino que condiciona para sostener y expandir dicho motivo: la acumulación de capital.

El desarrollo sustentable, por lo tanto, no es otra cosa que un conjunto de falsas representaciones que colocan en el centro de su retórica la valorización del valor encubierta de ropajes ambientales y que mediante esos ropajes pretende sostener y extender el dominio del capital. En cuanto que el PSA es materialización del desarrollo sustentable reproduce los principios del último en su discurso pues envuelve la mercantilización y control del espacio en una retórica del ganar-ganar presentándose como solución a la pobreza y al deterioro ambiental porque mejora los ingresos de oferentes y conserva los “servicios ambientales”. Debajo de problemas reales, el deterioro ambiental y la pobreza, se encuentra la utilización del espacio como medio de la valorización del valor.

En el espacio la ideología también opera puesto que queda inscrita en este y hace parte de la práctica espacial. En consecuencia, el espacio también oculta la imposición de unas determinadas relaciones de poder porque “[...] el espacio de un orden se oculta en el orden del espacio” (Lefebvre, *La producción del espacio* 325). En cuanto ideología, el discurso del pago por conservar del PSA se proyecta sobre el terreno configurándolo como lugar de la conservación

–que ha sido pagada– de tal manera que el espacio no sólo significa sino que prohíbe ciertas acciones y permite otras; permite las acciones dirigidas a la conservación de los servicios ambientales y su espacio pero prohíbe todas aquellas que pretenden utilizar el espacio como objeto de trabajo o medio de producción como ejemplificamos en el capítulo tres.

En términos de escala el PSA tiene que ser leído en todas las escalas porque en él están contenidas las mismas. Como ideología el PSA es desarrollado a escala planetaria por la sencilla razón de que es una estrategia política y económica diseñada para ser implementada a lo largo del mundo de tal forma que opere de la misma manera en cualquier parte; de aquí que, en primer lugar, el discurso del PSA sea universal adquiriendo particularidades según el sitio en el que se imponga, y, en segundo lugar, y por consiguiente, el discurso del PSA pueda ser analizado de forma global para mostrar que su función es la misma en dondequiera que se ponga en marcha.

De este modo, el discurso del PSA presenta al programa como expresión del desarrollo sustentable, esto es, lo presenta como un programa en el que ha tomado cuerpo una solución planetaria –el desarrollo sustentable– de un problema global: la crisis ambiental. Así, el PSA se vende como una respuesta a una parte –la pérdida de los llamados servicios ambientales– de una crisis ambiental planetaria pero que, dicha parte, está localizada alrededor del mundo. En cuanto que los “servicios ambientales” se encuentran en todo el mundo, le permiten al PSA poder ser aplicado en cualquier lugar del planeta, no es extraño, entonces, que el PSA esté siendo implementado a lo largo de varios países de cuatro continentes a escala local. Es importante destacar que si bien es cierto que la ideología del PSA es a escala planetaria, su implantación, su operación real, es a escala local.

En este aspecto, ¿qué significa que se implemente una “solución” global en espacios locales? Significa que los espacios locales, y/o nacionales, y sus necesidades y deseos, muchas veces si no es que siempre, son opacados, desechados, bajo argumentos a escala planetaria de tipo ecológico como el de “salvar al planeta”; la centralidad nuevamente termina aplastando los márgenes porque en el diseño del PSA simplemente, e intencionalmente, no fueron tomados en cuenta los usuarios del espacio, puesto que las necesidades y deseos locales fueron abstraídos.

En México, el PSA está abocado a los bosques de tal manera que sus motivos reales y contradicciones quedan disimulados, de un lado, en los problemas de la deforestación y la pobreza en la que viven las comunidades y ejidos “dueños” de los bosques, de otro lado, en ideología económica, como apuntamos en el capítulo 3, que discursivamente hace del PSA una solución a dichos problemas, pero no cualquier solución sino una solución de desarrollo sustentable porque resuelve tanto la deforestación como la pobreza ya que las comunidades y ejidos, según sus planteamientos, pasan a vivir de la conservación. Sin embargo, las comunidades y ejidos forestales en los que se impone el programa resultan sin la posibilidad de decidir sobre sus espacios y sobre sí mismos, algunos de ellos son despojados mientras que otros, como en el caso de la RBSG y Lacanjá son utilizados como parte de la atracción turística: ecoturismos y turismo cultural.

Hablar de privatización, despojo o expropiación como consecuencia de la implementación del PSA es problemático porque un porcentaje considerable de los lugares en los que se ha puesto en marcha el programa son legalmente propiedad de las comunidades y ejidos. En este aspecto ¿qué significa que los titulares de los terrenos sean las comunidades y ejidos pero que al mismo tiempo no puedan decidir auténticamente sobre el uso de los mismos? Como se analizó a lo largo del trabajo de investigación parece que el PSA no sólo es una estrategia de privatización o despojo sino también una estrategia de uso del espacio “comunitario” para generar ganancias sin la necesidad de privatizar o despojar a las comunidades y ejidos de sus territorios como lo es en el caso de las Áreas Naturales Protegidas examinadas en el capítulo 3, en las que tanto las personas como “sus” territorios se vuelven instrumentos de la reproducción de la industria turística porque los usuarios y sus terrenos son parte del paquete turístico. Esta mercantilización del espacio lleva a la adherencia de las comunidades a la lógica capitalista aplastando, a la vez, su modo de pensar y vivir el mundo, lo que nos hace pensar que estos lugares donde aún persisten relaciones y prácticas no capitalistas son finalmente reconfigurados plenamente a la imagen y semejanza de la mercancía. ¿Quiénes son concretamente los beneficiarios de la implementación del PSA? Es una pregunta que no logramos responder en este proyecto de investigación pero que estamos seguros la podremos resolver en otro momento.

Asimismo, el trabajo de investigación presente delinea algunos otros problemas de investigación que nos empujan a continuar pensando desde la geografía y el marxismo. Uno de ellos es la alienación ideológica en el espacio del capitalismo. ¿Por qué y cómo se articulan la alienación ideológica y el espacio abstracto? es un problema que, sin lugar a dudas, nos invita a continuar por el camino del análisis científico de la realidad socio-espacial.

## Bibliografía

- Alba, Edmundo, de. "La convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático". *Cambio climático: una visión desde México*. Comps. Julia Martínez y Adrián Fernández. México: INECC-SEMARNAT, 2004.
- Ángel Pérez, Ana del, José Alfredo Villagómez y Gabriel Díaz. "Valoración socioeconómica del pago por servicios ambientales hidrológicos en Veracruz (Coatepec y San Andrés Tuxtla). *Revista Mexicana de Ciencias Forestales 2* (ago. 2011): 95-112.
- Ávila Foucat, V. y Sheila Gachuz Delgado. "Resiliencia, diversificación y compensación por la conservación de los servicios ambientales". *Pago por servicios ambientales en México: Un acercamiento para su estudios*. Coord. María Perevochtchikova. México: El Colegios de México, 2014.
- Brand Ulrich y Christoph Görg. "¿Globalización sustentable?". *Revista Chiapas 15* (2003): 67-96.
- Bravo, Elizabeth. "De cómo los sapos cuidan a las ranas: Los nuevos Mercaderes de la biodiversidad". *Biodiversidad 48* (abril 2006): 9-12.
- Bray, David, Leticia Merino y Deborah Barry, eds. *Los bosques comunitarios de México: Manejo sustentable de paisajes forestales*. México: SEMARNAT-INECC, 2007.
- Camacho Valdez, V. y A. Ruíz Luna. "Marco conceptual y la clasificación de los servicios ecosistémicos". *Revista Bio Ciencias 1.4* (enero 2012): 3-15.
- Caro Borrero, Angela P., Alonso Aguilar Ibarra y Lucía Almeida Leñero. "Pago por servicios ambientales hidrológicos: análisis desde una perspectiva socioambiental en la cuenca del río Magdalena, México, Distrito Federal". *Pago por servicios ambientales en México: Un acercamiento para su estudios*. Coord. María Perevochtchikova. México: El Colegios de México, 2014.
- Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo. *Nuestro futuro en común*. Madrid: Alianza, 1988.
- Correa, Francisco, Felipe Vasco y Catalina Pérez. "La curva medioambiental de Kuznets: Evidencia empírica para Colombia". *Semestre Económico 8.15* [Revista de la Universidad de Medellín] (ene.- jun. 2005): 13-30.
- Cuerdo Mir, Miguel y José Ramos Gorostiza. *Economía y naturaleza: una historia*



- de la ideas*. España: Síntesis Editorial, 2012.
- Daily, Gretchen et al. "Servicios de los Ecosistemas: Beneficios que la Sociedad Recibe de los Ecosistemas Naturales". *Tópicos en Ecología* 2 (1997): 1-16.
- Echeverría, Bolívar. *La contradicción del valor y el valor de uso en El Capital de Karl Marx*. Colección del Seminario de *El Capital*. México: Ítaca, 1998.
- Field, Barry. *Economía ambiental: Una introducción*. Trad. Leonardo Cano. Colombia: Mc Graw Hill, 1998.
- Gilpin, Alan. *Economía Ambiental: Un análisis crítico*. Trad. Gustavo Pelcastre. México: Alfaomega, 2003.
- Hardin, Garrett. "La tragedia de los comunes". *Gaceta Ecológica* 37 (1995): 1-12.
- Harvey, David. *Espacios del capital: Hacia una geografía crítica*. Trad. Cristina Piña Aldao. Madrid: Akal, 2007.
- . *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Trad. Juan Mari Madariaga. Quito: Editorial IAEN, 2014.
- Hermida Revillas, Carlos. "Crisis y reestructuración del capitalismo: 1973-2000". *Historia y Comunicación Social* 5 [Revista de la Universidad Complutense de Madrid] (2000): 255-270.
- Hiernaux-Nicolás, Daniel. "Henri Lefebvre: del espacio absoluto al espacio diferencial". *Revista Veredas* 8 (2004): 11-25.
- Jiménez, Jorge. "Geografía y conservación ambiental: Análisis de la construcción de espacios protegidos en el contexto del discurso ambiental global". Tesis de doctorado. UNAM, 2009.
- Landell-Mills, Natasha e Ina T. Porras. *¿Bala de plata u oro de tontos?: Revisión global de mercados para servicios ambientales del bosque y sus impactos sobre los pobres*. Londres: iied, 2002.
- Larraín, Jorge. *El concepto de ideología: La escala a sociedad del individuo*. Vol. 1: Marx. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2007.
- . *El concepto de ideología: El marxismo posterior a Marx: Gramsci y Althusser*. Vol. II. Santiago: LOM Ediciones, 2008.
- Lefebvre, Henri. *Sociología de Marx*. Trad. Juan Ramón Capella. Barcelona: Península, 1969.
- . *Espacio y política: El derecho a la ciudad, II*. Trad. Janine Muls y Jaime Liarás. Barcelona: Península, 1976.

- . *El derecho a la ciudad*. Trad. J. González-Pueyo. 4ª ed. Barcelona: Península, 1978.
- . *La producción del espacio*. Trad. Emilio Martínez Gutiérrez. Madrid: Capitán Swing, 2013.
- Marx, Karl. *El capital: Crítica de la economía política*. Trad. Pedro Scaron y León Mames. Tomos I y III. México: siglo xxi editores, 1981.
- . *Contribución a la crítica de la economía política*. Trad. Jorge Tula, León Mames, Pedro Scaron, Miguel Murmis, y José Aricó. España: siglo xxi editores, 1980.
- Maza, Roberto de la. *Pago por servicios ambientales hidrológicos*. México: Senado de la República, LXI Legislatura, 2012.
- Meadows, Donella H. et al. *Los límites del crecimiento: Informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad*. Trad. Ma. Soledad Loaeza. México: Fondo de Cultura Económica, 1972.
- Merino Pérez, Leticia. *Conservación o deterioro: El impacto de las políticas públicas en las instituciones comunitarias y en los usos de los bosques en México*. México: SEMARNAT-INECC, 2004.
- Micheli, Jordi. "Política ambiental en México y su dimensión regional". *Región y sociedad* XIV.23 [Revista del Colegio de Sonora] (ene.-abril 2002): 129-170.
- Mora, Gabriela de la. *Servicios ambientales y propiedad: análisis sociológico de los procesos de apropiación de la tierra, el agua y el bosque en una comunidad agraria*. México: Plaza y Valdés, 2013.
- Movimiento Mundial por los Bosques. *Carbono azul y Redd Azul: transformando los territorios marino-costeros en mercadería*. Uruguay: World Rainforest Movement, 2014.
- Nájera Rodríguez, Martín. "¿Privatización o gestión social de los recursos hídricos? *El Cotidiano* 155 [Revista de la Universidad Autónoma Metropolitana] (mayo-jun. 2009): 103-114.
- Naredo, José Manuel. *La economía en evolución: historia y categorías básicas del pensamiento económico*. 2ª ed. Madrid: siglo xxi, 1987.
- Organización Internacional del Trabajo. *Hacia el desarrollo sostenible: oportunidades de trabajo decente e inclusión social en una economía verde*. Ginebra: OIT, 2012.
- Osorio, Jaime. *Estado, reproducción del capital y lucha de clases: la unidad*

- económico/ política del capital*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, 2014.
- Pagiola, Stefano, Joshua Bishop y Natasha Landel-Mills. *La venta de servicios ambientales forestales: Mecanismos basados en el mercado para la conservación y el desarrollo*. Trad. Juan Carlos Altamirano Cabrera. México: SEMARNAT-INECC, 2003.
- y Gunars Platais. "Pago por servicios ambientales". *Environment strategy notes* 3 (mayo 2012): 1-4.
- Peñuela Arévalo, Liliana A. "El agua subterránea en el estudio de servicios ambientales". *Pago por servicios ambientales en México: Un acercamiento para su estudio*. Coord. María Perevochtchikova. México: El Colegios de México, 2014.
- Perevochtchikova, María, coord. *Pago por servicios ambientales en México: un acercamiento para su estudio*. México: El Colegio de México, 2014.
- y Adrián Vázquez. *Programa de pago por servicios ambientales hidrológicos en México y el suelo de conservación del Distrito Federal*. México: El Colegio de México, 2010.
- y Enrique Pérez-Campuzano. "El pago por servicios ambientales en el suelo de conservación del Distrito Federal". *La Jornada ecológica* 27 ene. 2014.
- Pérez Campuzano, Enrique. "Actores, relaciones de poder e implicaciones para las políticas ambientales en el Suelo de Conservación del Distrito Federal". *Pago por servicios ambientales en México: Un acercamiento para su estudio*. Coord. María Perevochtchikova. México: El Colegios de México, 2014.
- Pérez Magaña, Cristóbal. "Negación de la naturaleza: ecocidio, bosques y políticas forestales. México 1986-2012". Tesis de licenciatura. UNAM, 2013.
- Rodríguez Panqueva, Diego. *Capitalismo verde: Una mirada a la estrategia del BID en cambio climático*. Bogotá: Amigos de la Tierra, 2011.
- Ruiz Pérez M., C. García Fernández y J. A Sayer. "Los servicios ambientales de los bosques". *Ecosistemas* 16. 3 (sep. 2007): 81-90.
- Saldivar, Américo. "Fundamentos económicos y eociales para el Pago por Servicios Ambientales hídricos (PSAh)". *Ecología política* 30 (2005): 121-134.
- Sánchez Arriaga, Samia Pamela. "La gestión internacional del manejo sostenible: De los Principios Forestales de Río al Instrumento Jurídico No

- Vinculante sobre todo tipo de Bosques”. Tesis de licenciatura. UNAM, 2010.
- Sánchez Vázquez, Adolfo. *Filosofía de la Praxis*. 3ª ed. México: Grijalbo, 1980.
- . *A tiempo y a destiempo: Antología de ensayos*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Sandoval Vázquez, Daniel. *Conservación oficial y extractivismo en México*. México: Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano, 2015.
- Santos, Carlos. “Los servicios ambientales como estrategia de desplazamiento” *Biodiversidad* 49 (octubre 2006): 7-10.
- Smith, Neil. *La producción de la naturaleza: La producción del espacio*. Trad. Claudia Villegas Delgado. México: Facultad de Filosofía y Letras, 2006.
- Valle García, Susana E. “Impacto social en los programas de conservación”. *Pago por servicios ambientales en México: Un acercamiento para su estudios*. Coord. María Perevochtchikova. México: El Colegio de México, 2014.
- Villoro, Luis. *El concepto de ideología y otros ensayos*. 2ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Žižek, Slavoj (comp.). *Ideología: Un mapa de la cuestión*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- . *En defensa de causas perdidas*. Trad. Francisco López Martín. Madrid: Ediciones Akal, 2011.
- . *Viviendo en el final de los tiempos*. Trad. José María Amoroto Salido. Madrid: Akal, 2012.

### **Referencias electrónicas**

- Asamblea General de las Naciones Unidas. *Desarrollo sostenible*. 11 de julio 2015 < <http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>>.
- Blog del Consejo Civil Mexicano. “Pago por servicios ambientales en el DF: insuficientes y mal comunicados”. 3 de marzo de 2016 < <http://www.ccmss.org.mx/pago-por-servicios-ambientales-en-el-df-una-evaluacion-en-el-suelo-de-conservacion/>>.
- Comisión Nacional Forestal. “Servicios ambientales”. 23 de enero 2016 < <http://www.conafor.gob.mx/web/temas-forestales/servicios-ambientales/>>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2 de febrero de 2016. <<http://www.coddehumgro.org.mx/sitio/archivos/leyes/2015/FEDERAL/CPEUM.pdf>>.

Consultores Forestales Asociados de Honduras. *Estado y Tendencias de la Ordenación Forestal en 17 países de América Latina*. 3 de diciembre de 2012 <[www.fao.org/docrep/008/j2628s/J2628S00.htm#TopOfPage](http://www.fao.org/docrep/008/j2628s/J2628S00.htm#TopOfPage)>.

Directorio Turístico sobre Barrios Mágicos DF. "Santa María Atlitic, Barrio Mágico Turístico". 11 de febrero de 2016 <<http://www.barriosmagicos.com.mx/place/santa-maria-magdalena-atlitic-barrio-magico-turistico/>>.

Espinosa, Víctor. "Contarán con un *Barrio Mágico* en la Magdalena Contreras". *El Universal* 24 jun. 2014. 11 de marzo de 2016 <<http://www.eluniversaldf.mx/home/nota28682.html>>.

Kovel, Joel y Michael Löwy. *An Ecosocialist Manifesto*. 9 de julio 2015 <<http://www.cnsjournal.org/about/an-ecosocialist-manifesto/>>.

Lacanjá Chansayab, pueblo en la Selva Lacandona. 2 de enero de 2016. <<http://www.lacanja.com/>>.

Ley Forestal 1986. 4 de marzo 2013 <[http://www.ccmss.org.mx/descargas/ley\\_1986.pdf](http://www.ccmss.org.mx/descargas/ley_1986.pdf)>.

Ley Forestal 1992. 6 de marzo 2013. <[http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/MarcoJuridico/Lists/Leyes/Attachments/8/10\\_LEY20Forestal.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/MarcoJuridico/Lists/Leyes/Attachments/8/10_LEY20Forestal.pdf)>.

Ley General del Desarrollo Forestal Sustentable 2003. 3 de abril 2016. <[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/259\\_260315.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/259_260315.pdf)>.

Noticias TVC. "Entrevista con Paty Ruiz Corzo, en Galería VIP (18-abril-2014)". 29 de marzo de 2016. <<https://www.youtube.com/watch?v=PC9hjC3TqYs>>.

Reid, Walter V et al. *Evaluación de los ecosistemas del milenio: Informe de síntesis*. 11 de diciembre de 2015. <<http://www.millenniumassessment.org/documents/document.439.aspx.pdf>>.

Ribeiro, Silvia. "Crisis climática y destrucción programada de bosques". *La Jornada* 17 jul. 2010. 9 de febrero de 2016 <<http://www.jornada.unam.mx/2010/07/17/opinion/025a1eco>>.

---. "La trampa de los servicios ambientales" en *La Jornada* 30 sep. 2003. 25 de marzo de 2016. <<http://www.jornada.unam.mx/2003/09/30/025a1eco.php?printver=1&fly=>>>.

---. "Servicios ambientales y pueblos indios" en *La Jornada* 16 jul. 2005. 9 de Febrero de 2016. <

<http://www.jornada.unam.mx/2005/07/16/index.php?section=opinion&article=025a1eco>>.

Sierra Gorda *Ecotours*. 20 de noviembre de 2015 <<http://sierragordaecotours.com/>>.

Sierra Gorda Querétaro. “Sierra Gorda Destino Sustentable”. 22 de marzo de 2016 <[https://www.youtube.com/watch?v=jFDA7Hz\\_zk](https://www.youtube.com/watch?v=jFDA7Hz_zk)>.

---. “Un llamado de amor para la tierra”. 3 de abril de 2016. <<https://www.youtube.com/watch?v=Xpy0BqzHtRg>>.

---. “Vu du ciel” en la Sierra Gorda, español. 4 de abril de 2016. <https://www.youtube.com/watch?v=yrgNRg7cdUc>.

TEDxTalks. “La Sierra Gorda: Pati Ruiz Corzo at TEDxValledeBravo”. 5 de abril de 2016. <[https://www.youtube.com/watch?v=1NUSg0rHRE0&ebc=ANyPxKqrcxL4lv2T7tJWltpec2So0Vm4eMx5oMFd0IfC-H4oyiiFftBgdeXc\\_gKte69XQRRGwFpX9qKKvQ8j7PaRCR8XHJXMPQ](https://www.youtube.com/watch?v=1NUSg0rHRE0&ebc=ANyPxKqrcxL4lv2T7tJWltpec2So0Vm4eMx5oMFd0IfC-H4oyiiFftBgdeXc_gKte69XQRRGwFpX9qKKvQ8j7PaRCR8XHJXMPQ)>.

Žižek, Slavoj. *Oda a la alegría*. 13 de enero 2016 <<https://www.youtube.com/watch?v=62PjBEdhJjs>>.